

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//72.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

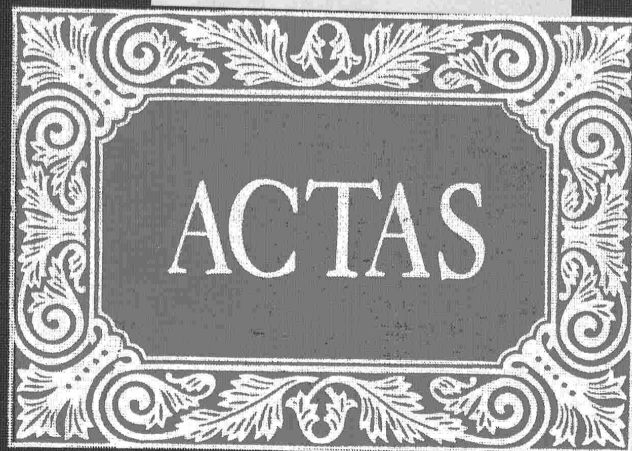
Fecha(s) : 1994 / 1995

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 101 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

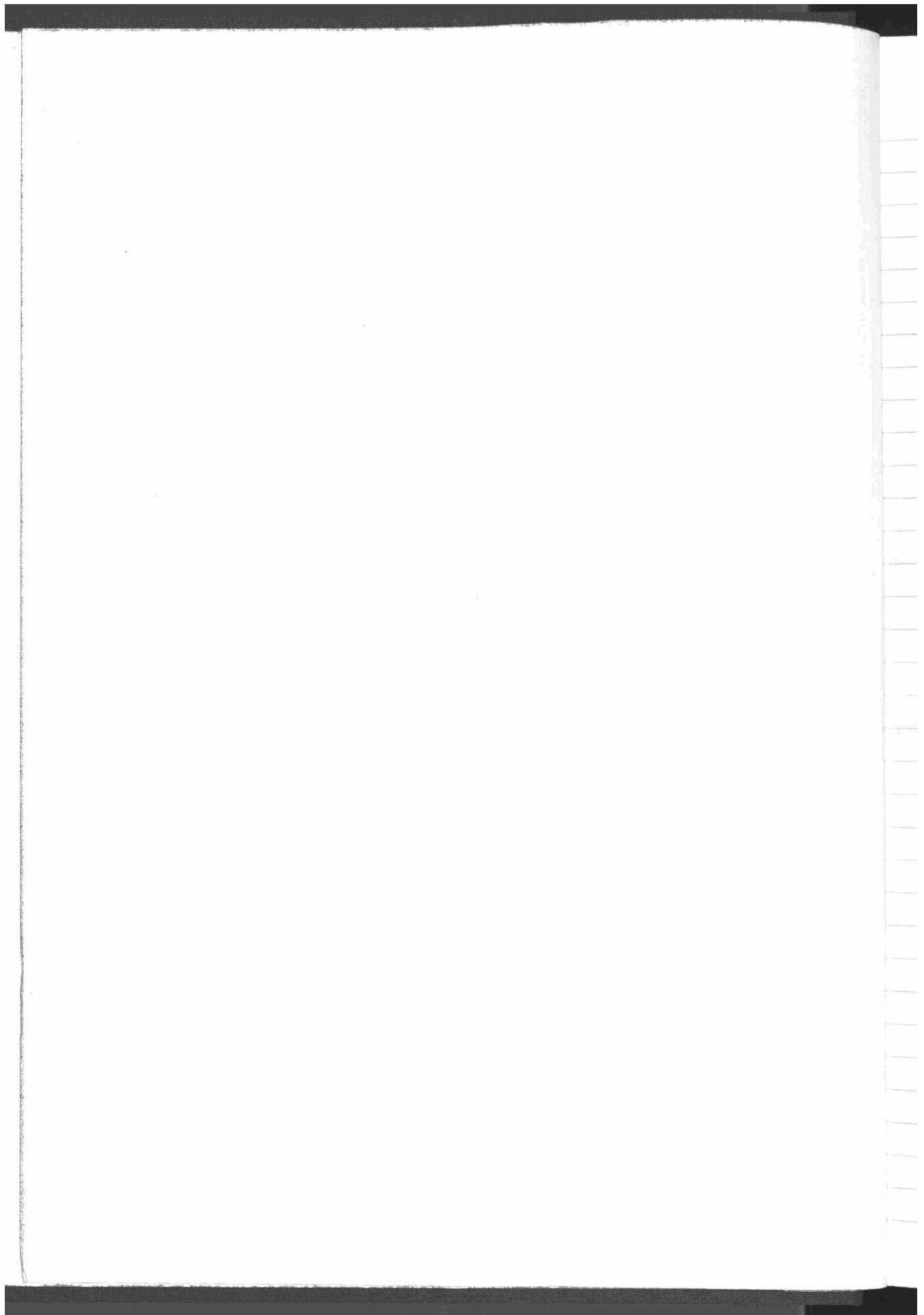
AYUNTAMIENTO PLENO
Del 6 de Diciembre 1.994
al 25 de Septiembre 1.995



Miquebrin









Se había producido una enumeración completa detallada y minuciosa de los derechos que corresponden a la persona humana y que son consecuencia directa de su dignidad. Esta declaración, cuyo XLVI aniversario se celebra en estas fechas, culmina el largo camino de la humanidad en su tortuoso recorrido de afirmación de los derechos elementales de los seres humanos a la libertad o la igualdad. Fue precisamente la Declaración de 1948 la que aplicó esos conceptos a todos los hombres y a todas las mujeres del mundo, cuando todavía estaba reciente en la memoria de los pueblos las sangrientas hecatombes de las dos Guerras Mundiales, en las que se había dado una violación sistemática de los derechos de la persona humana, y fue también la Declaración de 1948 la primera en exigir el respeto a esos derechos por parte de los gobernantes.

Las Naciones Unidas quisieron que la observancia de los derechos humanos se convirtiera en un principio real de actuación por parte de los Estados, a través de compromisos claros y exigibles. Por eso fue significativo el hecho de que uno de los primeros actos internacionales de Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno fuera acudir a Nueva York en 1976 para firmar, en nombre de España, la Declaración de 1948. Este gesto ya presagiaba y encarnaba la voluntad de todos los Españoles de recuperar la plenitud de

Derechos ciudadanos. La Constitución de 1.978, el marco de nuestras libertades, vino así a reconocerlas y a consagrar la existencia de una democracia basada en los ideales y en los principios que treinta años antes, había proclamado la O. N. U., a través de esta "Declaración Universal de los Derechos Humanos" que hoy queremos conmemorar.

Pero el recordatorio de ese día en que fue firmada y que celebramos bajo el adecuado título de "Día Internacional de los Derechos Humanos", no debe hacernos olvidar las obligaciones que a todos nos competen para que la dignidad de las personas sea permanentemente reconocida entre nosotros y progresivamente asumida por todos aquellos, desgraciadamente muchos, que todavía no la aceptan.

Varios son los acontecimientos positivos que desde 1.948 hasta acá han contribuido a mejorar la situación de la persona humana y de sus derechos. Pero ciegos seríamos si no contempláramos con horror la continua violación que en muchas partes del mundo se sigue practicando - contra los derechos de millones de seres humanos: las torturas, las guerras, las violencias múltiples, la vejación, el hambre, la miseria, siguen gozando de manera inmisericorde a un impresionante número de nuestros semejantes.

Aquí mismo, en España, en nuestros Campos y Ciudades, no podemos sentirnos



Satisfechos del trato lo que tiene que
en sus carnes los embates irracionales del
racismo, de la xenofobia, de la intolerancia
o del sexismo. Es todavía largo el trecho
que todos debemos recorrer, dentro y fuera
de España, para que los derechos humanos
lleguen a convertirse, como quiso la Decla-
ración de 1.948, en la piedra clave para la
construcción de un mundo libre y en paz,
porque solo en el respeto a la libertad hu-
mana podremos conseguir una verdadera paz.

Por ello, el grupo popular propone la adop-
ción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Proclamar la adhesión de esta Cor-
poración a la celebración del "Día Internacio-
nal de los Derechos Humanos", que tendrá
lugar el próximo 10 de Diciembre, en los
términos en que se recoge en la exposi-
ción de esta Moción.

SEGUNDO.- Reclamar del Alcalde-Presidente
de esta Corporación que, en el uso de sus
atribuciones y mediante Bando, se de a co-
nocer a todos los vecinos esta conmemora-
ción y su significado para que, conjunta-
mente y en armonía con nuestras familias,
amigos y ciudadanos, sigamos construyendo
una comunidad dentro de la sociedad espa-
ñola y de la comunidad internacional pro-
gresivamente más libre, más justa, más
igual y más fraterna. Fregenal de la Sierra
a 30 de Noviembre de 1994. EL PORTAVOZ DEL

GRUPO POPULAR, Fdo. José María Velasco -
Lluch Rubricado. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.

Tras un breve cambio de impresiones entre los asistentes, se acordó por unanimidad de los mismos aprobar la Moción presentada por el Grupo Popular en los terminos expresados en la misma.

5.º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Concejal del Grupo Popular, Sr. Rastrajo Vargas, se solicitó datos e información del modo y forma como se llevó a cabo la adjudicación de las seguras suscritas por este Excelentísimo Ayuntamiento. Seguidamente el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Diaz, se da cuenta al Sr. Alcalde-Presidente, de los desperfectos ocasionados con motivo de la canalización que se está realizando desde el Embalse de Valhengo. También se solicita información sobre el estado legal, escrituración, alumbraado, etc., relacionados con las viviendas situadas en la Barriada Nueva de Santa Ana, y también se solicita información sobre el estado en que se encuentran los tramites para que se pueda proceder de manera definitiva a escriturar por parte de sus actuales propietarios las viviendas de la Barriada Arias Motano. Por parte del Sr. Alcalde se dió cumplida respuesta a todas y cada una de las preguntas formuladas por el Sr. Velasco Diaz añadiendo que ya se ha tomado nota y se están atendiendo las quejas de algunos vecinos perjudicados por las canalizaciones del Embalse de Valhengo.



y se explica el estado legal de las
fer la Barriada Nueva de Santa Ana, y a
quien se corresponde hacer de cargo del asu-
mbrado, asimismo, en lo que se refiere a la
Barriada Arias Montano, por parte del Sr.
Alcalde, se comenta el estado en que se
hayan los tramites, que no es otro, que
el del turno notarial necesario para el
otorgamiento y formalización de la escritura
de propiedad.

y no habiendo mas asuntos de los que
tratar, el Sr. Presidente levanto la Sesión
en lugar y fecha indicadas, siendo las vein-
tiuna horas, de lo que yo como Secretario,
 doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
6 DE DICIEMBRE DE 1.994.

SRBS. ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

D. LUIS MORENO GAMITO.

SRBS. CONCEJALES:

D. FRANCISCO ARDITE MARTOS.

DÑA. MARIA JOSEFA PRIETO LOPEZ.

D. JOSE MANUEL BOZA AGUDO.

D. JOSE QUINTERO PEREZ.

D. JOSE MARIA VELASCO DIAZ.

D. ALVARO RASTROJO VARGAS.

D. JUAN ACEBEDO GURIDI.

DÑA. ANXA MARIA GONZALEZ RIVERA.

D. FERNANDO GONZALEZ DYRAN.

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. ELOY DIAZ GIRALDO.

En la Ciudad de Fregenal
de la Sierra, a seis de Diciembre
de mil novecientos noventa
y Cuatro, siendo las doce
horas y treinta minutos, se
reunen, en Primera Convoca-
ria, en el Saló de Sesiones
de este Excelentísimo Ayunta-
miento, los señores que al
margen se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde,
Sr. Luis Moreno Gamito, al
objeto de celebrar la Sesión
Extraordinaria-Urgente señalada
para este y para la que fueron
previa y legalmente convocados.

No asistieron a la Sesión y no justifican su au-
dencia los Concejales del Grupo Socialista,
Sr. Julián Adame Garcia, Sr. Manuel Ba-
rragán Sayago, y Sr. Celedio Flores González.

Actúa como Secretario accidental, el
Auxiliar Administrativo, Sr. Eloy Diaz Giraldo,
que da fe del acto.

1ª.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGEN-
CIA DE LA SESION

Declarada abierta la Sesión por el Sr.
Presidente, por el mismo, se hace una am-
plia exposición de motivos sobre la urgen-
cia del esta Sesión, centrándola en el Pro-
yecto de Obras a incluir en el Convenio
a suscribir con la Junta de Extremadura.



Para la realización de obras de equipamiento público.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes fue ratificada la urgencia de la sesión.

3ª.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO DE OBRAS Y CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO PUBLICO.

El Sr. Alcalde, abundando en la exposición de motivo de la urgencia de la Corporación de la Sesión, dió una amplia información sobre el fondo con el que cuenta la Junta de Extremadura, tanto de recursos propios, como de las aportaciones recibidas de la Unión Europea, para la realización de obras de infraestructura que redunde en el interés general de la población.

Según el escrito recibido de la Presidencia de la Junta de Extremadura, corresponde a esta Ciudad la suma de Ptas. 6.633.643, de los fondos anteriormente citados, y que tendrían que ser destinados, como ha quedado dicho a las obras de interés social necesarias en esta localidad.

Es evidente el lamentable estado en el que se encuentran algunas de las vías públicas de esta Ciudad, por lo que los Servicios Técnicos de este Excelentísimo Ayuntamiento han procedido a la redacción de la correspondiente Memoria/Proyectos que somete a la Consideración de la Corporación.

Tras un breve cambio de impresiones entre los Portavoces de los Grupos Políticos, y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Extremadura el que este Excmo. Ayuntamiento tome parte en el reparto de los fondos destinados a acometer o construir obras públicas de infraestructura de interés social en esta localidad, con la cantidad de 7.633.643 Ptas.

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria/Proyecto redactada por los servicios técnicos, para ejecutar las obras de infraestructura, que comprenderán las vías de esta localidad: C/ Encinasola; C/ Traperas de San. Francisco; C/ Campa; C/ Travesía Orituela Grande, y C/ Traperas de Jabugo. Todas estas vías serán pavimentadas mediante Asfaltos y el Tramo de la C/ Jabugo, será tratada mediante Hormigonado.

TERCERO.- Aprobar el Presupuesto de la Memoria/Proyecto, aprobada en el acuerdo SEGUNDO, que se eleva a la cantidad de 7.633.643 Ptas.

CUARTO.- Aprobar el Convenio a suscribir con la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, y

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Luis Moreno Gamita, o a quien legalmente le sustituya, tan ampliamente y bastante como en derecho proceda, para la suscripción del Convenio aprobado en el acuerdo CUARTO,



Así como cuantos documentos sean
necesarios para el desarrollo y ejecución del mis-
mo.

y no habiendo más asuntos de los que
tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión
en lugar y fecha indicados, siendo las
doce horas y cuarenta minutos, de lo
que yo como Secretario Accidental, doy fe.
EL ALCALDE - PRESIDENTE. EL SECRETARIO ACCIDENTAL.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1.994.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. LUIS MORENO GAMITO.

SRES. CONCEJALES:

D. FRANCISCO ARDITE MARTO.

DÑA. MARIA JOSEFA PRIETO LOPEZ.

D. JOSE MANUEL BOZA AGUDO.

D. JOSE QUINTERO PEREZ.

D. JOSE MARIA VELASCO DIAZ.

D. ALVARO RASTROJO VARGAS.

D. JUAN ACEREDO GURIDI.

DÑA. ANA MARIA GONZALEZ RIVERO.

D. FERNANDO GONZALEZ DURAN.

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. ELOY DIAZ GUIRALDO.

En la Ciudad de Frege-
nal de la Sierra a seis de
Diciembre de mil novecien-
tos noventa y cuatro, siendo
las doce horas y cuarenta
y cinco minutos, se reunió, en
primera Convocatoria, en el Sa-
lón de Sesiones de este Ex-
celentísimo Ayuntamiento, los
Señores que al margen se
expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, D. Luis
Moreno Gamito,

al objeto de celebrar la Sesión
Extraordinaria-Urgente sea-
lada para este día y para la que fueron
previa y legalmente convocados.

No asisten a la sesión, y no justifican su
ausencia los Concejales del Grupo Socia-
lista, D. Julián Abadizo García, D. Manuel
Barragán Bayago, y D. Ciprián Flores González.

Actúa como Secretario Accidental, el
Auxiliar Administrativo, D. Eloy Díaz Giral-
do, que da fe del acto.

1ª. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGEN-
CIA DE LA SESION.

Declarada abierta la sesión por el Sr.
Presidente por el mismo se hace una
exposición de motivos sobre la Convoca-
toria con carácter de urgencia de esta sesión
Sometido a votación, por unanimidad de



Los asistentes fue ratificada la urgencia de la Sesión.

3ª.- REAFIRMACION DE LOS VALORES CONSTITUCIONALES, CON MOTIVO DEL XVI ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Por el Sr. Alcalde se dirigen unas palabras a los Señores asistentes manifestándole la reafirmación de los valores Democráticos, el deseo de la Paz y la libertad, mediante el acatamiento del orden constitucional, en una fecha como la de hoy en la que la Constitución Española cumple su XVI Aniversario, orden Constitucional en la que se deben reafirmar todos los pueblos de España. Los portavoces de los diferentes grupos políticos, muestran su conformidad y apoyo a las palabras del Sr. Alcalde-Presidente.

Finalmente el Sr. Alcalde-Presidente, realizada su declaración institucional, la que fue asumida y ratificada por los asistentes, exclamó: ¡Viva la Constitucional! ¡Viva Extremadura! ¡Viva España!. Exclamaciones que fueron coreadas por los asistentes.

y no habiendo mas asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las trece horas, de lo que yo, como Secretario Presidente, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1.994.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. LUIS MORENO GAMITO.

SRES. CONCEJALES:

D. FRANCISCO ARDITE MARTOS.

DÑA. MARIA JOSEFA PRIETO LOPEZ.

D. JULIA ADAME GARCIA.

D. MANUEL BARRAGAN SAYAGO.

D. CECILIO FLORES GONZALEZ.

D. JUAN ACEBEDO GURIDI.

D. FERNANDO GONZALEZ DURAN.

SR. SECRETARIO:

D. CANDIDO DALAMA PIRIZ.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las veinte horas, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria-Urgente señalada para este y para la que fueren previa y legalmente convocados.

No asisten a la Sesión y no justifican su ausencia los Señores Concejales siguientes: Grupo Socialista: D. José Manuel Baza Agude y don José Gujintero Pérez. Grupo Popular: D. José María Velasco Díaz, D. Alvaro Pastor Vega, y Dña. Ana María González Rivero.

Actúa como Secretario, D. Candido - Dalama Piriz, que da fe del acto.

1.ª PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente se hizo una amplia exposición de motivos sobre la convocatoria con carácter de urgencia de la Sesión, e entrando en la necesidad de cumplir plazos establecidos por los diferentes Organismos.



Oficiales: Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, en lo relativo a la continuación de la unidad de Orientación Jurídica y Psicológica para Mujeres para el próximo ejercicio de 1.995. y la veintiséptima Circulación Provincial sobre el Plan Local II de Alumbrado Público, igualmente para el próximo año de 1.995.

sometido a votación, por unanimidad de los asistentes fue ratificada la urgencia de la Sesión.

2.º - APROBACION, SI PROCEDE, CONTINUACION DE LA UNIDAD DE ORIENTACION JURIDICA Y PSICOLOGICA PARA MUJERES, EJERCICIO DE 1.995.

Por parte del Sr. Presidente, se da cuenta del escrito recibido de la Dirección General de la mujer de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, por el que expresa la voluntad del referido Organismo Autónomo de continuar con la unidad de Orientación Jurídica y Psicológica para Mujeres existentes en esta Ciudad durante el próximo ejercicio de 1.995. según establecen las Especificaciones Segunda y Novena del Convenio/Programa suscritos entre ambos Organismos.

Tanto el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, como el Concejal del Grupo Popular, Sr. Acosta Guridi, coincidieron en manifestar que sería conveniente en que se aportase una Memoria explicativa sobre las actuaciones y desarrollo del Servicio.

Visto el Convenio/Programa, así como los

Los favorables resultados que arroja el Servicio y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó remitir escrito a la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, expresando la voluntad de este Excelentísimo Ayuntamiento de continuar con el Servicio durante el ejercicio de 1955.

3.º - APROBACION, SI PROCEDE; PLAN LOCAL II, ALUMBRADO PUBLICO DE 1.995.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular de 13 de Diciembre de 1.994, de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, relativa al Plan local II de Alumbrado Publico de 1.995.

Tras un breve cambio de impresiones entre los asistentes, y sometido a votación, por unanimidad de los mismos, se acordó:

PRIMERO.- Proponer a la Diputación Provincial la inclusión del citado Plan, de la obra denominada MEJORA Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN FREGENAL DE LA SIERRA, con un presupuesto de 3.000.000 Ptas., y la siguiente financiación:

- Aportación Diputación. (75%).	2.250.000
Aportación Municipal. (25%).	750.000

Se presta aprobación a la realización de la obra y a la aportación municipal correspondiente, supeditada a su inclusión posterior en el Plan, bien por importe fijo como este, bien por la cantidad que definitivamente se contemple en el mismo.

SEGUNDO.- Admitir la gestión de la referida



Obras de Conformidad con lo que establece el artículo 33, Regla 2ª del Reglamento Legislativo 481/86, de 18 de Abril; la cual se ejecutará conforme a lo establecido en el artículo 131 del citado precepto legal por el sistema de gestión por Administración.

TERCERO.- Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos Municipales de 1995 el presupuesto total de la obra referenciada con las aportaciones indicadas en el punto primero de este acuerdo.

y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESION DE LA SESION EXTRAORDI-
NARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 11 DE ENERO DE 1995.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. LUIS MORENO GAMITO.

SRES. CONCEJALES:

D. FRANCISCO ARDITE MARTOS.

DÑA. MARIA JOSEFA PRIETO LOPEZ.

D. JULIAN ADAME GARCIA.

D. JOSE MANUEL BOZA AGUDO.

D. MANUEL BARRAGAN SAYAGO.

D. JOSE QUINTERO PEREZ.

D. CECILIA FLORES GONZALEZ.

D. JOSE MARIA VELASCO DIAZ.

D. ALVARO PASTOJO VARGAS.

D. JUAN ACEBEDO GURIDI.

DÑA. ANA MARIA GONZALEZ RIVERO.

D. FERNANDO GONZALEZ DURAN.

SR. SECRETARIO:

CANDIDO DALANIA PIRIZ.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a once de Enero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte horas se reúnen, en Trimesa Comarcal, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

Actúa como Secretario, D. Candido Dalania Piriz, que da fe del acto.

1ª.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se solicitó de los asistentes la aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior, el que por unanimidad de los mismos fue aprobado.

2ª.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1992.

Explicado brevemente el contenido del Expediente de Aprobación de la —



dignidad del Presupuesto de 1992 por parte del Secretario Interventor de este Excelentísimo Ayuntamiento y por parte del Sr. Alcalde-Presidente, tras un breve intercambio de comentarios, fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO, 1994.

Tras breves comentarios entre los Señores Concejales asistentes, y una vez presentado el punto por el Sr. Alcalde-Presidente se procedió a la votación, siendo aprobado con el voto favorable de los miembros del Grupo Socialista, y el voto en contra del Grupo Izquierda Unida, por considerar, entre otras muchas razones que se explicaron, que la aprobación de este Presupuesto está fuera de tiempo y lugar, siendo un mero acto formal, por lo que este Grupo manifiesta completamente su desacuerdo a través de su Portavoz, además de expresar su disconformidad con los plazos de tiempo en que fueron convocados los representantes de las Centrales Sindicadas para la composición de la Mesa de Negociación. El Grupo Popular, en su voto favorable, sin embargo, también muestra su desacuerdo con algunas retribuciones que se desprenden del convenio del Personal Laboral.

4º.- APROBACION, SI PROCEDE, BASES DE EJECUCION PRESUPUESTO DE 1994.

Una vez presentado este punto por el Sr. Alcalde-Presidente se procedió a la votación, siendo aprobado con el voto favorable de los miembros del Grupo

socialistas el voto en contra del grupo de Izquierda Unida, por las mismas razones que se citan en el punto anterior. y el voto en contra, también del Grupo Popular, haciendo hincapié en que las dietas de los cargos electos se documenten lo mejor posible y muestra especial interés para que cuando sea posible se presente el debido justificante. El Portavoz del Grupo Popular detecta un error de transcripción en la Base n.º. 12, donde dice entre otras cosas, que por recogida de basura y limpieza de calles se remunerarán los días laborales a 4.000 Ptas. la hora y los días festivos a 5.000 pesetas la hora, debiendo decir 4.000 ptas./día, para los días laborales, y 5.000 ptas./días para los festivos. El Portavoz del Grupo Popular pregunta con reiteración si la ejecución del presupuesto se ajusta a las bases que se dicen en este punto. Tras un intenso debate y manifestación de opiniones entre el Portavoz del Grupo Popular y el Sr. Alcalde-Presidente y con algunas aclaraciones por parte de la Secretaría, queda explicado y por lo menos entendido, que las Bases de Ejecución justamente vienen a regular la propia ejecución del presupuesto y de ahí el nombre con el que se las denomina, "Bases de Ejecución."

5.º - APROBACION, SI PROCEDE, PRESUPUESTO ORDINARIO 1.994.

Introducido este punto por parte del Sr. Alcalde-Presidente, se procedió a da-



Votación del mismo, siendo aprobado el voto favorable de los miembros del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Izquierda Unida, por las razones expuestas, y el voto también contrario del Grupo Popular, quien a través de su Portavoz manifiesta que también se han detectado errores de transcripción en el Anexo de Inversiones y en la Memoria Explicativa, puesto que donde dice que se han invertido 25.000.000 de pesetas en maquinarias, instalaciones y utillaje, a través de las Partidas 439-683, 451-683, 512-639, debe decir 15.000.000 de pesetas como cantidad resultante de la suma de los créditos consignados en estas Partidas.

El Portavoz del Grupo Popular Manifiesta con énfasis que estos temas tan importantes como los que figuran en el orden del día de este Pleno fueran ventilados y discutidos en un Pleno Ordinario, y no Extraordinario, a lo que el Sr. Alcalde responde que la ley establece que el presupuesto se aprobará en un Pleno Extraordinario.

INGRESOS		Pesetas
CAP	DENOMINACION	Presupuesto de la Entidad
1	AS OPERACIONES CORRIENTES	49.000.000
	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	20.000.000
3	Tasas y otros ingresos	116.299.000
4	Transferencias Corrientes	150.625.000
5	Ingresos Patrimoniales	61.730.000

SIGUE

6 B) OPERACION DE CAPITAL

	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de Capital	155.200.000
8	Activos financieros	500.000
9	Pasivos financieros	40.000.000
	TOTAL INGRESOS	598.290.000

CAP.	GASTOS DENOMINACION	PESETAS PRESUPUESTOS DE LA ENTIDAD
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTO DE PERSONAL	187.142.000
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES SERVICIOS	117.240.000
3	GASTOS FINANCIEROS	2.200.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.170.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	189.594.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	700.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	49.721.000
	TOTAL GASTOS	558.290.000

6.º - APROBACION, SI PROCEDE, MEMORIAS DESCRIPTIVAS PARA LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS MENORES DE 25 AÑOS, ACOGIDOS A LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 1.994, DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Tras una minuciosa explicación por parte del Sr. Alcalde del contenido de este punto, se procedió a la votación sobre el mismo, siendo aprobado por el voto unanime de los miembros de las formaciones políticas asistentes al Pleno, sin embargo, por parte del portavoz del



Grupo Izquierda Unida, se aboga
del conozca a las personas que se van a
a contratar y que se ponga de manifiesto
la importancia que tienen este tipo de
ayudas para que llegue al ánimo de
los trabajadores.

El portavoz del Grupo Popular, hace hin-
capie e inciere sobre la existencia o no
de una necesidad que justifique la solicitud
de los grupos de trabajadores que se de-
tallan en la Memoria. El Sr. Alcalde res-
ponde minuciosamente a esta pregunta
añadiendo que se solicitan estos trabajadores
en base a las necesidades que se han de-
tectado en el actual mercado de trabajo
y que una cosa es lo que se solicita
y otra cosa es lo que se concede.

y no habiendo más asuntos de los que tratar,
el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar
y fecha indicadas, siendo las veintuna horas
y quince minutos, de lo que yo como Se-
cretario, doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE ENERO DE
1.995.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

D. LUIS MORENO GARNITO.

SRES. CONCEJALES:

D. FRANCISCO ARDITE MARTOS.

DÑA. MARIA JOSEFA PRIETO LOPEZ.

D. JULIAN ADAME GARCIA.

D. JOSE MANUEL BOZA AGUDO.

D. MANUEL BARRAGAN SRYAGO.

D. JOSE QUINTERO PEREZ.

D. CECILIO FLORES GONZALEZ.

D. JOSE MARIA VELASCO DIAZ.

D. ALVARO RASTROJO VARGAS.

D. JUAN ACEBEDO GURIDI.

DÑA. ANA MARIA GONZALEZ RIVERO

SR. SECRETARIO:

D. CANDIDO DALAMA PIRIZ.

En la Ciudad de Freixenet
de la Sierra, a treinta de Enero
de mil novecientos noventa
y cinco siendo las veinte horas
de reuna, en Primera Con-
vocatoria, en el Salon de
Sesiones de este Excelen-
tísimo Ayuntamiento, los Sres.
que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde, Sr. Luis Moreno-
Garnito, al objeto de celebrar
la Sesión Ordinaria señalada
para este dia, y para la
que fueron previa y legal-
mente convocados.

No asiste a la Sesión, y
no justifica su ausencia,
el Concejal del Grupo Izquierda Unida, Sr.
Fernando Gonzalez Guridi.

Actúa como Secretario, Sr. Candido Da-
lama Piriz, que da fe del acto.

1ª.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Pre-
sidente, se solicitó de los asistentes la apro-
bación del borrador del acta de la sesión
anterior. El Portavoz del Grupo Popular, Sr.
Velasco Diaz manifiesta el no poder apro-
bar el acta, toda vez que no la ha recibi-
do, por lo que este punto queda so-
bre la mesa hasta una próxima Sesión.



2.º.- APROBACION, SI PROCEDE, APOYO A LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA LA NO DISMINUCION DEL CUPO DE SOLDADOS VOLUNTARIOS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del escrito recibido de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española, por el cual muestra su preocupación sobre la disminución del cupo de soldados voluntarios con destino al Puerto de Socorro de esta Ciudad, en los próximos años, solicitando al mismo tiempo el apoyo de este Excelentísimo Ayuntamiento ante los organismos competentes en la materia.

El Sr. Alcalde-Presidente, continuó manifestando que el Puerto de Socorro de la Cruz Roja Española en esta Ciudad, presta un servicio imprescindible a la Población durante las veinticuatro horas del día, y este recorte en el personal adscrito al mismo, puede originar graves problemas, por lo que propone a la Corporación el que este Excelentísimo Ayuntamiento preste su apoyo y solidaridad a la Cruz Roja Española, en su petición ante el Ministerio de Defensa para que no disminuya el cupo de soldados voluntarios con destino a dicho Puerto de Socorro.

Tras un breve cambio de impresiones entre los asistentes, y por unanimidad de los mismos, se acordó:

PRIMERO.- Solicitar del Ministerio de Defensa la no disminución del cupo de soldados voluntarios con destino al Puerto de Socorro de la Cruz Roja Española, para garantizar el servicio imprescindible que prestan en carretera y a la

Población en general durante las veinticuatro horas del día.

SEGUNDO.- Solicitar del Ministerio de Defensa, que este curso se mantenga con los efectivos asignados a Cruz Roja Española, al menos en una cuantía igual a la correspondiente en el ejercicio de 1994.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de esta Ciudad, Presidencia Provincial y Nacional de dicha Institución.
3º.- APROBACION, SI PROCEDE, PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 1995. ASI COMO DEL PROYECTO DEL MISMO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del escrito recibido de la Excelentísima Diputación Provincial, por el cual comunica que por parte de esa Entidad, en su Sesión Plenaria celebrada el día 28 de octubre pasado, fue aprobado el Plan local de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio de 1995, así como señala la financiación del mismo, correspondiendo a este Excelentísimo Ayuntamiento la cantidad 5.436.000 p.stos. Igualmente da cuenta del Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, para la construcción en esta un Campo de Tiro al Falo.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1º.- Aprobar la obra de INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL, EN FREGENAL DE LA SIERRA, denominada: CAMPO DE



TIRO AL PLATO, incluida en el PLAN DE DIPUTACION DE 1995, por un importe de CINCO MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL PESETAS, / 5.436.000 pesetas, a financiar de la siguiente forma:

Aportación Excelentísima Diputación Provincial (75%) 4.077.000 Ptas.
Aportación Excelentísimo Ayuntamiento (25%) 1.359.000 Ptas.

2.º.- Que en la misma Sesión se acuerda asumir la gestión de la obra, que se ejecutará por el sistema de Administración en base a lo previsto en el artículo 33, Regla 2.ª del Real Decreto Regulatorio 781/86, de 18 de Abril, la cual se ejecutará conforme a lo establecido en el artículo 121 del citado precepto legal, por el repetido sistema de Gestión por Administración.

En consecuencia, se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1995, las aportaciones indicadas en el acuerdo primero.

3.º.- Que en esta misma Sesión, se acuerda aprobar el correspondiente Proyecto Técnico, denominado: CAMPO DE TIRO AL PLATO, así como su presupuesto, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, donde se concretan las actuaciones a realizar con cargo a la citada inversión, adjuntándose a este certificado un ejemplar del mismo, con la diligencia de supervisión del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Excelentísima Diputación Provincial.

4.º.- Que asimismo, esta Entidad ha acordado

DESIGNAR como Director de la Obra al Arquitecto Técnico Municipal, D. JOSE FERMIN MARAVER GERRERO.

4.º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, interesado sobre el seguimiento que este Ayuntamiento está realizando sobre el sistema de barreros que se están empleando en la Carretera Nacional 435, Badajoz - Huelva, a su paso por esta Ciudad, por el posible perjuicio que se le pudiera ocasionar a algún vecino de esta Ciudad, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que esta es una competencia del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, no obstante, si algún vecino se sintiera perjudicado, este Excelentísimo Ayuntamiento cooperaría para salvaguardar sus intereses.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, pone de manifiesto, que el paso de la maquinaria pesada por los caminos está produciendo deterioros en los mismos. A lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde, que se arreglarán estos una vez hayan finalizado las obras.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, pregunta sobre el contenido del programa de la Cadena SER, en el que habrá un espacio para reflexionar la realidad socio-económica de esta localidad. A lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que se deja al libre arbitrio de este medio de Comunicación el



Contenido del citado programa, sin ningún momento se pretenda hacer una instrumentación política del mismo.

El Portavoz del Grupo Popular, pregunta por el criterio que se siguió para la concesión de la Licencia Municipal de Auto-Taxis a un Concejal. A lo que el Sr. Alcalde-Presidente, responde que más adelante se elevará la información preceptiva.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, continúa insistiendo de la presentación por parte de este Excelentísimo Ayuntamiento de las Cuentas de la EXPO, 92. A lo que el Sr. Alcalde-Presidente, responde que están a la espera de que presenten las cuentas otros Ayuntamiento que concurrieron junto con este en la citada muestra.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, solicita del Sr. Alcalde que se le confirme o no el rumor existente de la utilización de las Dependencias Municipales por parte del exconcejal, D. Antonio Regajo Murillo. A lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que este Señor viene al Ayuntamiento por razones de amistad y antigua relación con Concejales y Funcionarios, pero que en ningún caso ha utilizado las Dependencias Municipales desde su dimisión.

El Concejal del Grupo Popular Sr. Ricardo Curidi, pregunta sobre el horario nocturno del Servicio de Bomberos. A lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que el Servicio Contra Incendios no es una competencia municipal, sino provincial, y

Que las llamadas se atiendan desde la Central provincial. No obstante, más adelante se dará cumplida información del horario y funcionamiento de dicho servicio.

El Concejal del Grupo Popular, Sr. Acebedo Juridi, pregunta sobre la superficie mínima que se requiere para edificar en fincas rústicas de acuerdo con las Normas Subsidiarias vigentes en esta localidad. A lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde, que una vez consultada las mismas se le informará debidamente. y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de lo que yo, Como Secretario, doy fe.

SRE

SRE

D. L

SRE

D. F

DNA

D. J

D. J

D. J

D. C

D. J

DNA

SRE

D. C



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE FEBRERO
DE 1.995.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

D. LUIS MORENO GAMITO.

SRES. CONCEJALES:

D. FRANCISCO ARDITE MARTOS.

DÑA MARIA JOSEFA PRIETO LOPEZ.

D. JULIAN ADAME GARCIA.

D. JOSE MANUEL BOZA AGUDO.

D. JOSE QUINTERO PEREZ.

D. CECILIO FLORES GONZALEZ.

D. JUAN ACEBEDO GURIDI.

DÑA ANA MARIA GONZALEZ RIVERO.

SR. SECRETARIO:

D. CANDIDO DALAMA PIRIZ.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a veintitres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunen en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asisten a la Sesión y no justifican su ausencia los siguientes Señores Concejales: Grupo Socialista: Sr. Manuel Barragán Sayago. Grupo Popular: Sr. José María Velasco Díaz y Sr. Alvaro Rastrojo Vargas. Grupo Izquierda Unida: Sr. Fernando González Durán. Actúa como Secretario, Sr. Candido Dalama Piriz, que da fe del acta.

1ª.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde - Presidente se solicitó de los asistentes la aprobación de los borradores de actas siguientes:

- Sesión Ordinaria de 1 de Diciembre de 1.994.
- Sesión Extraordinaria - Urgente de 6 Diciembre 1.994.
- Sesión Extraordinaria - Urgente de 6 Diciembre de 1.994.

- Sesión Extraordinaria Urgente de 37 Diciembre 1994
- Sesión Extraordinaria de 11 de Enero 1995
- Sesión Ordinaria de 30 de Enero de 1995.

El Concejal del Grupo Popular, Sr. Acebedo Guridi, manifestó que en las actas no se recogen con exactitud las manifestaciones realizadas por los intervinientes en los Plenos. Igualmente señaló que en el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de Enero de 1995, se recoge en el punto 2º del Orden del Día: "DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO-DE 1992." una votación, cuando en realidad simplemente es una información que ha de dar el Sr. Alcalde-Presidente, y no procede por tanto ninguna votación.

El Sr. Alcalde-Presidente, contesta al Concejal del Grupo Popular, en el sentido de que es difícil que el Sr. Secretario pueda transcribir textualmente las manifestaciones realizadas por los Señores Concejales, rogandoles a estos, que cuando quieran que algunas de sus manifestaciones, propuestas, preguntas, ruegos, etc., consten en el acta, lo hagan por escrito. En cuanto a la votación a la que se refiere el Sr. Acebedo Guridi, la Secretaría reconoce que ha habido un error, tomando nota de ello, para llevar a cabo las correspondientes correcciones.

Realizadas estas manifestaciones, y sometidos a votación por unanimidad el



los asistentes fueran aprobados
dores de las actas indicadas.

2.º - APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO, MEMORIA
A VALORADA Y PRESUPUESTOS PARA LA MEJORA
DEL PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Por el Sr. Alcalde se informó a los asis-
tentes que salvadas las dificultades admini-
strativas y técnicas por parte de la Junta
de Extremadura con la empresa constructora
de las obras de Construcción del Pabe-
llon Polideportivo Municipal de esta Ciudad
y al objeto de poder dotar de esta infraes-
trutura deportiva a nuestra localidad,
se hace necesaria la ejecución de una serie
de obras en dicho Pabellon. Para ello se ha
solicitado el correspondiente informe tec-
nico, así como se han mantenido las conver-
saciones y negociaciones oportunas para
la financiación de las obras a realizar,
obteniendo este mediante la suscripción de
un Convenio con la Consejería de Educación
y Juventud, en la que tendría que aportar
este Excmo Ayuntamiento un tercio
del total del coste de las obras, que se-
gún la Memoria Valorada asciende a la
Cantidad de 15.000.000 Pesetas.

Finalmente informó que este punto,
ha sido informado por las Comisiones Infor-
mativas Correspondientes, de forma favorable.

Tras un breve cambio de impresiones
entre los asistentes. Sometiéndolo a vota-
ción, por unanimidad de los asistentes, se
acordó:

1.º - Aprobar el Informe - Memoria redac-

dictado por el Arquitecto director de la Obra del Pabellón Polideportivo Municipal de Fregenal de la Sierra, para la mejora del citado Pabellón Polideportivo.

2.^o - Aprobar el Presupuesto de la Memoria, que asciende a la cantidad de OCHO MILLONES DE PESETAS, /15.000.000/Psta.

3.^o - Aprobar el Convenio para la realización de la obra de infraestructura deportiva, denominado: "MEJORA PABELLON POLIDEPORTIVO", en la localidad de Fregenal de la Sierra, a suscribir entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y este Excelentísimo Ayuntamiento.

4.^o - Aprobar la financiación del convenio aprobado en el acuerdo 3.^o, que es la siguiente:

- Aportación Junta de Extremadura, DVEZ MILLONES DE PESETAS, /10.000.000/Pesetas.

- Aportación Excelentísimo Ayuntamiento, CINCO MILLONES DE PESETAS, /5.000.000/Pesetas;

5.^o - Aprobar la retención de crédito, de la Partida 511.61100 del Presupuesto Traspasado de 1994, en la cantidad de CINCO MILLONES DE PESETAS, /5000.000/Pesetas., para sufragar la parte a financiar por este Excelentísimo Ayuntamiento, según el acuerdo 4.^o.

6.^o - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Moreno Gamito, o a quien legalmente le sustituya, con amplia y bastante como en derecho procector, para la firma del Convenio aprobado en el acuerdo 3.^o, así como cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.

y no habiendo mas asuntos de los que



Tratar, el Sr. Presidente levantó la
en lugar y fecha indicados, siendo las die-
cinco horas y cincuenta y cinco minutos,
de lo que yto como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE FEBREIRO
DE 1.975.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. LUIS MORENO GAMITO.

SRES. CONCEJALES:

D. FRANCISCO ARDITE MARTOS.

DÑA. MARIA JOSEFA PRIETO LOPEZ

D. JULIAN ADAME GARCIA.

D. JOSE MANUEL BOZA AGUDO.

D. MANUEL BARRAGAN SAYAGO.

D. JOSE QUINTERO PEREZ

D. CECILIO FLORES GONZALEZ.

D. JOSE MARIA VELASCO DIAZ

D. ALVARO RASTROJO VARGAS.

D. JUAN ACEBEDO GURIDI.

DÑA. ANA MARIA GONZALEZ RIVERO

D. FERNANDO GONZALEZ DURAN.

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. MANUEL BURGOS ALONSO.

En la Ciudad de Fregenal
de la Sierra a veintisiete de
Febrero de mil novecientos noventa
y cinco, siendo las veinte ho-
ras, se reunen, en Primera Con-
vocatoria, en el Salón de Sesión
de este Excelentísimo -
Ayuntamiento, los Señores que
al margen se expresan, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Luis Moreno Gamito, al ob-
jeto de celebrar la Sesión
Ordinaria señalada para es-
te día y para la que fueron
previamente legalmente convocados.
Actúa como Secretario He-
ctor el Auxiliar Administrativo
D. Manuel Burgos Alonso,
que da fe del acto.

1ª.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION-
ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr.
Presidente, este informó a los asistentes que
por imposibilidad de la Secretaría General
de levantar el borrador del acta de la Sesión
anterior, este punto queda sobre la mesa
y pasará a la siguiente Sesión, de lo que
quedan enterados los señores asistentes.

2ª.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE CO-
LABORACION ENTRE LOS COLEGIOS VETERINARIO
DE EXTREMADURA Y ESTE EXCELENTISIMO AYUN-
TAMIENTO.



Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes que como es sabido en esta Ciudad, y en el ámbito Comarcal se están organizando encuentros intersectoriales sobre la producción del cerdo ibérico y la industrialización de sus carnes, y concretamente en el pasado año se celebró la II Edición.

Dado el éxito de estos encuentros y los organismos implicados en los mismos, se hace necesario establecer un marco común de colaboración entre estos, por lo que se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del Convenio a suscribir entre los Ayuntamientos de la Comarca de Fregenal de la Sierra y los Colegios de Veterinarios de Extremadura.

Finalmente el Sr. Alcalde informó que este Convenio ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas.

Tras un breve cambio de impresiones entre los asistentes, y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar el Convenio de colaboración entre los Colegios Veterinarios de Extremadura y este Excelentísimo Ayuntamiento, que a continuación se transcribe literalmente. Asimismo se dará cuenta de este acuerdo a los diferentes Pueblos de la Comarca y a los Colegios Veterinarios.

“ CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMARCA DE FREGENAL DE LA SIERRA E MATERIA DE ORGANIZACION DE ACTIVIDADES SOBRE LA PRODUCCION DEL CERDO IBERICO Y LA INDUSTRIALIZACION DE SUS CARNES.

REUNIDOS

De una parte los Alcaldes - Presidentes de los Ilmos. Ayuntamientos de Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Bofornal de la Sierra, Segura de León, Fuentes de León, Cabeza la Vaca, y Valverde de Burguillos, en nombre y representación de los mismos, según acuerdo de sus respectivos Ayuntamientos.

De otra parte, los Presidentes de los Ilmos. Colegios Oficiales de Veterinarios de Cáceres y Badajoz, en nombre y representación de estos, según acuerdo de sus Juntas de Gobierno.

Reconociéndose ambas partes mutua capacidad para concluir el presente Convenio.

MANIFIESTAN

En el marco del deseo afirmado por los Ilmos. Colegios Oficiales de Veterinarios de participar activamente en el progreso y desarrollo socioeconómico de Extremadura, incidiendo en los aspectos más vinculados con el ejercicio de la profesión ganadería e industrias agroalimentarias, por la conciencia de que los medios humanos y técnicos de los que dispone la Institución Colegial Veterinaria en Extremadura, serán los más capacitados técnica y científicamente para acometer las tareas recogidas en el presente Convenio y obtener los resultados más idóneos.

Que, en este sentido, se considera adecuado promover acciones encaminadas



A potenciar los sectores implicados en la explotación y transformación de las carnes del cerdo ibérico, de gran trascendencia económica en la comarca frexenense.

Que resulta de interés continuar las actividades ya iniciadas, a través de los encuentros intersectoriales del Cerdo Ibérico, de estudio y análisis de la situación que afecta a la producción del cerdo ibérico, a la industrialización de sus carnes y a la comercialización y consumo de los productos obtenidos.

Que igualmente es conveniente desarrollar las conclusiones que se citan en los mencionados encuentros, para lo cual conviene crear un órgano que se ocupe de ello.

Que ambas partes creen de interés colaborar mutuamente para promover la mejora de los sectores citados.

Por todo ello, las partes firmantes aprueban el presente convenio en arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Los Colegios Oficiales de Veterinarios de Extremadura, a través de la Correspondiente Comisión, se comprometen a la organización, regulación y seguimiento de los Encuentros Intersectoriales del Cerdo Ibérico, entendidos estos como foro de discusión y análisis de las circunstancias que afectan al normal desenvolvimiento de la producción del cerdo ibérico, la industrialización de carnes y la comercialización y consumo de los productos elaborados.

SEGUNDA.- Los Colegios Oficiales de Veterinarios de Extremadura se comprometen igualmente a centralizar en dichos eventos toda su actividad en el específico campo de la explotación e industrialización del cerdo ibérico, los cuales habrán de tener lugar exclusivamente en los Municipios de Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Badajoz de la Sierra, Segura de León, Fuentes de León, Cabeza de Vaca y Valverde de Burguillos. 32.

TERCERA.- Los Ayuntamientos de la Comarca de Fregenal de la Sierra se comprometen a prestar su apoyo institucional y a patrocinar la celebración de estas jornadas técnicas, sufragando los gastos que no lleguen a ser cubiertos por aportaciones de otras entidades, públicas o privadas.

CUARTA.- Con la finalidad de dar cumplimiento a las conclusiones que se obtengan en las distintas ediciones, se crea la Secretaría Técnica de los Encuentros Intersectoriales del Cerdo Ibérico, con sede en el Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y conformada por un Secretario Técnico y cinco vocales, C de Asuntos Económicos y Tesorero, de Producción, de Industrialización, de Comercialización y de Consumo, todos ellos Veterinarios y a propuesta de los Colegios Oficiales, más un representante de los Ayuntamientos.

y en prueba de conformidad, se firma el presente Convenio... ..

Iguualmente se acordó, para ser el Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Moreno



Garnitos, o a quien legalmente le suceda, se
van amparada y bastantemente como en derecho
procedas para la firma del presente Convenio.
3ª.- APROBACION, SI PROCEDE, RECTIFICACION DEL PADRON MUNI-
CIPAL DE HABITANTES, REFERIDO AL 1 DE ENE-
RO DE 1995.

Evacuado el preceptivo informe de la
Comision Especial de Cuentas
el cual fue favorable, el Sr. Alcalde in-
forma a los asistentes de los trabajos para
la Rectificacion del Padron Municipal de
Habitantes de este termino Municipal,
con referencia al 1 de Enero de 1995.

Esta rectificacion ha de realizarse, de
conformidad con lo establecido en los articu-
los 81 y siguientes del Reglamento de Poblacion
y sujetos a las normas e instrucciones es-
tablecidas en la Resolucion de 26 de Julio -
de 1991, debiendose enviar toda la dato en me-
ntacion a la Delegacion Provincial del Insti-
tuto Nacional de Estadistica antes del
treinta y uno de Marzo del presente año.

Por lo tanto a la Resolucion del Pleno,
se sometera el Expediente a la correspon-
diente informacion publica, tanto en el
Tablon de Anuncios de este Excelentisimo -
Ayuntamiento, como en el Boletin Oficial
de la Provincia.

La poblacion de derecho a la fecha in-
dicada, queda de la siguiente forma:
Hombres: 2674. Mujeres: 2870. Total 5544
Habitantes

Sometido a votacion, por unanimidad
de los asistentes, fue aprobada la -

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este Territorio Municipal, referida a 1 de Enero de 1.995. //

4.º - ESTUDIO, DISCUSION Y DEBATE, MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR SOBRE LOS APROVECHAMIENTOS HIDRAULICOS DE "LA ACEÑA".

En este punto se incorporan a la Sesión los Concejales del grupo Socialista, Dña. María y Obelia Trieto Lopez y Sr. Manuel Barragán Sayago.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pone en conocimiento de los asistentes la moción presentada por el Grupo Popular, la que literalmente dice:

" MOCION AL PLENO QUE FORMULA JOSE MARIA VELASCO DIAZ EN NOMBRE DE LOS CONCEJALES QUE CONSTITUYEN EL GRUPO Y DEL QUE ES PORTAVOZ.

Este Ayuntamiento que ha sido condenado por sentencia firme del Juzgado de Fregenal de la Sierra de 25 del Marzo de 1.992 a suministrar determinados caudales de agua a dos de las fuentes existentes junto al arroyo de "La Aceña", se ve en la actualidad envuelto en dos recursos contenciosos administrativos, uno interpuesto contra la declaración de urgente ocupación de los aprovechamientos del agua, que fueron objeto de la citada sentencia, y otro, contra el acuerdo de incoar Expediente de expropiación forzosa de esos aprovechamientos. El juicio ante el Juzgado de Fregenal está en fase de ejecución, y su resultado pudiera tener consecuencias perjudiciales para los intereses municipales.



En cuanto a los dos recursos administrativos, interpuestos por los expropiados, se encuentran paralizados, al consecuencia de una querrela criminal que los dueños de dichas buentás han presentado ante el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra.

Esa querrela ha dado lugar a unas diligencias penales en las que habrán de determinarse las posibles responsabilidades de tipo penal en que hayan podido incurrir algunos miembros de la Corporación Municipal, por unos hechos que pudiesen tener carácter delictivo.

Todo esto ha tenido su origen en la decisión adoptada en su día - año 1983 - de llevar a cabo una perforación en la zona de Toleña del arroyo de "La Aceña", para captación de agua destinada al abastecimiento de la población realizándose un primer sondeo que, originó, tanto por la profundidad alcanzada como por el régimen de sobre explotación al que fue sometida, el agotamiento del bienfuro, quedando secos tanto el arroyo como los pozos situados en las buentás, que servían para el riego de ellas.

Dos perjudicados, que formularon de esta manera oficial contra el daño que se les producía fueron únicamente DON ROSA y DON DIONISIO GONZALEZ MARQUEZ, que don quienes promovieron el procedimiento judicial civil en que ha sido condenado el Ayuntamiento; los dos recursos contenciosos administrativos antes referidos;

y por último un proceso penal que está abierto.

El Grupo Popular entiende que esta situación se ha podido y debido evitar, si se le hubiese escuchado en la Sesión del Pleno de 29 de Marzo de 1993, en la que habiendo propuesto el Alcalde la expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, el Pleno hubiese atendido la moción que presentó este Grupo, que fue la creación de una Comisión de Seguimiento, para llegar a un acuerdo amistoso con los citados hermanos González Márquez pero a la que se opuso el alcalde en base a que, a su juicio, estando en periodo de ejecución la sentencia que había dictado el Juzgado, ya se había intentado un acuerdo amistoso, sin resultados por lo que rotamente tendría sentido esa Comisión; paralelamente, a la iniciación del expediente, refiriéndose al de Expropiación Forzosa

se procedió a la votación de la expropiación forzosa, y por su mayoría legal de miembros de la Corporación, 7 a favor que fueron del Grupo Socialista y 4 abstenciones del Grupo Popular, se aprobó la propuesta del Alcalde, solicitando de la declaración de urgente ocupación y que incoara el expediente de expropiación forzosa.

El portavoz del Grupo Popular solicita que conste en acta la explicación de la actitud adoptada por su grupo.



Actitud que se basaba en no haber tenido a su disposición los autos judiciales para poder haber seguido el procedimiento judicial, lo cual le hubiera permitido madurar suficientemente el voto.

Tampoco ha tenido conocimiento este grupo del seguimiento o tramitación del expediente de expropiación forzosa y sus incidencias; y lo mismo sucede con las diligencias realizadas en las que el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra, ha precluido a este Ayuntamiento numerosa documentación siendo lamentable que pudieran ser exigidas responsabilidades de carácter personal a algunos miembros de la Corporación y responsable civil subsidiario al propio municipio.

Por otro lado este grupo tiene materias de que la actitud de los perjudicados Sres. González Marqués, que antes pudiera haberse tenido por intransigente, en el sentido de que se negaban rotundamente a cualquier solución que no fuese la entrega de las mismas cantidades de agua que le habían sido reconocida por los tribunales civiles, ya en 14 de abril del pasado año hicieron propuesta al Ayuntamiento en el sentido de que, partiendo de la base del reconocimiento de su favor de los derechos que la sentencia del Juzgado les había reconocido, no se negaban a cualquier negociación que pudiesen resolver satisfactoriamente la cuestión.

Pero parece ser que no se ha hecho gestión alguna por parte de Alcalde para

Abrir una negociación, a pesar de que los interesados han vuelto a ofrecer esa negociación en escrito dirigido al Alcalde, de 19 de Mayo de 1994, insistiendo en que, en todo momento, han estado y están dispuestos a encajar cualquier negociación.

Este último escrito fue presentado en Registro de Entrada del Ayuntamiento, el mismo día 19 de Mayo de 1994, con el n.º 651, y aunque en el advertían que se irían a utilizar sus fincas para pasar por ellas las conducciones de agua, con posterioridad han manifestado, en el expediente que tramita la COPUM, que prestan su conformidad a que se ocupen sus fincas a esos efectos.

Después, han inscrito también, el 21 de Noviembre de 1994, una autorización a favor de la empresa Constructora, para que realice las obras de conducción de las aguas que son las procedentes del embalse de "Valbuerga", aun cuando no se haya realizado la expropiación de los terrenos que dichas conducciones ocupen.

En definitiva, los particulares afectados por la privación de las aguas, de que disfrutaban legalmente hasta que se realizó la captación mediante el pozo sonda, están abiertos al diálogo, y es conveniente abrir con ellos una negociación, para que de una vez por todas se resuelva el conflicto planteado.

1.º - Abrir inmediatamente una negociación con D. Leonisio y Dña. Rosa González.



Marquez, para la solución amistosa del conflicto, por lo que se puede llegar a un acuerdo que respete y armonice los derechos e intereses de la población de Fregenal de la Sierra en el abastecimiento del agua y los de los afectados Sr. Dionisio y Sra. Rosa González Marquer.

2.º

Que para ello se constituya una Comisión formada por el Alcalde, el Portavoz del Grupo Popular y un representante de Sr. Dionisio y Sra. Rosa González Marquer que ellos designen al efecto.

Fregenal de la Sierra, a 27 de Enero de 1995.
Rubricado. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA. - 22 -

A continuación el Sr. Alcalde concedió la palabra al ponente de la Moción, el Portavoz del Grupo Popular Sr. Velasco Díaz el que defendió la misma en todos sus términos, insistiendo que entiende necesario el llegar a un acuerdo en este asunto, a través de la Comisión que se constituye al efecto, y que se trate en su Moción.

A continuación interviene el Portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Lurcio, el que en primer lugar pregunta al Portavoz del Grupo Popular, que si es ahora cuando se quiere llegar a un acuerdo amistoso, ya que entiende que el mismo debía de haberse producido con anterioridad, y no sabe si en estos momentos podría llegarse a tal acuerdo. También le indicó que su Grupo ha de estar presente en cualquier órgano que se constituya en este

Ayuntamiento. Finalmente lamentó que las cuestiones administrativas hayan de ser resueltas por la vía judicial, pero que entiende que todos los ciudadanos tienen la potestad de salvaguardar sus derechos. Asimismo se preguntó que poder tendría la Comisión que propone el Grupo Popular si el Grupo Socialista no aprueba las resoluciones de estas.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que su Grupo ha estudiado detenidamente la moción, y según la misma, en la que hace referencia a dos ofrecimientos realizados por la parte afectada con escritos de fecha 19 de Mayo de 1994, y 14 de Abril de 1994, a los cuales da lectura, por el orden indicado, se desprende de la lectura de los mismos, que los afectados estarían dispuestos a llegar a un acuerdo, siempre y cuando se pactase el reconocimiento de Concedentes un Caudal de agua. Por otra parte, informa a los asistentes que en numerosas ocasiones se ha intentado llegar a un acuerdo, tanto con los afectados, como con los abogados que los representan, obteniendo siempre la misma respuesta: "solo quieren agua", por lo que hubo que iniciar el Expediente de Expropiación Forzosa.

Para un mayor abundamiento sobre el asunto, informa a los asistentes que el Sr. y la Sra. González Marguier, se ha puesto a que se pasasen por sus



Tierras las conducciones de agua
el Embalse de Valnegro, desde donde se
suministrará agua a las poblaciones de
Higuera la Real y Frigeneral de la Sierra
en el expediente que incoo al efecto la Junta
de Extremadura, llegando su negociación
hasta el límite, es decir hasta el cueta
de ocupación previa, momento en el cual y
a través de la Trovadora de los Tribunales,
se dilataron en el Expediente de Expropiación,
concediendo la autorización correspondiente,
lo cual ha supuesto un retraso considerable
en las obras, y que otras circunstancias
podrían haber ocasionado grandes
problemas de suministro a la población.

Finalmente manifiesta su sorpresa por
la presentación de la Moción, y al mismo
tiempo la agradece, señalando que para dejar
el camino expedito a cualquier negociación,
ya que según los afectados, es el Alcalde
el intransigente y el prepotente, el
Grupo Socialista no formaría parte de la
Comisión, pero que esta podría constituirse
con los representantes de los afectados,
y representantes del Grupo Popular y
Izquierda Unida, y que su Grupo aceptaría
los acuerdos que se llegasen. Ahora
bien, advierte que el Expediente de Expropiación
incoado por este Ayuntamiento al efecto se encuentra
en el Jurado Provincial de Expropiación,
y que nunca se podrá ir en contra de la
resolución de éste, a no ser que se ejercitaren
nuevas acciones judiciales.

A continuación se concede un nuevo turno de réplica, en el que en primer lugar interviene el portavoz del Grupo Popular Sr. Velasco Díaz, el que hizo las siguientes manifestaciones:

Con respecto a este asunto, el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra ha perdido de procesos judiciales, por sendas sentencias. El Grupo Popular, en ningún momento ha pedido opción a entrar en negociación con los afectados, careciendo igualmente de los informes técnico correspondientes, para determinar que repercusión hubiese tenido el conceder a los afectados el caudal de agua que exigen para el consumo de la población.

Prosiguió manifestando el Sr. Velasco Díaz, que otras fincas situadas en el mismo paraje se les ha dotado de agua, mientras que a D. Dionisio y Sra. Rosa González Márquez carecen de ella. Finalmente manifestó que el Sr. Alcalde realiza manifestaciones gratuitas, y que le consta que los afectados han autorizado el paso de las conducciones de agua desde el Embalse de Valungo y que por falta de entendimiento se ha llegado a una Querehda Criminal, Repitiendo nuevamente que los afectados están dispuestos a negociar en cualquier momento. En lo referente a la Comisión, entiende que en esta debe de estar presente el Grupo Socialista, al igual que el Grupo Izquierda Unida.

Haciendo luego de su turno de réplica



El Sr. Gonzalez Curcio, Portavoz
del Grupo Izquierda Unida manifestó que según
sus cálculos, en orden a la información fa-
cilitada por el Sr. Alcalde mediante la
lectura de los escritos presentados por los
afectados, habría que dar un caudal de
agua a los mismos, aproximadamente de 600.000
litros de agua al día, lo que entiende exaje-
rado y si la Comisión llegase al acuerdo de
restituir ese caudal sería una barbaridad,
puesto que ello supondría una reducción
muy grande para el consumo de la población.
Por último solicita cerra de las Penitencias
y de la Guerra Criminal.

El Sr. Alcalde contesta al Portavoz del Grupo
Popular diciendo que no existen dos procesos
judiciales, sino una sentencia dictada por
los Tribunales de esta Ciudad, en la que
da la razón a la parte actora, y que esta
fue recurrida por este Ayuntamiento ante
la Audiencia Provincial, la que ratificó di-
cha sentencia, las cuales no va entrar en va-
lorar y que por supuesto acata, pero lo que
es que este Ayuntamiento no puede conce-
der los caudales exigidos, puesto que esto
supondría un recorte drástico en el suminis-
tro a la población, coincidiendo con el Portavoz
del Grupo Izquierda Unida, en que es una
barbaridad dar ese volumen de agua, pues
ello equivaldría a más de un 50 por 100
del consumo de la población. Finalmente
los afectados presentaron una Guerra Crimi-
nal contra este Ayuntamiento, Junta de
Extremadura, y la Confederación Hidrográfica

La que se encuentra en su Diligencias
Tribunales, teniendo que determinar los Tri-
bunales si se admite a trámite o se archi-
va la misma.

Continuó el Sr. Alcalde que por su parte
no existe trato de favor alguno, contestando
así a lo dicho por el Tortavero del Grupo
Popular en que el resto de las fincas tienen
agua, que efectivamente la tienen, pero to-
das ellas con su contador de medida de
Consumos y con exclusividad para el con-
sumo humano, y que los afectados, si no la
tienen, es por que no la han solicitado,
facilitándose este servicio en las mismas
condiciones que a cualquier otro.

Interviene el Concejal del Grupo Social-
lista Sr. Barragán Sagago haciendo hincapié
que cuando se reanudarán las obras
de los canales estos deberán un escape ca-
udal de agua.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede
un nuevo turno de repica, en el que
por el mismo orden que el anterior, toma
la palabra el Sr. Velasco Lizar, Tortavero
del Grupo Popular, solicitando se le faci-
lite informe técnico sobre la repercusión
real que supondría el reconocer el caudal
de agua solicitado por los afectados,
y sobre ésta habría que iniciar las ne-
gociaciones y nunca cerrar la puerta del
diálogo. Si Fregenal ha tenido problemas
con el suministro de agua a la población
ha sido por culpa del Equipo de Go-
bierno, bien por falta de asesoramiento



Técnico, bien por su negligencia, pues de los cortes han sido por el mal funcionamiento de las bombas. Para su grupo, el suministro a la población es prioritario, pero no dejan de reconocer los derechos de los afectados. Finalmente y con referencia a la próxima dotación de agua desde el Embalse de Valhermoso, el Sr. Velasco Díaz, manifestó que quizás habrá que arrepentirse de ellos, pues con la apertura de un Vertedero de Residuos Sólidos en la zona del pantano la calidad de las aguas puede ser perjudicial para la salud de la población.

El Sr. González Durán, Portavoz del Grupo Izquierda Unida, puntualizó sus manifestaciones anteriores, y vuelve a insistir que sería una brutalidad conceder el caudal de agua que los afectados recibirían, dado que sirva en detrimento de la población.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta al Portavoz del Grupo Popular y vuelve a hacer referencia a los escritos presentados por los afectados, insistiendo en que estos solamente quieren agua por encima de cualquier otra compensación. En cuanto a que la culpa del comportamiento de los sondesos la tiene el Equipo de Gobierno, el Sr. Alcalde responde al Portavoz del Grupo Popular, que su Equipo ha hecho todo cuanto está en su mano para resolver el problema, pero que nadie puede asegurar el comportamiento de los sondesos, pues en los momentos críticos estos han mejorado su rendimiento, cosa extraña teniendo en cuenta la

Seguía que padeceremos, y que nadie sabe lo que pasa a 95 metros de profundidad, pues en numerosas ocasiones se ha contado con el asesoramiento de técnicos cualificados, y esto no saben dar una respuesta exacta al terreno.

En lo relativo a la repercusión que el vertedero de Residuos Sólidos pudiera tener las aguas del Fontano de Valuengo que abastecerían a las poblaciones de Higuera la Real y Fregenal de la Sierra, no las sabe, así como que tampoco sabe si tendría que emprenderse de ello. Lo cierto es que el este Equipo de Gobierno para asegurar el consumo de la población no ha fluctuado en llevar a cabo los trabajos, pues nadie sabe como pueden responder los sondeos actuales. Una cosa si tiene muy clara, que si por parte de los técnicos se vislumbra la mínima posibilidad de que el agua podría ser nociva para el consumo humano estas nuevas dotaciones no se pondrían en funcionamiento en ningún momento. Pero como esto todavía nadie lo sabe, ni existen informes técnicos al respecto, y duplica al Fontano del Grupo Terrenal, que no cre falsas alarmas, que no creen miedo entre la población, y que no envenenen el ambiente, pues la salud pública está ante todo.

El Sr. Reebado Guridi, entiende que el punto ha sido suficientemente debatido, y que se debe de adoptar una resolución sobre la moción, resaltando la necesidad



Se crea la Comisión propuesta por el Grupo, e intentar negociar con los afectados. El Concejal del Grupo Socialista Sr. Barragán Bayago, se ausenta un momento de la sala reincorporándose antes de la votación de este punto.

A continuación hay un cambio de impresiones entre los intervinientes en este punto en el cual cada uno de ellos defiende y ratifica sus posturas.

Finalizando el Sr. Ateable -Presidente que con la puesta en funcionamiento de las nuevas captaciones de agua procedente del Embalse de Valnengo, los pozos actuales quedarían en reserva y quizás los acuíferos recuperasen su caudal primitivo, todo ello, entendiéndose si llueve.

El Concejal del Grupo Popular Sr. Rebedo Gurrutia, se ausenta de la sala reincorporándose a la sesión antes de la votación de este punto.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes se acepta:

Primero.- Abrir inmediatamente una negociación con D. DIONISIO y Sra. ROSA GONZALEZ MARQUEZ, para la solución amistada del conflicto planteado y que defienda los intereses de la población de Fregenal de la Sierra y los afectados.

Segundo.- Constituir una Comisión que estuviere compuesta por un representante de cada uno de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento y representantes de D. DIONISIO GONZALEZ MARQUEZ.

5.º - APROBACION, SI PROCEDA, DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA Y SOCIAL, E INTERES SOCIAL DEL PROYECTO DE CAMPO DE TIRO AL PLATO EN FREGENAL DE LA SIERRA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los asistentes del Proyecto redactado por los Servicios Técnicos de este Excelentísimo Ayuntamiento para la construcción de un Campo de tiro al Plato en esta Ciudad. Igualmente informa a los asistentes que este mismo Proyecto está incluido en el Plan local de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio de 1.995, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 1.995.

Dada la carencia de suelo apto para la ubicación del Proyecto y teniendo en cuenta las peculiaridades del mismo, se hace aconsejable que este Campo de tiro se construya en un lugar alejado de la población, en lo cual se salvaguardaría estando ya está reflejado así en el proyecto, las medidas de seguridad que requiere el mismo. Este Excelentísimo Ayuntamiento tiene terrenos de su propiedad, con la edificación de suelo rústico, lo cual hace necesario que para poder construir en los mismos, sea autorizado previamente por el Organismo competente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, debiéndose informar por esta Corporación al Grupo Popular a través de su portavoz.



Sr. Velasco Lizar, manifiesta su apoyo al proyecto.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Curán, manifiesta no ver la utilidad de este proyecto, así como no le parece la ubicación la más correcta, pues entiende que debería situarse en terrenos más cercanos a la población. y finalmente concluye manifestando que en esta Ciudad, las tiradas al plato solo se celebran en fiestas patronales y que no existen ninguna asociación de este tipo.

El Sr. Alcalde -Presidente, y el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Profite Martínez, contestó al Portavoz del Grupo Izquierda Unida que si en la actualidad no existen asociaciones o clubes de este tipo, es por la falta de infraestructura adecuada para ello y que una vez ejecutado el proyecto, la misma Sociedad de Cazadores de esta Ciudad, le dará una gran utilidad, dado que en los momentos actuales gran número de aficionados han de hacer estas tiradas en otras canchas o de forma privada.

Sanetido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Primero.- Informar favorablemente y declarar el interés social y utilidad pública para esta Ciudad el proyecto de Campo de Tiro al Plato en Fregenal de la Sierra, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.º del Real Decreto 3.388/78, de 25 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Segundo. - Remitir copia del Proyecto a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, para que previa los trámites de exposición pública del Expediente se adopte la resolución definitiva. //

El Sr. Alcalde-Presidente, en orden a lo establecido en el artículo 83.3, en relación con el 91.4 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre, solicitó fueren incluidos con carácter de urgencia los siguientes puntos en el Orden del Día:

- Contestación al Recurso de Reposición interpuesto por RENFE contra la aprobación definitiva del Plan Parcial del Polígono Industrial de Fregenal de la Sierra.

- Aprobación del Proyecto Técnico y designación de Director de Obra de la Obra nº 20/95, del Plan local II, Alumbrado Público de 1995, denominada: MEJORA Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN FREGENAL DE LA SIERRA.

Por el Sr. Alcalde se hizo una amplia exposición de motivos sobre la urgencia de ambos puntos y tras un cambio de impresiones entre los asistentes, fueron sometidos a votación, siendo ratificada la urgencia de los mismos por unanimidad de los asistentes.

69-1.- SECCION DE URGENCIAS. - CONTESTACION AL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR RENFE CONTRA LA APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE FREGENAL DE LA SIERRA.



Por el Sr. Alcalde se da lectura al
de Reposición interpuesto por el jefe de Ad-
ministración de Extremadura de la Red Nacio-
nal de Ferrocarriles Españoles, contra la
resolución adoptada por la Comisión de Ur-
banismo de Extremadura de 28 de junio
de 1.994, por el que se aprueba el Plan
Parcial del Polígono Industrial de Fregenal
de la Sierra, y publicada en el Boletín
Oficial de Extremadura de fecha 25 de
Octubre de 1.994.

El Recurso interpuesto en su exposición
de motivos hace referencia a la legislación
sectorial de aplicación, instando a este Ex-
celentísimo Ayuntamiento, con arreglo a dicha
legislación, contemple en el Plan Parcial
estudio económico de las obras necesarias
para sustituir el paso a nivel existentes en
la actualidad por otro a distinto nivel, así
como incluir el coste del vallado y su man-
tenimiento en la zona colindante con el
ferrocarril.

El Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta que no
entiende que sea de aplicación esta normativa,
todavía que por parte de RENFE se nos
exige una afecciones en terrenos que no
son de dominio municipal, como es la Carre-
tera Comarcal 434, de Santa Olalla de Cala
a Fregenal de la Sierra. Por otra parte en-
tiende que el incremento del tránsito ro-
dado por el referido paso a nivel como
consecuencia de la puesta en funcionami-
ento del Polígono Industrial de esta Ciudad
será mínimo, dada la escasa entidad

Del referido Polígono Industrial, (140 000 m²), y que esta Carretera Camareal en la actualidad es punto de enlace entre tres provincias: Huelva, Sevilla y Badajoz. Otra cosa bien distinta sería que el acceso al Polígono Industrial fuese exclusivo a través del paso a nivel existente actualmente. Finalmente si reconoció que es necesario que por los redactores del Plan se contemplasen las partidas con destino al vallado del Polígono.

Tras un breve cambio de impresiones entre las asistentes, y sometido a votación por unanimidad de los mismos, se acordó en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 95, 2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 112 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hacer las siguientes alegaciones al Recurso de Reposición interpuesto por RENFE:

PRIMERO.-

El Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, no es competente para contemplar en sus Planes o Proyectos Urbanísticos actuaciones en terrenos que no sean de dominio municipal, caso que ocurre con la Carretera Camareal 434, de Santa Olalla de Cadaval a Fregenal de la Sierra, para proceder a la sustitución del paso a nivel existente en la actualidad por otro de distinto nivel.

SEGUNDO.-

Que el acceso al futuro Polígono Industrial de esta Ciudad no es exclusivo a través del

116^a



TERCERO.- Que el incremento de tránsito rodante por el repetido paso a nivel con la propuesta en sujeción al proyecto del Polígono Industrial de esta Ciudad, será mínimo, toda vez la Carretera Comarcal n.º. 434 de Santa Olaya del Cala a Fregenal de la Sierra, entera es la actualidad las Tronqueales de Huetra, Sevilla y Badajoz.

CUARTO.- Que dada la escasa entidad del Polígono Industrial de Fregenal de la Sierra (140.000 m²) el incremento de tráfico no se verá aumentado, considerando que el que actualmente se tiene, según la alegación TERCERO.

QUINTO.- Encargar con carácter de urgencia a los redactores del Plan se contemplan las partidas necesarias con destino a la construcción y mantenimiento del vallado del Polígono Industrial de Fregenal de la Sierra y con especial incidencia en la zona de adyacencia del ferrocarril caso de no estar reflejado en el Plan Tareal. Ajustándose el referido vallado de incidencia con el ferrocarril a las directrices que se señalan por RENFE. //

116.º.- 2.- SECCION DE URGENCIAS.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO TECNICO Y DESIGNACION DE DIRECTOR DE OBRAS DE LA OBRA NUM. 20/95, DEL PLAN LOCAL II, ALUMBRADO PUBLICO DE 1995. DENOMINADA; MEJORA Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN FREGENAL DE LA SIERRA.

Por el Sr. Alcalde, se informó a los asistentes, que la obra n.º 20/95 del-

Plan Local II, Alumbrado Público de 1995, denominada: MEJORA Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN FREGENAL DE LA SIERRA, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en su Sesión Extraordinaria-Urgente celebrada el día 27 de Diciembre de 1994, - así como la financiación de esta y la asunción de la gestión de la repetida obra. Por lo que solamente resta en este acta, aprobar el Proyecto Técnico redactado al efecto, y designar al Director de Obras.

Tras unos breves comentarios entre los asistentes, por unanimidad de los mismos, se acordó:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra nº 20/95, denominada: MEJORA Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN FREGENAL DE LA SIERRA, redactada por el Ingeniero Técnico Industrial, D. ANTONIO CARRASCAL RUBIO.

SEGUNDO.- Designar como Director de Obras al Ingeniero Técnico Industrial, D. Antonio Carrascal Rubio. //

4.º - RUEGOS Y PREGUNTAS..

Tomó en principio la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, y manifestó que aunque no procediera en este punto sería necesario informar a los asistentes sobre las actuaciones que se intentan llevar a cabo para paliar los posibles problemas que la actual gestión se presume va a ocasionar a los ganaderos de esta Ciudad, estando ya en Constante con PRESUP para poder facilitar



Agua del pantano de esta Industria de los ganaderos, para lo cual se están realizando los correspondiente analisis clinicos y si es apta este agua para el consumo del ganado.

Finalmente informo que se habian efectuado las pruebas selectivas del personal que se contratara con arreglo a lo establecido en la Orden de 23 de Diciembre de 1.994, de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Diaz, se ausenta de la Sala, reincorporandose de inmediato.

A continuacion se es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda Unida Sr. Gonzalez Duran, el que realizo las siguientes preguntas y ruego:

1.a.- Refiriendose al Temp Extraordinario que tuvo lugar el pasado dia 23 del presente mes, solicito informe al Sr. Alcalde-Presidente sobre el Tribunal Polideportivo Municipal, solicitando igualmente se le informase sobre si se habrian tomado acciones legales contra la empresa adjudicataria de las obras.

Finalmente manifesto que este Ayuntamiento ya habia abonado su parte en las obras del Tribunal Polideportivo y que por desajustes en los presupuestos se incrementar habria que aportar mas dinero.

2.a.- Solicito se le facilitasen copia del Proyecto de la actual Escuela Taller.

3.a.- Solicito se le informase sobre las palabras dirigidas por la Directora

De la Escuela Taller a los alumnos de la misma sobre rigidez del Ayuntamiento en esta nueva etapa de la Escuela Taller, pues según sus informaciones, fueron del todo estas palabras desafortunadas e improcedentes, expresando su protesta si esas manifestaciones se hicieran en la forma señalada.

4ª.- Finalmente preguntó que tipo de comida se sirve a los alumnos del Comedor del Colegio Tullies Arias montano.

A continuación le es concedida la palabra al Concejal del Grupo Popular Sr. Pastorjo Vargas, el que preguntó el por qué no se reanuda la Junta de Compras, si es debido a que no existen temas de los que tratar, o es por otra circunstancia.

Seguidamente le es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Popular Sr. Velasco Lizar, el que hizo las siguientes preguntas:

1ª.- Que utilidad se le va a dar al antiguo Casino.

2ª.- En que estado se encuentran los Servicios Veterinarios. la Agencia de Extensión Agraria. la cesión del Silo.

También expresa su malestar por el desinterés que existe respecto a la repoblación forestal de la Dehesa Boyal y del poco estímulo al sector ganadero de esta Ciudad.

En cuanto a la información realizada por el Sr. Alcalde sobre el servicio



Se da agua con destino a los ganaderos de esta Ciudad, expresa su deseo y espera que se lleve a cabo el mismo.

También expresa su malestar sobre la situación actual del Sr. Secretario, preguntando de él por qué no viene al Ayuntamiento.

Finalmente se interesa por la situación actual del expediente para la escrituración de las viviendas de la Barriada Ariza Montano, rogando se tome el máximo interés sobre el asunto.

Por último el Concejal del grupo Popular Sr. Acebedo Guiridi, hace las siguientes preguntas:

1.ª - ¿Qué superficie mínima es necesaria para construir en suelo rústico.

2.ª - Si es cierto que el Sr. Secretario se marcha de este Ayuntamiento.

Por último ruega al Sr. Alcalde, realice las gestiones oportunas ante la Excelentísima Diputación Provincial para que el Servicio de Bomberos permanezca abierto en horario de noche.

El Sr. Ardiel Martínez y el Sr. Velasco Díaz, se ausentaron por un momento reincorporándose de inmediato a la Sesión.

A continuación el Sr. Alcalde -Presidente, contestó por el mismo orden a cada uno de las intervinientes en este punto, facilitando las siguientes respuestas e informaciones:

Al Portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, en relación con las obras del Pabellón Polideportivo

le dijo que éstas habían sido confirmadas a 1/3 por la Junta de Extremadura, la Excelentísima Diputación Provincial, y este Excelentísimo Ayuntamiento. Igualmente este Ayuntamiento facilitó el suelo en el que se ha construido el mismo. Para la financiación del Pabellón y remuevas por la Junta de Extremadura las dificultades con la empresa contratista es necesario acometer las obras que se aprobaron en el Pleno de la Corporación celebrado el pasado día 23, y en convenio suscrito en su día con la Junta de Extremadura se establecía que las modificaciones habrían de ser compartidas por las partes. Finalmente le informó que la Junta de Extremadura ejercerá las acciones pertinentes contra la empresa contratista.

Del Proyecto de la Escuela Taller Vertebra II, le sera facilitada una copia.

Respecto a las palabras, que requirieron el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, se dirigieron a los alumnos de la Escuela Taller, por su Directora, entiendo que fueron correctos y que su presencia no ha habido manifestaciones fuera de



lugar y que lo único que re
que es una disciplina laboral,
informando a los alumnos de los
deberes y derechos que le amparan,
siendo el único objeto de la Escuela
Taller la formación del alumnado
y su acceso al mercado de trabajo.

En relación a que tipo de comida
se sirve en el Comedor del Colegio
Público Arias Montano, el Sr. Alcalde
le dijo que se encarga una Empresa
de Catering, que cree que tiene
su domicilio social en Cáceres. Pero
que no obstante el Ministerio de
Educación y Ciencia va a construir
una Cocina en dicho Colegio para
que la comida pueda hacerse
en el mismo. Afirmaciones que
fueron apostilladas por la Concejal
del Grupo Popular, Sra. Genraler Ri-
vero.

El Concejal del Grupo Popular, Sr.
Acabedo Gurichó, se ausenta de la
Sala un momento y se reincor-
pora a la Sesión de inmediato.

A continuación el Sr. Alcalde con-
testa al Concejal del Grupo Popular,
Sr. Rastrojo Vargas, que la Junta de
Compras no se reúne porque
no hay asuntos de los que tratar.

Acto seguido pasa a contestar al
Portavoz del Grupo Popular, Sr. Ve-
lasco Díaz, manifestándole, en
primer lugar, que de todas es

sabido que el edificio del antiguo Casino fue cedido al Ministerio de Justicia para la construcción de un Palacio de Justicia en esta Ciudad. Y que este Palacio no se ha hecho porque los diferentes concursos para la adjudicación quedaron desiertos ya que las empresas concursantes no hicieron las ofertas que la Administración de Justicia entendía necesaria. Y que el único destino para el cual se compró dicho edificio era para construir un Palacio de Justicia.

También le contestó que en las Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1995, existe consignación para que un veterinario atienda permanentemente las demandas de los ganaderos y agricultores de esta Ciudad. Que se están haciendo las gestiones oportunas para trasladar la Agencia de Extensión Agraria a otro inmueble.

En cuanto a la cesión del Silo de esta Ciudad para su utilización por los agricultores, manifestó su impotencia ante este asunto, pues en numerosas ocasiones ha realizado gestiones ante el Ministerio, y por altos cargos del mismo se le ha confirmado



La cesión, la cual, no sabe
quién; no ha llegado a materializarse,
pero sigue insistiendo en ello. En
cuanto a la utilización de la balsa,
se informa, que hay que estar
a las normas estrictas del SEMPA,
y llevar a cabo los pesajes en las
horarios establecidas, recalcando al
Sr. Pastorar del grupo popular, que
tendrá que convenir con él en que
las facilidades de esta Presidencia son
las máximas.

Esta Presidencia se preocupa de
todos los sectores de la población, y
en especial del sector agrario y gana-
dero, en orden a las dificultades
por las cuales están atravesando
como consecuencia de la sequía,
y ello es así como anteriormente
ha informado a la Corporación
con sus gestiones para poderles
facilitar el agua necesaria para
el ganado. Lo que de ninguna
forma se puede permitir es la
especulación con este elemento
tan necesario en los momentos
actuales.

También le informó que este
Ayuntamiento no puede acometer
un Plan de reforestación, puesto
que se carece de los terrenos su-
ficientes, que no existe Dehesa -
Boyal, y que los bienes comunales
están adjudicados a diferentes vecinos

de esta ciudad en parcelas.

En cuanto al por qué el Sr. Secretario no viene al Ayuntamiento, le dijo que ha disfrutado del periodo de vacaciones correspondiente al ejercicio pasado que tenía pendiente y que en estos momentos goza de unos días de asuntos propios autorizados por esta Presidencia.

A las preguntas realizadas por el Sr. Concejal del Grupo Popular, Sr. Hebeido Gurich, responde en los siguientes términos:

La superficie mínima para construir viviendas en suelo rústico es de 2,5 Has.

No tiene constancia ni verbal, ni por escrito, de que el Sr. Secretario se marche de este Ayuntamiento.

Y en cuanto a que el Servicio de Bomberos de la Excelentísima Diputación Provincial preste el mismo en horario de noche, manifiesta haberlo planteado al Diputado-Delegado del S. P. I., pero que es difícil de conseguir pues no entra en las previsiones de la Diputación.

Concluyendo este punto el Portador del Grupo Popular, Sr. Velasco Diaz, reiteró la pregunta que hizo en una anterior sesión,



sobre el procedimiento seguido para la concesión de Licencia de Autotaxi al Concejal del Grupo Socialista, D. Manuel Barroquán Sayago. A lo que el Sr. Alcalde le contestó que es el establecido legalmente. Y no habiendo más asuntos de las que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 27 DE MARZO DE A. 1995.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. LUIS MORENO GAMITO.

SRES. CONCEJALES:

D. FRANCISCO ARDITE MARTOS.

Dña. MARIA JOSEFA PRIETO LÓPEZ.

D. JULIAN ADAME GARCIA.

D. JOSE MANUEL BOZA AGUDO.

D. MANUEL BARRAGAN SAYAGO.

D. JOSE CUAINTERO PÉREZ.

D. CECILIO FLORES GONZALEZ.

D. JOSE MARIA VEZASCO DIAZ.

D. ALVARO RASTROJO VARGAS

Dña. ANA MARIA GONZALEZ REVERO.

D. FERNANDO GONZALEZ DURAN

SR. SECRETARIO:

D. CANDIDO DALAMA PIRIZ.

En la Ciudad
de Fregenal de la
Sierra, a Veintitise-
te de Marzo de
mil novecientos no-
venta y cinco, a las
veinte horas,
se reunen, en
Primera Convocato-
ria, en el Salón
de Sesiones de este
Excelesitísimo
Ayuntamiento, los
Señores que al
margen se ex-
presan, integra-
tes del Pleno de

la Corporación, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno
Gamito, al objeto de celebrar la Se-
sion Extraordinaria señalada
para este día, y para la que
fueron previa y legalmente con-
vocados.

No asiste a la Sesion y no jus-
tifica su ausencia, el Concejial
del Grupo Popular, D. Juan Ace-
bedo Guridi.

Actúa como Secretario, D. Cándido
Dalama Piriz, que da fe del acto.
1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA



DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se solicitó de los asistentes la aprobación de los borradores de las actas correspondientes a la Sesión Extraordinaria de 23 de Febrero de 1.995, y Sesión Ordinaria de 27 de Febrero de 1.995, los que por unanimidad de los asistentes fueron aprobados.

2º APROBACION, SI PROCEDE, PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO, 1.995.

Por el Sr. Alcalde se facilita una amplia información sobre la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de este Excelentísimo Ayuntamiento. Igualmente informa que en la documentación incorporadas al Expediente, existen varios errores de transcripción, dado que sólo figura una plaza de Auxiliar Administrativo, cuando en realidad son tres. Así como también figura una plaza de Limpiadora de Poli-deportivo y otros, cuando su denominación correcta es la de Encargada de la Limpieza y de la Vigilancia de la Plaza de Abastos. Añadiendo que estos errores serían corregidos oportunamente.

A continuación dio una breve información sobre los acuerdos alcanzados en la Mesa de Negociación de

esta Entidad, destacando entre otros, los siguientes:

En lo referente a la subida salarial, la cual está condicionada por la Ley de Presupuesto Generales del Estado, la que fija la misma, en un máximo de el 3,5 por 100, este porcentaje será aplicado sobre el sueldo y trienios. La subida que pudiera corresponder a los restantes conceptos retributivos del personal funcionario, se incorporará con las limitaciones establecidas por la legislación vigente, al complemento de destino, y la parte que no pudiera ser absorbida por dicho complemento de destino, y la parte que no pudiera ser absorbida por dicho complemento, y en orden a las limitaciones aludidas, pasaría al Complemento Específico.

Finalmente manifestó que el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas ha sido favorable, por mayoría simple del número legal de miembros de la Comisión, contando con tres votos a favor del grupo Socialista y una reserva de voto del Grupo Izquierda Unida.

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas. La aprobación de la Plantilla y Re-



lacion de Puestos de Trabajo, por de la Mesa de Negociacion, asi como toda la documentacion aportada, de la que se une copia al Expediente de esta Sesion, y sometido a votacion, por mayoria absoluta del numero legal de miembros de la Corporacion, ocho votos a favor del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, tres del Grupo Popular y una del Grupo Izquierda Unida, fue aprobada la Plantilla de Personal y la Relacion de Puestos de Trabajo de este Excelentisimo Ayuntamiento para el ejercicio de 1.995.

3º APROBACION, SI PROCEDE, BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL, 1.995.

Por el Sr. Alcalde se facilitó una breve informacion sobre las Bases de Ejecucion del Presupuesto General para el ejercicio de 1.995, de la cual queda unida copia al Expediente de esta Sesion.

Sometidas a votacion, por mayoria absoluta del numero legal de miembros de la Corporacion, ocho votos a favor del Grupo Socialista y cuatro abstenciones, tres del Grupo Popular y una del Grupo Izquierda Unida, fueron aprobadas las Bases de Ejecucion del Presupuesto General de 1.995.

4º APROBACION, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL 1.995.

Se fue concedida la palabra -

al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que manifiesta que en opinión de su grupo, el Presupuesto está inflado con partidas finalistas, como son: P.E.R., Escuela Taller, etc., entendiéndose que estas partidas deberían estar más especificadas y formar parte de presupuestos parciales. También manifiesta su disconformidad con algunas partidas presupuestarias, entre ellas cabe citar, retribuciones al personal, festejos, entre otras. En cuanto a la documentación facilitada, la encuentra farragosa y de difícil comprensión. Así mismo facilita información sobre el endeudamiento actual de la Corporación y estima que debería incluirse en los Presupuestos una partida con destino a la creación de empleos, dotada de alrededor del 3 por 100 del montante global del Presupuesto. También solicita copia de los contratos del Personal docente de la Escuela Taller Hortobriga.

En base a todas las consideraciones expuestas, entiende que el aprobación del Presupuesto debería quedar sobre la mesa, para incluir las prestaciones de su grupo, que de no atenderse ésta última, su grupo votaría en contra de los



Presupuestos.

Seguidamente le fue concedida la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Diaz, quien en el fondo coincide con las argumentaciones del Grupo Izquierda Unida, en cuanto a la posibilidad de quedar el Presupuesto sobre la mesa, para un mayor estudio del mismo, y de no ser así, el voto de su Grupo sería contrario.

El Sr. Alcalde contestó a los Portavoces de los Grupos intervinientes a cada una de las cuestiones planteadas por las mismas, diciéndoles que se trata de un Presupuesto continuista y sin demasiadas pretensiones, con motivo de no comprometer en exceso a la futura Corporación que asumirá las responsabilidades de gobierno a partir del próximo mes de Mayo.

En lo relativo a la documentación incorporada a los diferentes Expedientes para el estudio de los Presupuestos, entiende que ha sido más que suficiente, dado que desde la fecha de la convocatoria de la Comisión Informativa, hasta la celebración de este Pleno, han transcurrido, al menos, diez días, período de tiempo que cree suficiente para el estudio del Presupuesto. Por otra parte informó a los

asistentes que la documentación es la señalada por la vigente Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, así como su legislación de desarrollo.

En su segundo turno de intervenciones, los portavoces de los Grupos Políticos: Izquierda Unida y Popular, se ratificaron en lo dicho, reiterando la necesidad de dejar el punto sobre la mesa.

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, (mayoría simple del número legal de miembros de la Comisión, tres votos a favor del Grupo Socialista, y una reserva de voto del Grupo Izquierda Unida). A la vista de la documentación del Presupuesto General de 1995, según establecen los artículos 146 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, y sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ocho votos a favor del Grupo Socialista y cuatro en contra, tres del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, fue aprobado inicialmente el Presupuesto General de 1995, según establece el artículo 150 del Texto Legal aludido anteriormente, procediéndose posteriormente, a su información



publica para atender reclamos y en caso de no haberlas se entenderá el mismo definitivamente aprobado, según establece el repetido artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre. Este que resumido por Capítulos de Ingresos y Gastos, queda de la siguiente forma:

ESTADO GENERAL DE INGRESOS:

Capítulo I.	Impuestos directos	90.000.000 Ptas.
" II.	Impuestos indirectos	15.000.000 "
" III.	Tasas y otros ingresos	130.484.000 "
" IV.	Transferencias corrientes	158.750.000. "
" V.	Ingresos patrimoniales	5.483.000 "
" VII.	Transferencias de capital	160.900.000 "
" VIII.	Activos financieros	500.000 "
" IX.	Pasivos financieros	32.000.000 "
TOTAL ESTADO GENERAL DE INGRESOS		593.481.000 "

ESTADO GENERAL DE GASTOS:

Capítulo I.	GASTOS DE PERSONAL	233.075.000 Ptas.
" II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	154.810.000 "
" III.	Gastos financieros	5.000.000 "
" IV.	Transferencias corrientes	17.400.000 "
" VI.	Inversiones reales	182.186.000 "
" VIII.	Activos financieros	400.000 "
" IX.	Pasivos financieros	10.000.000 "
TOTAL ESTADO GENERAL DE GASTOS		593.481.000 "

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veintidós horas y diez minutos, de lo que yo, como Secre-



taris, doj fe.

S
S
E
S
D.
Di
D.
D.
D.
D.
Sr
D.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
EL DIA 17 DE ABRIL DE 1.995.

Sres. Asistentes:
Sr. Alcalde - Presidente:
D. Luis Moreno Gamito.
Sres. Concejales:
D. FRANCISCO ARDITE MARTOS.
Dña. MARIA JOSEFA PRIETO LOPEZ.
D. JULIAN ADAME GARCIA.
D. JOSE MANUEL BOZA AGUDO.
D. MANUEL BARRAGAN SAYAGO
D. PECILIO FLORES GONZALEZ.
Sr. Secretario:
D. CANDIDO DALAMA PIRIZ.

En la ciudad de Fraguera de la Sierra a diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintiuna horas, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar

la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asisten a la Sesión y no justifican su ausencia, los siguientes Señores Concejales:

Grupo Socialista: D. José Cuintero Pérez.
Grupo Popular: D. José María Velasco Díaz, D. Alvaro Bastrojo Vargas, D. Juan Achecho Juridi, Dña Ana María González Rivero.
Grupo Izquierda Unida: D. Fernando González Durán.

Actúa como Secretario, D. Cándido Dalama Piriz, que da fe del acto.

1º. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por

el Sr. Presidente, se solicitó de los asistentes la aprobación de los borradores de las actas de la Sesión Extraordinaria y Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 27 de marzo de 1995, los que por unanimidad de los mismos fueron aprobados.

2º. - SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA EL PREMIO DE PINTURA EUGENIO HERMOSO.

Por el Sr. Presidente se informa a los asistentes, que en próximas fechas tendrá lugar la XIII Edición del Premio Internacional de Pintura "Eugenio Hermoso". Para la materia, dirección de este se ha venido contando con la colaboración de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, la que ha comunicado su intención de aportar la cantidad de 1.000.000 Ptas., para esta Edición, previa su solicitud por parte de esta Corporación.

Fueralmente el Sr. Alcalde, le comunica a los asistentes que esta petición ha sido informada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó solicitar de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, una subvención cifada en la cantidad



de 1.000.000 Ptas., con destino
XIII Edición del Premio Internacional
de Pintura "Eugenio Hermoso".

3.º - APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE
COLABORACION PARA APOYO A LAS
TAREAS DE DESESCOMBROS DEL CONVENIO
DE SAN FRANCISCO.

Por el Sr. Alcalde se informa a
los asistentes, que dado el proyecto
de la Escuela Taller "Verteoliga II", se
encuentra la recuperación del
Convento de San Francisco, siendo
necesario para ello, en primer
lugar, proceder al desescombro del
mismo. Para ello y realizadas las
oportunas gestiones ante la Junta
de Extremadura, mediante la sus-
cripción de un Convenio de Col-
aboración con la Consejería de Cultu-
ra y Patrimonio, la que aportará
la cantidad de 4.000.000 Ptas., siendo
necesario que el Pleno de la Cor-
poración preste aprobación al refe-
rido Convenio.

Este convenio ha sido informado
favorablemente por las Comisiones
Informativas correspondientes, fina-
lizando el Sr. Alcalde su intervención.

Sometido a votación, por unani-
midad de los asistentes, se acordó:

Primero. - Aprobar el Convenio
de colaboración a suscribir entre
la Consejería de Cultura y Patrimo-
nio de la Junta de Extremadura

y este Excelentísimo Ayuntamiento para el apoyo a las tareas de desescombro del Convento de San Francisco de esta Ciudad.

Segundo.- Aprobar la finalización del Convenio.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para la firma del repetido Convenio y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

4º - APROBACION DEFINITIVA. SI PROCEDE, PROYECTO DE URBANIZACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD.

Por el Sr. Alcalde se informa a las asistentes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del R.D.L. 1/92, de 26 de Junio, ha sido publicada la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial de esta Ciudad en el Diario Oficial de Extremadura núm. 26, de fecha 2 de Marzo de 1995, y en el Diario Regional de Extremadura "Hoy", no habiéndose presentado durante su exposición pública, (quince días), reclamaciones. Por lo que solamente queda la aprobación definitiva del referido Proyecto de Urbanización. El informe de la Co-



opinión Informativa correspondiente ha sido favorable.

Se metido a votación, por unanimidad de las asistentes, se acordó:

Primero.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial de esta Ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.4 del R.D.L. 1/92, de 26 de Junio.

Segundo.- Proceder a la publicación de esta aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

5º.- APROBACION, SI PROCEDE, MEMORIA Y PRESUPUESTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR PARA EL EJERCICIO DE 1995.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a las asistentes de la aparición de la Orden de 2 de marzo de 1995, por la que se establecen normas para la concesión de ayudas en materia de consumo a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Iguualmente informa el Sr. Alcalde que por los Servicios Técnicos ha sido redactada la correspondiente

dicente Memoria Descriptiva y Justificativa del Programa de Actividades de la O.M.I.C., de este Excelentísimo Ayuntamiento para el ejercicio de 1995, la que incluye en Presupuesto.

Finalmente manifestó que dicha documentación ha sido informada favorablemente por las Comisiones Informativas correspondientes.

Seguido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la Memoria Descriptiva y Justificativa del Programa para la Oficina Municipal de Información al Consumidor, de este Excelentísimo Ayuntamiento para el ejercicio de 1995, así como el Presupuesto de la misma.

6º SOLICITUD I. B. I. DE RUSTICA DE 1994 A LA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da conocimiento a los asistentes del Real Decreto Ley 6/94, de 27 de Marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, el cual se desarrolla por la Orden de 23 de Septiembre de 1994. Igualmente informa, que por parte del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excelentísima Diputación Pro-



vincial, se ha presentado ante la Comisión Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, la documentación establecida en el punto 2.º de la citada Orden Ministerial. Por lo que sólo resta que por parte de este Excelentísimo Ayuntamiento se solicite a la Administración del Estado la oportuna compensación por los beneficios fiscales concedidos por el referido Real Decreto Ley 6/91, de 27 de Mayo, según establece la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Finalmente informa que la Comisión Especial de Cuentas, ha emitido dictamen favorable para la solicitud de la compensación.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó, de conformidad con lo establecido en la Orden de 23 de Septiembre de 1994, el solicitar de la Administración del Estado la correspondiente compensación relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de 1994, por un total de 228 recabos, por un importe de 3.670.533 pesetas.

4º - APOYO PARA LA NO SUPRESIÓN DE SERVICIOS DE RENTA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta a los asistentes de la carta recibida del Comité de Empresa

de RENFE de Badajoz, por la cual informa a esta Corporación de la precaria situación en la que se encuentra el ferrocarril en esta Región, ya que se está llevando a cabo una continua supresión de servicios, tanto de viajeros, como de mercancías, lo cual va en detrimento de la ciudadanía Extremeña y su industria, por lo que solicitan el apoyo de esta Corporación.

Por la Comisión Informativa correspondiente, se ha emitido informe favorable para el apoyo de las reivindicaciones del Comité de Empresa de RENFE de Badajoz.

Se medido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Primero. - Pronunciarse favorablemente sobre el mantenimiento y mejora de todos los trenes regionales que circulan por esta localidad, tanto de viajeros, como de mercancías, ya que es un servicio imprescindible tanto para los ciudadanos, como para el desarrollo industrial de esta Ciudad.

Segundo. - Dar traslado de este acuerdo a RENFE, para que ésta arbitre los servicios, horarios, calidad, etc., en beneficio de los intereses de la población general.

Tercero. - Dar traslado de este acuerdo al Comité de Empresa



de RENFE de Badajoz, y a la Junta
Extremadura, solicitando de esta
última, se pronuncie sobre la necesi-
dad de mantener los servicios de los
trenes regionales en nuestra Comuni-
dad Autónoma.

Y no habiendo más asuntos de los
que tratar, el Sr. Presidente levantó
la Sesión en lugar y fecha indica-
dos, siendo las veintiuna horas
y treinta minutos, de lo que yo,
como Secretario, doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE MAYO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. FRANCISCO ARDITE MARTOS.

Dña. M^{ca}. JOSEFA PRIETO LOPEZ.

D. JULIAN ADAME GARCIA.

D. JOSE MANUEL BOZA AGUDO.

D. MANUEL BARBACAN SANCHEZ.

D. JOSE OLIVERO PEREZ.

D. JOSE M^{ca} VELASCO DIAZ.

D. ALVARO RASTROJO VARGAS.

D. JUAN ACEBEDO GUREDI.

Dña. ANA M^{ca} GONZALEZ RIVERO.

D. FERNANDO GONZALEZ DURAN.

Sr. Secretario:

D. CANDIDO DALAMA PIRIZ.

En la ciudad de Fregenal de la Sierra, a dos de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria celebrada para este día, y para la que fueron previamente y legalmente convocados.

No asisten a la Sesión y no justifican su ausencia, el Concejales del Grupo Socialista, D. Cecilio Flores Jégros.

Actúa como secretario, D. Cándido Dalama Piriz, que da fe del acto.

1^o - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente se relució de los asistentes la aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior. A lo que el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Diaz, manifiesta



que su Grupo votara en contra del mismo, dado que el Sr. Alcalde había informado que se les esperaba a que pudiesen incorporarse a la Sesión. A lo que el Sr. Alcalde le contesta, que hubo un retraso en la celebración de la misma, el que entendía más que suficiente.

Sometido a votación, por mayoría absoluta, del número legal de miembros de la Corporación, ocho votos a favor, siete del Grupo Socialista y uno del Grupo Izquierda Unida, y cuatro en contra del Grupo Popular, fue aprobado el borrador del acta de la Sesión anterior.

2º - INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

El Sr. Alcalde - Presidente, informa a los asistentes, que mediante sus Resoluciones, números 33, 34, y 35, ha venido en designar, en Comisión de Servicios, hasta tanto se cubran los puestos de trabajo y plazas vacantes en la Plantilla de Personal de este Excelentísimo Ayuntamiento, como Jefe de Negociado de Secretaría, al Auxiliar Administrativo, D. Manuel Burgos Alonso. Jefe de Negociado de Intervención, al Auxiliar Administrativo, D. Francisco José Bosco Lasso, y Oficial Jefe de la Policía Local, al Policía Local, D. Manuel González Infante.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr.

Velasco Diaz, manifiesta su protesta toda vez que no le ha sido facilitada esta documentación a la hora de solicitar los asuntos de este Pleno. A lo que el Sr. Alcalde le contesta, que dicha documentación se encontraba incluida en el Expediente del Pleno, ilustrándole de que este punto, es simplemente a título informativo y como marca el Reglamento, la Presidencia está obligada a dar cuenta a este Organismo de las Resoluciones que adopta. Y no a someterlo a debate y posterior votación, toda vez que son de su competencia.

Ambos portavoces: Popular e Izquierda Unida, solicitan se faciliten copias de esas resoluciones.

30. SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES, ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS - 1.995.

Antes de iniciar el Sorteo de los Miembros de las Mesas Electorales, para el próximo proceso electoral que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1995, Elecciones Locales y Autonómicas, se facilitó una breve explicación sobre el sistema a emplear: "Sorteo de Bombas" así como de la legislación vigente, en concreto del artículo 26 de la Ley 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, por el que se



atribuye a los Ayuntamientos la elección del sorteo, así como también informó sobre la titulación académica, mínima exigida, tanto para Presidentes como para Vocales de las Mesas Electorales.

Iniciado el sorteo, por el Sr. Barragan Genraler, se observó que en el Bombo de las ceatenas no se había incluido la bola número cero, por lo que hubo que repetir el sorteo de tres mesas, subsanada este error, por acuerdo unanime de las asistentes, se vuelve a iniciar el sorteo, quedando este de la siguiente manera:

DISTRITO 1.º SECCIÓN 1.ª CÁMARA AGRARIA LOCAL. INSA UNIDA.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. JUAN CARLOS MOLINOS LOPEZ.

1.º VOCAL: D. SANTIAGO PEREZ MARTINEZ.

2.º VOCAL: Dña. JOSEFA REAL LOZANO.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: Dña. REMEDIOS RIOS LAZARO.

DE PRESIDENTE: D. JESUS SEBRANO ROMO.

DE 1.º VOCAL: Dña. ANTONIA CHAMORRO MENAYA.

DE 1.º VOCAL: D. LUIS LARA POTENTE.

DE 2.º VOCAL: Dña. MANUELA CORDERO FABIAN.

DE 2.º VOCAL: D. JULIAN MARIA VOGALES.

DISTRITO 1.º SECCIÓN 2.ª COLEGIO PUBLICO San Francisco, (Frente). INSA A.

TITULARES:

PRESIDENTE: Dña. MARIA DOLORES GRANERO GALLARDO.

1.º VOCAL: Dña. CARMEN CHAMORRO CHAMORRO.

2º VOCAL: D. FAUSTINO BLANCO COCO.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Dña. CATALINA BARCO VILLA.

DE PRESIDENTE: Dña. ENCARNACION BARCO VILLA.

DE 1º VOCAL: Dña. ANA GARCIA ROMERO.

DE 1º VOCAL: Dña. MANUELA CORDERO MORALES.

DE 2º VOCAL: D. JULIAN CID VILLA.

DE 2º VOCAL: Dña. DOLORES ACEDO GONZALEZ.

DISTRITO 1º. SECCION 2ª. COLEGIO PUBLICO
SAN FRANCISCO. (TRASERAS). MESA B.

FATUILLARES:

PRESIDENTE: Dña. REMEDIOS NIEHA MORENO.

1º VOCAL: Dña. ANA MARIA DEL ROSARIO PARDO GONZALEZ.

2º VOCAL: D. MICHEL VILLA ROMERO.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Dña. MARIA LUISA PEREZ MARQUEZ.

DE PRESIDENTE: Dña. MARIA REMEDIOS NIATEOS MAYA.

DE 1º VOCAL: D. JOSE NOGALES NIÑERO.

DE 1º VOCAL: D. JOSE MEGIAS NIÑERO.

DE 2º VOCAL: Dña. MARIA REMEDIOS NIÑALES RIVERO.

DE 2º VOCAL: Dña. DOLORES MORENO HERMANDEZ.

DISTRITO 2º. SECCION 1ª. ESCUELA HOGAR NER-
TOBRIGA. MESA ZURULLA.

FATUILLARES:

PRESIDENTE: Dña. DOLORES PARRA ARENAS.

1º VOCAL: D. ANTONIO GARCIA RUBIO.

2º VOCAL: Dña. MARIA DEL CARMEN CARRECO AGUDO.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Dña. CARMEN ZURULLA ERABUSTA.

DE PRESIDENTE: Dña. ESPERANZA BOZA VALLE.

DE 1º VOCAL: Dña. SIBYRA BOZA ANCOS.

DE 1º VOCAL: D. ANTONIO BARRERO AMAYA.

DE 2º VOCAL: D. JUAN RASERO SANCHEZ.

DE 2º VOCAL: Dña. NATALIA SANCHEZ PEREZ.



Distrito 2º Sección 2ª. Colegio Público
Procatano. (Izquierda). Mesa Única.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. GONZALO PÉCHE ARDS.

1er. VOCAL: D. DIEGO DELGADO DELGADO.

2º VOCAL: D. MANUEL CUANTERO DORADO.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. ANTONIO JOSÉ PÉREZ SANTZAGO

DE PRESIDENTE: D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ,

DE 1er. VOCAL: D. LUIS. PÉROGIL CHINDLEJO.

DE 1er. VOCAL: D. FÉRIKANDU BLANCO CHAMORRO.

DE 2º VOCAL: Dña. MARÍA REMEDIOS CHARRASCAL VOGALES.

DE 2º VOCAL: D. JOSÉ MASERO VALLE.

Distrito 3º. Sección 1ª. Colegio Público Arias
Procatano. (Derecha). Mesa Única.

TITULARES:

PRESIDENTE: Dña. JULIA GALLARDO RODRIGUEZ.

1er. VOCAL: D. FELICIANO DOMÍNGUEZ MOYO.

2º VOCAL: D. FRANCISCO PÉREZ. TERROIN.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Dña. MACDALENA MARTÍNEZ REGALADO.

DE PRESIDENTE: Dña. ISABEL AGUDO MARQUEZ.

DE 1er. VOCAL: Dña. ANGELES ADAME CORDERO.

DE 1er. VOCAL: Dña. MARÍA JOSÉ LA MORDA DELGADO.

DE 2º VOCAL: Dña. BRIGIDA ACEDO CORRALES.

DE 2º VOCAL: Dña. JULIA MARIN VALLA.

Distrito 3º. Sección 2ª. Instituto de Ba-
chillerato Eugenio Hernández. Mesa Ú-
nica.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. PASCUAL RUIZ-ALARCÓN JARAMILLO.

1er. VOCAL: Dña. MARÍA ANTONIA CHARMONA LUÑA.

2º VOCAL: Dña. VANESA CHINDLEJO PEÑA.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Dña. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MAYA.

DE PRESIDENTE: D. ANTONIO BENÍTEZ DOMOSO LOZANO.

DE 1º VOCAL: Dña. MARÍA MARTÍNEZ MASERO.

DE 1º VOCAL: Dña. ANA MARÍA GALVÁN VOGALES.

DE 2º VOCAL: Dña. EVA MARÍA PÉREZ BLANCO.

DE 2º VOCAL: Dña. FERNANDA BOZA PÉREZ.

Nº 1. - APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Por el Sr. Alcalde-Presidente queda en cuenta del Convensio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para el ejercicio de 1995, debiera dese aprobar el mismo, con la oportuna retencion de creditos por esta Corporacion, facultar a la Presidencia para la firma del este, etc.

El Sr. Alcalde, informa finalmente que este convenio fue informado favorablemente por unanimidad de las asistentes de la Comision informativa correspondiente.

Se fue concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. Gonzaler Duran, el que manifiesta que aprobará dicho Convenio, pero interesándose sobre la existencia de un informe o memoria que refleje la actividad, desarrollo y prestacion del Servicio Social de Base, de acuerdo con el anterior Convenio.

Seguidamente, toma la palabra, el Portavoz del Grupo Popular, Sr.



Velasco dice el que también fiesta que aprobará el Convenio, preguntando reiteradamente, si en el presupuesto incluido en el Convenio se contemplan los salarios de la Auxiliares de Hogar. A lo que el Sr. Alcalde Presidente responde diciendo que lo que se somete a aprobación es el Convenio en su conjunto, y no las partes por separado del que consta el mismo. No obstante, y contestando la pregunta, más concretamente, dió lectura a todos y cada uno de los apartados que conforma el citado presupuesto.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1º. - Aprobar el Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base de esta Ciudad para el ejercicio de 1995.

2º. - Proceder a la retención del crédito en el Presupuesto Municipal para hacer frente a su aprobación para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para el ejercicio de 1995.

3º. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Moreno Garrido, o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para la firma del repetido Convenio.

5º. - APROBACION, SI PROCEDE, OBRAS P.R.

1.995.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito recibido de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de inversiones, por el que se comunica una reserva de crédito de 12.900.000. Ptas., destinadas a subvencionar el 100 por 100 de la mano de obra desempleada. De igual forma comunica la colaboración del Instituto Nacional de Empleo, según lo establecido en la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de Marzo de 1.994.

Para el Capital de Materiales, que se eleva a la cantidad de 3.870.000 Ptas., se solicitará de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la oportuna subvención, conforme a lo establecido en la Orden de 22 de Marzo de 1.990.

El Proyecto de Obras ha sido redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, habiéndose sido sometido a la consideración de la Comisión Local de Empleo y Comisión Informativa Permanente de Obras. Organos que lo han informado favorablemente.

Por el Sr. Presidente, se informó



a los asistentes sobre el número de trabajadores a emplear, fecha de comienzo y terminación de las obras, categoría de los trabajadores, modalidad de contratación, etc.

El Portavoz del Grupo Izquierdo Unido, Sr. González Durán, manifestó su intención de votar en contra, ya que no está de acuerdo con el destino de estas obras, así como las materiales a emplear en las mismas.

Sometido a votación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, once votos a favor, siete del grupo Socialista y cuatro del grupo Popular, y uno en contra del Grupo Izquierdo Unido, se acordó:

Primero.- Aprobar el plan de obras a ejecutar en esta Ciudad, e incluir en el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo - Corporaciones Locales, según Orden Ministerial de 2 de marzo de 1994, que comprende las siguientes actuaciones:

a) Proyecto Técnico de Obras, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal para las obras denominadas: PAVIMENTACION TRAMO CALLE LA CAVA. PAVIMENTACION CALLE ALEMANA. PAVIMENTACION TRAMO LLANO SARTARRA, Y ACERADO CALLE LA ALBUERA, EN FREGENAL DE LA

SIERRA.

b) La citada obra será ejecutada en una sola fase, y darán comienzo el día 15 de Mayo, finalizando el día 15 de Octubre de 1995.

En esta obra participarán un total de 172 trabajadores, distribuidos de la siguiente forma: 14 oficial de 1ª Categoría, y 158 Peones Agrícolas, todos ellos en la modalidad de contratación de "Para Obras y Servicios".

Segundo.- Aprobar el solicitar del Instituto Nacional de Empleo la subvención de 12.900.000 pesetas, destinadas al Capítulo de Mano de Obras Desempleada.

Tercero.- Aprobar el solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 3.870.000 pesetas, destinadas al Capítulo de Materiales.

Cuarto.- Aprobar la financiación de las obras del presente convenio: PAVIMENTACION TRAMO CALLE LA CAVA, PAVIMENTACION CALLE ALFAMBRIZ, PAVIMENTACION TRAMO LLANO SANTA ANA, Y ACERADO CALLE LA ALBUERA, EN TREGONAL DE LA SIERRA, cuya mano de obra se eleva a la cantidad de 12.900.000 pesetas, que aportará el Instituto Nacional de Empleo. Y con destino al Capítulo de Materiales, a subvencionar por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extrema



clara, la cantidad de 3.870.000, elevándose el total del Proyecto de obras a la cantidad de 16.770.000 pts.

Por parte de este Excelentísimo Ayuntamiento, existe la posibilidad de afrontar lo que no sea financiado para mano de obra por el Instituto Nacional de Empleo y para materiales por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

6.º. - Sección de Urgencias.

El Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre, solicitó fuesen incluidos como puntos de urgencias, los siguientes:

- Aceptación, si procede, cenón del Archiducado de Mérida-Badajoz del Templo de la Compañía de Jesús.

- Aprobación, definitiva, si procede, Proyecto de Urbanización del Plan Especial de la Manzana n.º 18.

Sometido a votación la urgencia de los puntos, por unanimidad de los asistentes se presta aprobación al punto primero, y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, once votos a favor, siete del Grupo Socialista y cuatro del Grupo

Popular, y una abstención del Grupo Izquierda Unida, el requerido.

6.º 1. - SECCION DE URGENCIAS. - ACEPTACION SI PROCEDE, CESION DEL ARZOBISPADO DE MERIDA-BADAJOS DEL TEMPLO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito recibido del Arzobispado de Merida-Badajoz, del que el cual nos informa, que realizadas las gestiones correspondientes y establecidas en el Código de Derecho Canónico, de la cesión del antiguo Templo de la Compañía de Jesús, en favor de este Excelentísimo Ayuntamiento, en orden a las mejoras llevadas a cabo por esta Corporación en diferentes bienes, propiedad del Arzobispado.

Visto el vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes se aprueba la aceptación de la cesión realizada por el Arzobispado de Merida-Badajoz, del Templo de la Compañía de Jesús en esta Ciudad, dándose traslado de este acuerdo al Organismo cedente.

6.º 2. - Sección de Urgencia. - Aprobación definitiva, Si Procede, Proyecto de Urbanización del Plan



Especial de la Manzana núm.

Por el Sr. Alcalde, se informó a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de Junio, ha sido publicada la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Especial de la Manzana núm. 18, en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 41, de fecha 6 de Abril de 1995, y en el Diario Regional de Extremadura "Ho J", no habiéndose presentado durante su exposición pública, (quince días), reclamaciones. Por lo que solamente resta la aprobación definitiva del referido Proyecto de Urbanización.

Sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación once votos a favor, siete del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, y una abstención del Grupo Izquierda Unida, se acordó:

Primero. - Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Especial de la Manzana núm. 18, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.4 del R.D.L. 1/92, de 26 de Junio.

Segundo. - Proceder a la publicación de esta aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Pro-

Vinicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
7º.- Ruegos y Peticiones.

Se es concedida la palabra al portavoz del grupo de Izquierda, Sr. González Durán el que realiza las siguientes peticiones y ruegos:

Reitera, una vez más, le sea facilitada la liquidación de las cuentas de la Expo, 93.

Igualmente reitera, se le facilite la entrega de la documentación requerida en su escrito del mes de marzo.

También solicita se le facilite la plantilla del Personal Funcionario y Laboral de este Excelentísimo Ayuntamiento, con la relación de los puestos de trabajo, y forma de provisión de estos.

En cuanto al Servicio Social de Base, requiere se le informe sobre el tipo de contrato de la Trabajadora Social que está a cargo del Servicio.

Finalmente pide se le proporcionen paneles desmontables para pegada de carteles para la campaña electoral de las elecciones locales y autonómicas.

Seguidamente le fue conce-



dida la palabra al portavoz del Grupo Popular Sr. Velasco Díaz, el que realice las siguientes preguntas:

Se le informe sobre el procedimiento de nombramientos de las Jefaturas de Negociado.

Reitera se le facilite la liquidación de las cuentas de la EXPO, 93.

Se le informe en que situación se encuentra la cesión de terrenos pendientes referido a los Planes Urbanísticos promovidas por Construcciones Regajo, S.A.

Solicita información sobre el concurso para la adjudicación de la licencia de auto-taxis - concedida por la Comisión de Gobierno.

También pregunta sobre si existe algún requisito sobre la ocupación de la vía pública con materiales y escombros.

Finalmente pregunta en que situación se encuentra el expediente del campo de tiro.

Por último le es concedida la palabra al concejal del Grupo Popular, Sr. Bastrojo Vargas, el que pregunta que sistema de selección fue utilizado para la adjudicación de los requeros de esta Corporación.

Sequidamente el Sr. Alcalde, y
requirir el orden de intervención
de los Portavoces de los Grupos Po-
líticos y Concejales, de contestación
a los mismos, en los siguientes
términos:

Al Portavoz de Izquierda Unida,
en cuanto a la liquidación
de las cuentas de la Expo, 92, le
dice que le será facilitada
antes de que finalice la pre-
sente legislatura.

La documentación pendiente de en-
tregar, y la solicitada sobre la Plan-
tilla de Personal de este Ayunta-
miento, le será facilitada por
los Servicios Administrativos en
cuanto le sea posible.

En cuanto a la Trabajadora
Social que ocupa el Servicio So-
cial de Base de este Excelentísimo
Ayuntamiento, le informa que
tiene un contrato laboral ajustado
a la normativa vigente, y que
es la misma persona que re-
contrató, mediante la correspondien-
te oposición, cuando se puso en fun-
cionamiento este Servicio. Por otra
parte le informa, que es crite-
rio de la Consejería de Bienestar
Social, que el puesto de trabajo
sea ocupado por la misma per-
sona, siempre y cuando los re-
quisitos sean ordenados, lo cual



se produce con la actual
dera Social, y finalmente es lógico que
se mantenga a la misma persona,
todavía que conoce el funciona-
miento del Servicio.

En lo relativo a que se le
faciliten paneles desmontables con
destino a la próxima campaña
electoral. El Sr. Alcalde, le contesta
que este Ayuntamiento ya ha da-
do cumplimiento, en las placas es-
tablecidas, por las cuales se pone
a disposición de la Junta Elec-
toral de Zona, los espacios reserva-
dos a estos efectos, paneles, pancar-
tas, banderolas, etc., para que ésta
a su vez las distribuya entre los
diferentes partidos/ coaliciones/ fede-
raciones, que concurren a las
elecciones.

Seguidamente pasa a contestar
a las preguntas realizadas por el
portavoz del Grupo Popular, en el
siguiente sentido:

En cuanto a las comisiones
de servicios de las Jefaturas de Nego-
ciados, y como ya en el punto de
enfermos y correspondencia, le ha-
bra informado, esta designación
comisionado a funcionarios para
desempeñar los puestos de traba-
jo de jefatura de negociado, le viene
dada a la Presidencia por la
legislación vigente. Y como quiera

que dichos puestos de trabajos se encuentran incluidos en la relación de puestos de trabajo de este Excelentísimo Ayuntamiento y entiendo la necesidad de cubrir los mismos para un mejor funcionamiento de los servicios administrativos de esta Corporación, resolvió en designar a dichos funcionarios, para que de forma provisional, y hasta tanto se concrete la forma de provisión de los mismos, éstos queden cubiertos.

En cuanto a la liquidación de las cuentas de la Expo, 92, le constó en los mismos términos que al Portavoz del Grupo Izquierda Unida.

Sobre las cesiones obligatorias y lucrativas que Construcciones Regajo, S. A., que tendrá que realizar en favor de este Excelentísimo Ayuntamiento, relativo a los Planes Urbanísticos promovidos por esa Sociedad, el Sr. Alcalde, le dice que hasta tanto, por parte de dicha Sociedad no se recepcionen las obras, no habrá de comunicarlo a este Ayuntamiento para que recepciones a su vez dichas urbanizaciones, una vez efectuadas las comprobaciones oportunas, y ajus-



tándose a lo establecido en la materia vigente, tendrá un plazo para llevar a cabo dichas cesiones. Estado en proceso el expediente.

Las Licencias de Auto-Taxis, manifestada al Sr. Alcalde, se han venido adjudicando por este Excelentísimo Ayuntamiento a aquellas interesadas que presentaban la oportuna documentación cuando se producían vacantes en el número de Licencias establecidas por esta Corporación, práctica que se continúa realizando en la actualidad.

El Sr. Alcalde, le contesta, en cuanto al requerimiento de la ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcción que este es llevado a cabo por la Policía Local, aplicándose la Ordenanza correspondiente.

Por último, y en lo referente al campo de tiro, le informa que como es sabido, y al objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente, este expediente se encuentra pendiente de aprobación por parte del Organismo Autónomo correspondiente, al estar enmendado el proyecto en su aspecto técnico, y como el Portavoz del Grupo Popular sabe, por este Pleno se aprobó el expediente para la declaración de

interés social y necesidad pública del mismo.

Contestando al Concejal del Grupo Popular, Sr. Rastrojo Vargas, le dijo que solicitará la correspondiente información de la Secretaría.

Y no habiendo más asuntos de las que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLE-
NO EL DIA 17 DE MAYO DE 1.995.

Sres. Asistentes:

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. LUIS MORENO GAMITO

Sres. Concejales:

D. Francisco Andueza Martas.

Dña. Maria Josef Prieto López.

D. Julian Adame Garcia.

D. Jose Manuel Baza Agudo.

D. Jose Cruzintero Pérez.

D. Alvaro Rastrojo Vargas.

Dña. Ana Maria Gonzalez Rivero.

D. Fernando Gonzalez Duran.

Sr. Secretario:

D. Cándido Dalama Pirir.

En la Ciudad de Triguera de la Sierra a diecisiete de Mayo de mil novecien-
tos noventa y cinco, vien-
do las veintinueve horas,
se reunen, en Primera Con-
vocatoria, en el Salón de
Sesiones de este Excelen-
tísimo Ayuntamiento,
las Señores que al
margen se expresan, ba-
jo la Presidencia del Sr.
Alcalde, D. Luis Moreno
Gamito, al objeto de ce-
lebrar la Sesión Extraordinaria
señalada para este día, y para
la que fueron previa y legal-
mente convocados.

No asisten a la Sesión y no
justifican su ausencia, los si-
guientes Señores Concejales: Grupo
Socialista, D. Manuel Barragan Sa-
yago y D. Cecilio Flores Gonzalez.
Grupo Popular, D. Juan Acebedo
Guridi.

Actúan como secretario, D. Cándido
Dalama Pirir, que da fe del
acto.

1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE
LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por

el Sr. Presidente, se solicitó de los asistentes la aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior, el que por mayoría del número legal de miembros de la Corporación, seis votos a favor del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, tres del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida, fue aprobado.

2º. - RECEPCIÓN, SI PROCEDE, OBRAS DE URBANIZA DEL PLAN PARCIAL "EL PUERTO".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los asistentes que finalizadas las obras de urbanización del Plan Parcial "El Puerto", procede la recepción de las mismas, comunicando a los asistentes que el informe del Arquitecto Técnico Municipal es favorable para la recepción de estas, al igual que el informe de la Comisión Informativa correspondiente.

Se fue concedida la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que manifestó que su grupo votaría en contra, dado que no se puede identificar la firma del Técnico que suscribe el informe, así como carece el expediente del informe de la Secretaría.

Sometido a votación, por mayoría del número legal de miembros,



bros de la Corporación, re-
a favor del Grupo Socialista, tres
en contra del Grupo Popular, y una
abstención del Grupo Izquierda U-
nida, se acordó:

- 1.º.- Recepcionar las Obras de Ur-
banización del Plan Parcial "El
Puerto".
- 2.º.- Establecer un periodo de ga-
rantía de 2un Año a la promo-
tora de dicha urbanización.
- 3.º.- APROBACIÓN, SI PROCÉDE, BASES PARA LA
PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE
AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, MEDIANTE
OPOSICION LIBRE.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa
a los asistentes que han sido con-
feccionadas las Bases para la pro-
visión de cuatro plazas de Agentes
de la Policía Local, existentes en la
Plantilla de Personal de este Exce-
lentísimo Ayuntamiento, actualmente
vacantes, y aprobadas en la Oferta
de Empleo Público del presente ejer-
cicio.

Se es concedida la palabra al
Portavoz del Grupo Izquierda Unida,
Sr. González Durán, el que realiza
una serie de objeciones a dichas
Bases, entre ellas, las siguientes:

Orne se especifique con más
claridad la edad máxima para
tomar parte en la Oposición.

Entiende que algunas de las

pruebas físicas, son excesivamente fuertes, solicitando se rebajen las mismas.

Que el plazo desde la publicación, hasta la realización de las pruebas, se fije en tres meses, en vez de dos, como figura en las Bases que se presentan a aprobación.

Finalmente manifiesta no entender la oportunidad de establecer una prueba mecanográfica. Solicitando por último que se de la máxima publicidad a la convocatoria, a parte de la legalmente establecida.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1.º - Aprobar las Bases que registran en la Convocatoria de la oposición libre para cubrir en propiedad cuatro plazas vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación, de Agentes de la Policía Local.

2.º - Proceder a la publicación íntegra de las Bases, en el B.O.P. y D.O.E., así como de la Convocatoria. Y un extracto en el B.O.E., según establece la legislación Estatal y Autonómica, siguientes.

4.º - **APPROBACION, SE PROCÉDE, CONVENIO SOBRE CESTON DE USO DE LA**



ESCUELA TALLER HOGAR MERT
CON EL MINISTERIO DE EDUCACION
Y CIENCIA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los asistentes del ofrecimiento realizado por la Direccion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia para la cesion de uso del resto de las instalaciones de la Escuela Hogar Nertobriga, siendo para ello necesario la aprobacion, por parte de este Organismo Plenario, del oportuno Convenio de Cesion de Uso.

Se es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. Gonzalez Duran, el que manifiesta estar a favor de la aprobacion del Convenio. Haciendo hincapie en que deberia de arbitrase la formula para evitar la revision al Ministerio de esta instalacion, segun se establece el apartado 4º del repetido convenio.

Seguidamente le es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Diaz, el que tambien manifiesta que su grupo votara a favor del Convenio, aunque deberia haberse evitado el cierre de la Escuela Hogar, para trasladar a los alumnos a la de Jerar de los Caballeros.

El Sr. Alcalde, contestando en pri-

mer lugar al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, se dice que la cesión es la más ventajosa para el Hogar de la Sierra, y que entiende que así se refleja en el documento a suscribir.

En segundo lugar, contesta al Portavoz del Grupo Regular, en cuanto a sus manifestaciones con respecto al cierre de la Escuela Hogar, diciéndole que todo depende del enfoque que se le dé al Sistema Educativo, y del concepto de Educación que cada Grupo Político tenga, pues su grupo cree que los niños deben convivir con sus familias y no en establecimientos, que en algunos casos, podrían considerarse como centros, por eso el actual Sistema Educativo prima que el estudiante, acabada su jornada escolar, vuelva con su familia, y de esta forma tener un desarrollo integral, al igual que el resto de sus compañeros.

Señalado a votación, por unanimidad de las asistentes, se acordó:

1º.- Aprobar el convenio a suscribir con la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias para la cesión de uso de la Escuela Hogar vertibriga de esta Ciudad.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente,



D. Luis Moreno Gamito, o a quien
gualmente le sustituya, tan amplia y
bastante como en derecho proceda,
para la suscripción del Convenio.

Y no habiendo más asuntos de
los que tratar, el Sr. Presidente le-
vantó la Sesión en lugar y fecha
indicadas, durando las veintinueve
horas y treinta y cinco minutos,
de lo que yo, como secretario, doy
fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 24 DE MAYO
DE 1.995.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Andújar Martínez,

Dña. María Josefa Prieto López,

D. Julian Adame Garcia,

D. José Manuel Biza Agudo,

D. Manuel Barragán Gayago,

D. Fernando González Durán,

Sr. Secretario:

D. Cándido Dalama Rivero.

En la Ciudad de Fre-

gusal de la Sierra a

veinticuatro de Mayo

de mil novecientos no-

venta y cinco, siendo las

catorce horas y quince

minutos, se reunen,

en Primera Convocatoria,

en el Salón de Sesio-

nes de este Excelente

mismo Ayuntamiento,

los Señores que al

margen se expresan, bajo la Pre-

sidencia del Sr. Alcalde, D. Luis

Moreno Gamito, al objeto de cele-

brar la Sesión Extraordinaria se-

ñalada para este día y para

la que fueron previa y legal-

mente convocadas.

No asiste a la Sesión, justifican-
do su ausencia la Concejala del
Grupo Popular, Dña. Ana María
González Rivero.

Igualmente no asisten a la
Sesión y no justifican su ausen-
cia, los siguientes Señores Concejales:
Grupo Socialista: D. José Cuanturo Pérez
y D. Cecilio Flores González. Grupo
Popular: D. José María Velasco
Díaz, D. Álvaro Pastrojo Vargas, y D.



Juan Acobedo Juridi.

Actúa como Secretario, D. Camilo Dalama Pérez, que da fe del acto.

1.º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, le fue concedida la palabra a la Secretaria, la que manifestó que en la documentación presentada al Pleno de la Corporación, en su Sesión Extraordinaria celebrada el pasado día 17 de las corrientes, y que se somete a aprobación en ésta, y concretamente la relativa a las Bases para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, mediante Oposición Libre, se había observado un error material en la transcripción del apartado b), de la Base Sexta, y donde dice: 2,20 mts. los varones y 2,00 mts. las mujeres, debe decir: 2,00 mts. los varones y 1,80 mts. las mujeres.

El portavoz del grupo Izquierda Unida, manifestó su conformidad, dado que coincide con algunas de las Observaciones hechas por su grupo a las referidas Bases.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes fue aprobado el borrador del acta de la Sesión anterior.

2.º. — APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO

COLABORACIÓN, OFICINA DE TURISMO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta a los asistentes del Convenio de Colaboración recibido de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, para la creación en esta Ciudad de una Oficina de Turismo. Muestra el interés de su Grupo en la creación de este nuevo servicio, máxime cuando esta Ciudad ha sido declarada Conjunto Histórico-Artístico y ha aumentado sustancialmente la visita de turistas a nuestra Ciudad.

Por otra parte hace una breve exposición sobre las estipulaciones recogidas en el Convenio, haciendo especial mención al lugar de ubicación de la oficina. Para lo cual este Ayuntamiento habrá de facilitar un local, aportación por parte de la Junta de Extremadura. Así como personal a contratar.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, se remite a las manifestaciones realizadas en la Comisión Informativa correspondiente, por la que expresaba su intención de votar en contra ya que no estaba conforme sobre el personal a contratar, horarios, etc.



Sometido a votación, por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación, seis votos a favor del grupo Socialistas y uno en contra del grupo Izquierda Unida, se acordó:

1.º.- Aprobación del Convenio de Colaboración para la creación de una Oficina de Turismo en esta Ciudad, a suscribir con la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, en todo su contenido.

2.º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Proencos Gamito, o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para la firma del Convenio.

3.º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informará a los asistentes que han venido confeccionadas las Bases para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local, existente en la Plantilla de Personal de este Excelentísimo Ayuntamiento, actualmente vacante, y aprobada en la oferta de Empleo Público del presente ejercicio.

Se es concedida la palabra al

Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que manifiesta su apoyo al fomento del empleo y a la carrera profesional de los trabajadores de este Ayuntamiento, discrepando, por otra parte en la oportunidad del momento en que se realice la convocatoria, calificándola de electorista.

El Sr. Alcalde-Presidente, le contesta, que comparte su opinión en cuanto a la promoción y estabilidad en el empleo, no estando de acuerdo con las manifestaciones hechas sobre la oportunidad electorista de esta convocatoria, pues únicamente se debe a ajuste de calendario y a la premura de tiempo.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1.º - Proceder a la publicación íntegra de las Bases, en el B.O.P. y D.O.E., así como de la Convocatoria. Y un extracto en el B.O.E., según establece la legislación Estatal y Autonómica, vigentes.

2.º - APROBACION, SI PROCEDE, BASES PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE NEGOCIADO DE



INTERVENCIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a las aristas que han sido confeccionadas las Bases para la provisión de un Puesto de Trabajo de Jefe de Negociado de Intervención que se encuentra incluida en la Relación de Puestos de Trabajo de este Excelentísimo Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo Izquierdo Unido, Sr. González Durán, realizó las mismas manifestaciones que en el punto anterior.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y sometido a votación, por unanimidad de las aristas, se acordó:

1.º - Aprobar las Bases que figuran en la Convocatoria del Concurso de Méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Negociados de Intervención.

2.º - Proceder a la publicación íntegra de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, así como de la Convocatoria, y un extracto en el Boletín Oficial del Estado, según establece la legislación vigente.

5.º - APROBACIÓN, SE PROCEDIÓ, BASES PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE NEGOCIADO DE SECRETARÍA, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a las asistentes que han sido confeccionadas las Bases para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Secretaría que se encuentra incluida en la Relación de Puestos de trabajo de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Después de el discurso del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, se remite a sus manifestaciones de anteriores juntas.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y remitido a votación, por unanimidad de las asistentes, se acordó:

1.º - Aprobar las Bases que regirán en la Convocatoria del Concurso de Méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Secretaría.

2.º - Proceder a la publicación íntegra de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, así como de la Convocatoria, y un extracto en el Boletín Oficial del Estado, según establece la legislación vigente.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión en lugar y fe-



cha indicadas, siendo las cabeceras
y treinta minutos, de lo que
Secretario, doy fe.

re

28

to

2

2

8

un

2

22

2

re

2

2

2

line

2

2

de

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLE-
NO EL DIA 8 DE JUNIO DE 1995.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Asistentes:

D. Francisco Madile Martes.

Dña. Maria Josefa Prieto López.

D. Julian Adame Garcia

D. José Manuel Bosa Agudo.

D. Manuel Barragán Sayago.

D. José Cuintero Pérez.

D. Cecilio Flores González.

Dña. Poca Maria González Rivero

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de
Fregenal de la Sie-
rra, a ocho de Junio
de mil novecientos
noventa y cinco, sien-
do las veinte horas
y treinta minutos,
se reunen, en Prime-
ra Convocatoria, en
el Salón de Sesiones
de este Excelentísi-
mo Ayuntamiento,
los Señores que

al margen se
expresan, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito,
al objeto de celebrar la Sesión
Extraordinaria señalada para
este día y para la que fueron
previa y legalmente convocadas.

No asistieron a la Sesión, y no
justifican su ausencia, los si-
guientes Señores Concejales: Grupo
Popular: D. Lore Maria Velasco Díaz.
D. Alvaro Rastrojo Vargas, y D. Juan Ace-
bedo Guridi. Grupo Izquierda 26-
mo: D. Fernando González Durán.

Actúa como Secretario Acciden-
tal, el Auxiliar Administrativo, D.
Manuel Burgos Alonso, que da
fe del acto.



1.º — LECTURA Y APROBACION DEL
DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se solicitó de las asistentes la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, el que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ocho votos a favor del Grupo Socialista y una abstención del Grupo Popular, fue aprobado.

2.º — APROBACION, SI PROCEDE, MODELOS DE DECLARACIONES SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD, ACTIVIDADES QUE LE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONOMICOS Y DE BIENES PATRIMONIALES MIEMBROS DE LA CORPORACION.

Por el Sr. Alcalde, se informa a las asistentes de las modelos que han sido confeccionados al objeto de que por los Concejales Electos se realicen las preceptivas declaraciones de causas de posible incompatibilidad, actividades que le proporcionan o puedan proporcionar ingresos económicos, y declaración de bienes muebles e inmuebles que integran su patrimonio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su

redacción dada por el artículo 4 de la Ley 9/91, y el artículo 30 y siguientes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Finalmente informó que los modelos a utilizar a los efectos expresados, han de ser aprobados por el pleno de la Corporación, según establece el repetido artículo 4 de la Ley 9/91, de 22 de Marzo.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar los modelos de declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad, actividades que le proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y de bienes patrimoniales de los miembros de la Corporación, quedando unido al expediente de la Sesión, modelo de cada uno de ellos.

3º. - SORTEO ALFABETICO PARA FINICIO PRUEBAS INDIVIDUALES: OPOSICION LIBRE, AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, Y CONCURSO - OPOSICION, OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL.

Por el Sr. Alcalde se informó a



las asistentes, que próximamente se
drán lugar la oposición libre para
cubrir plazas de Agentes de la Policía
Local, y concurso-oposición, de promo-
ción interna, para cubrir una pla-
za de Oficial de la Policía Local, sien-
do necesario para la realización
de las pruebas individuales estable-
cer un orden, entendiéndose el más
idoneo el sorteo, mediante el siste-
ma de bombos, del alfabeto.

Acto requerido, por la Secretaría
Accidental, de Orden de la Presiden-
cia, se procede a la introducción
de las bolas en el bombo habilita-
do al efecto, habiéndosele asignado
a cada letra del alfabeto un núme-
ro correlativo. El resultado del sor-
teo fue el siguiente:

Oposición Libre Agentes de la Poli-
cia Local: Número 22 que correspon-
de a la letra "RR".

Concurso-Oposición Oficial de la
Policia Local: Número 14 que correspon-
de a la letra "J".

De todo el procedimiento, quedan
enterados y conformes los Señores
asistentes.

Y no habiendo más asuntos de
las que tratar, el Sr. Presidente levan-
tó la Sesión en lugar y fecha indi-
cadas, siendo las veinte horas y cuaren-
ta y cinco minutos, de lo que fo,
como Secretario Accidental, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE JUNIO DE 1995.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Padilla Martos.

Dña. Maria Josefa Prieto López.

D. Julián Adame García.

D. José Manuel Boto Agudo.

D. Manuel Barragán Snyago.

D. José Amintero Pérez.

D. Cecilio Flores González.

D. José María Velasco Díaz.

D. Alvaro Pastrojo Vargas.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Fernando González Durán.

Sr. Secretario:

D. Cándido Dalama Rivero.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a catorce de Junio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintinueve horas y veinticinco minutos, se reúnen, en primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión

Extraordinaria señalada para este día, y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asiste a la Sesión, y no justifica su ausencia, el Concejale del Grupo Popular, D. Juan Acabido Jurich.

Actúa como Secretario, D. Cándido Dalama Rivero, que da fe del acto.

1.º - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, se informó a los asistentes que esta Sesión Extraor-



dinaria se convoca a los efectos
placidos en el artículo 36.1 del Real
Decreto 2-568/86, de 28 de noviembre.

Cometido a votación, por mayoría
absoluta del número legal de miem-
bros de la Corporación, ocho votos a
favor del grupo Socialista, y cuatro
abstenciones, tres del grupo Popular,
y una del grupo Izquierda Unida,
fue aprobado el borrador del acta
de la Sesión anterior.

Y no habiendo más asuntos de
las que tratar, el Sr. Presidente le-
vantó la Sesión en lugar y fecha
indicadas, siendo las veintinueve
horas y treinta minutos, de lo
que yo, como Secretario, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DE
1995.

Sres. Concejales Asistentes:

- D. Luis Moreno Gamito.
- D. Francisco Medite Martín.
- Dña. María Josefa Prieto López.
- D. Julian Adame Garcia.
- Dña. Marcela Caballero Zapata
- D. José Antonio Chamorro Alvarez.
- D. Jose María Velasco Díez.
- D. Manuel Julio González Tháner.
- D. Isidoro González Infante.
- Dña. Ana María González Rivero.
- D. Manuel Ramon Albano.
- D. Fernando González Durán.
- D. José Cruz Blanco.

Sr. Secretario:

- D. Cándido Dalama Pérez.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las doce horas, concurrieron, previa citación, en Primer Convocatoria, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y artículo 37.1 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Concejales Electos en las últimas elecciones locales, celebradas el día 28 de Mayo de 1995, y convocadas por el Real Decreto 489/95, de 3 de Abril, los cuales al margen se expresan, que constituyen la unanimidad de miembros de esta Corporación, ya que siendo éstos, TRECE, han concurrido TRECE, con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de constitu-



ción del Ayuntamiento.

Actúa como Secretario, D. Cándido Dalama Piriz, que da fe del acto.

1.º. — Y UNICO. — CONSTITUCION NUEVA CORPORACION, (ARTICULO 195, LEY 5/85, DE 19 DE JUNIO Y ARTICULO 37 REAL DECRETO 2.568/86, DE 28 DE NOVIEMBRE).

Declarada abierta la Sesión, por el sr. Secretario, se procede a llamar a los Concejales Electos de mayor y menor edad de las presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario, el de la Corporación, según establece el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y artículo 37.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, correspondiéndole la designación a D. Fernando González Durán y a D. José Cruz Blanco, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad por:

Presidente: D. Fernando González Durán, de 49 años de edad, Concejales de mayor edad.

D. José Cruz Blanco, de 27 años de edad, Concejales de menor edad.

Secretario: D. Cándido Dalama Piriz, Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, y 37 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre.

Acto seguido, se dió lectura por el Secretario de las nombres y apellidos de las Señoras Concejales Electas que asistieron a la Sesión, y se procede por las miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas y que fueron cotejadas con el Acta de Proclamación de Concejales remitida a este Excelentísimo Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona, siendo éstas las siguientes:

- D. Luis Moreno Gamito.
- D. Francisco Ardite Marfés.
- Dña. María Josefa Prieto López.
- D. Julián Adame García.
- Dña. Manuela Caballero Zapata.
- D. José Antonio Chamorro Álvarez.
- D. José María Velasco Díaz.
- D. Manuel Julio González Ibáñez.
- D. Isidoro González Infante.
- Dña. Ana María González Rivero.
- D. Manuel Rando Albano.
- D. Fernando González Durán.
- D. José Couv Blanco.



A. continuación el Sr. Presidente hizo vito a los Sres. Concejales Electos, que expusieron en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevinida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6.º, 7.º, 177, y 178 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, a los que dió lectura el Secretario, después de lo cual y dando por resultado que los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevinida.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que los Candidatos Electos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva redacción dada por el artículo 4 de la Ley 9/91, de 22 de Marzo, han presentado la declaración sobre causas de posible incompatibilidad, así como declaración sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de bienes patrimoniales.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 108.º 9, de la Ley 5/85, de 19 de Junio, modificado por la Ley Orgánica 3/91, de 13 de Marzo, en el momento de la toma de posesión y para adquirir

la condición plena del cargo de Concejal, los Candidatos Electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, procediéndose por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad a formular a cada uno de los Candidatos Electos, la siguiente pregunta:

¿Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

A esta pregunta, los Señores Concejales, respondieron:

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| D. Luis Moreno Gamito. | Si, Prometo. |
| D. Francisco Ardite Martos. | Si, Prometo. |
| Dña. María Josefa Prieto López. | Si, Prometo. |
| D. Julián Adame Garcia. | Si, Prometo. |
| Dña. Manuela Caballero Zapata. | Si, Juro. |
| D. José María Velasco Diaz. | Si, Juro. |
| D. Manuel Julio González Ibañez. | Si, Juro. |
| D. Federico González Lafuente. | Si, Juro. |
| Dña. Ana María González Rivero. | Si, Juro. |
| D. Manuel Ramelo Alhauo. | Si, Juro. |
| D. José Cruz Blanco. | Si, Prometo. |
| D. Fernando González Durán. | Si, Prometo. |
| D. José Antonio Chamorro Alvarer. | Si, Prometo. |

Realizadas las operaciones anteriores, la Mesa declara Constituida la Corporación, habiendo asistido la unanimidad de los Concejales Electos,



la que queda de la siguiente:

D. Luis Moreno Gamito.	P.S.O.E.
D. Francisco Ardiñaneta.	P.S.O.E.
Dña. Maria Josefa Prieto Lopez.	P.S.O.E.
D. Julian Adams Garcia.	P.S.O.E.
Dña. Manuela Caballero Zapata.	P.S.O.E.
D. Jose Antonio Chamorro Alvarez.	P.S.O.E.
D. Jose Maria Velasco Diaz.	P.P.
D. Manuel Julio Gonzalez Estanero.	P.P.
D. Fridero Gonzalez Infante.	P.P.
Dña. Ana Maria Gonzalez Rivero.	P.P.
D. Manuel Ramelo Albano.	P.P.
D. Fernando Gonzalez Duran.	I.U.L.V.
D. Jose Cruz Blanco.	I.U.L.V.

Por acuerdo de los caberos de Listas de las diferentes Candidaturas, y antes de proceder a la Eleccion del Alcalde, por los mismos, se dirigieron unas palabras a los asistentes, en la que cada uno de ellos expusieron brevemente su programa y su actuacion en esta legislatura.

Inmediatamente despues, el Secretario, de orden del Sr. Presidente dio lectura al articulo 196 de la Ley Organica de 19 de Junio, que establece el procedimiento de Eleccion del Alcalde.

Por el Sr. Presidente, se preguntó - quienes se presentan como Candidatos para ser elegido Alcalde Electo, presentandose los siguientes:

Partido Socialista Obrero Español. D. Luis Moreno Gamito.
Partido Popular. D. Jose Maria Velasco Diaz.
Izquierda Unida - Los Verdes - Compromiso

Por Extremadura. D. Fernando González Durán.

Seguidamente el Sr. Secretario, dió lectura a los votos obtenidos por cada Candidatura, así como el número de Concejales que corresponde a cada una de ellas:

<u>CANDIDATURA.</u>	<u>NUM. VOTOS.</u>	<u>NUM. CONCEJALES.</u>
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO-ROESPANO, (P.S.O.E.).	1.694.	6.
PARTIDO POPULAR, (P.P.).	1.359.	5.
IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES-COMPROMISO POR EXTREMADURA, (I.U.-L.V.).	518.	2.

Se procede a la votación, mediante papeletas recortadas, y realizado el escrutinio por la Mesa, se produjo el siguiente resultado:

<u>CANDIDATO.</u>	<u>SILLA CANDIDATURA</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>	
		<u>EN LETRA</u>	<u>EN NUM.</u>
D. Luis Moreno Gamito	P.S.O.E.	Seis	6
D. José María Velasco Díaz.	P.P.	Cinco	5
D. Fernando González Durán I.U.-L.V.	I.U.-L.V.	Dos	2.

Visto el resultado de la votación, por el cual ninguno de los Candidatos han obtenido la mayoría absoluta, es proclamado Alcalde Electo D. LUIS MORENO GAMITO, Candidato presentado por el Partido Socialista Obrero Español, de conformidad con lo establecido en el apartado c), del artículo 196, de la Ley 5/85, de 19 de Junio, al haber obtenido su Candidatura el mayor número de votos en las Elecciones Locales celebrada el

Cumplimentado el objeto de la Convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levanto la Sesion, en lugar y fecha indicados, siendo las trece horas y quince minutos, de fo que Jo, como Secretario, doy fe.



Sr.
Sr.
D.
Sr.
D.
Dn
D.
Dn
D. c
D. c
D. /
D. s
Dn
D. /
D. /
D. /
Sr.
D.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 18 DE JULIO DE 1995.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Matos.

Dña. Maria Josefa Prieto López.

D. Julián Alame García.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Alvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Ibáñez.

D. Isidoro González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Manuel Romero Albano.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Secretario

D. Candido Dalama Biriz.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintinueve horas, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis

Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocadas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Actúa como Secretario, D. Candido Dalama Biriz, que da fe del acto.

1º - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA

SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se solicitó de las asistentes la aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior. El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, manifestó que el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Adame García, a la hora de tomar posesión del cargo, juró el mismo, mientras que se refleja en el borrador del acta, en promesa. Consultado por la Secretaria al Concejal Sr. Adame García, este asintió con las manifestaciones del Portavoz del Grupo Popular. El que hizo una observación similar con la Concejala del grupo Socialista, Sra. Caballero Zapata, creyendo que esta había prometido, y por el contrario se había reflejado como juramento al cargo. A las que la Sra. Caballero Zapata, manifestó que se encontraba correcto lo recogido en el borrador del acta.

Realizadas las observaciones anteriores, y sometido a votación, por unanimidad de las asistentes fue aprobado el borrador del acta de la Sesión anterior.

2º .- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Por el Sr. Presidente se da lectura a su propuesta sobre la periodi-



ciudad para la celebracion de Sesiones Ordinarias por este Organó, para cumplimentar lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, en concordancia con el artículo 78.1 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre.

Sometido a votacion, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1.º - El Pleno de la Corporacion celebrará Sesiones Ordinarias, una vez al mes, coincidiendo con el último Lunes de cada uno de ellos, fijándose como hora de celebracion, las 20,00 horas en invierno y las 21,00 horas en Verano.

Durante los meses de Julio y Agosto no se celebran Sesiones Ordinarias.

2.º - Cuando asuntos de competencia de este Organó, así lo requieran, se convocaran cuantas Sesiones sean necesarias, tanto de carácter Extraordinaria como Extraordinaria Urgente.

3.º La fijacion de la periodicidad de las Sesiones Ordinarias, puede ser susceptible de modificacion, cuando la fecha señalada para su celebracion por este Organó, coincida con día inhábil, u otras causas, motivándose la modificacion a que hubiere lugar.

3.º - CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a

su propuesta para la creación y composición de las Comisiones Informativas de esta Corporación.

Según dispone el artículo 116 de la Ley 4/85, de 2 de Abril, la Comisión Especial de Cuentas, es de existencia preceptiva, teniendo atribuidas sus competencias en el artículo 127 del Real Decreto 2.568/86, de 22 de Noviembre.

El apartado 3 del citado artículo 127 del R.D. 2.568/86, establece que la Comisión Especial de Cuentas, puede actuar igualmente como Informativa Permanente para dictaminar sobre asuntos relacionados con la economía y hacienda municipal. Por lo que se propone, como Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto, Patrimonio y Personal.

Por otra parte y para una mayor agilidad en la resolución de los asuntos de este Ayuntamiento, y un más exhaustivo estudio de los temas a tratar por el Pleno de la Corporación, Comisión de Gobierno, y Alcaldía- Presidencia, se propone al Pleno de la Corporación la creación de las Comisiones Informativas Permanentes que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 2.568/86, de



28 de noviembre:

- COMISION ESPECIAL DE CUENTA INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMIA, HACIENDA, PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y PERSONAL.
- COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE OBRAS, URBANISMO, ALCANTARILLADO, BASURA, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OTROS SERVICIOS MUNICIPALES.
- COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACION, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y FESTEJOS.
- COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
- COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES Y DE LA MUJER, SALUD, ABASTOS, ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

Habiendose cumplimentado el artículo 29 del Real Decreto 2.563/86, de 28 de noviembre, en relación con la regla e), de su artículo 125 del mismo Texto Legal, y según las designaciones realizadas por los portavoces de los grupos políticos de esta Corporación, y sometido a votación, por unanimidad de las asistentes se acordó la creación de las siguientes Comisiones Informativas, que estarán compuestas por cinco miembros, a las que se adscriben los Señores Concejales que igualmente se expresan, habiendose respetado la pro-

proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en esta Corporación:

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, E INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMIA, HACIENDA, PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y PERSONAL.

Titulares:

- D. Francisco Ardite Martos. Grupo Socialista.
- Dña. Maria Josefa Prieto Lopez. Grupo Socialista.
- D. Jose Maria Velasco Diaz. Grupo Popular.
- D. Manuel Julio Gonzalez Ibanez. Grupo Popular.
- D. Fernando Gonzalez Duran. Grupo Izquierda Unida - Los Verdes - Compromiso por Extremadura.

Suplenentes:

- D. Julian Adame Garcia. Grupo Socialista.
- Dña. Mameela Caballero Zapata. Grupo Socialista.
- D. Isidoro Gonzalez Infante. Grupo Popular.
- D. Manuel Romero Albano. Grupo Popular.
- D. Jose Cruz Blanco. Grupo Izquierda Unida - Los Verdes - Compromiso por Extremadura.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE OBRAS, URBANISMO, ALCANTARILLADO, BASURA, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OTROS SERVICIOS MUNICIPALES.

Titulares:

- D. Francisco Ardite Martos. Grupo



Socialista.

D. Julian Bolame Garcia. Grupo Socialista.

D. Isidoro Gonzalez Infante. Grupo Popular.

D. Manuel Renedo Albano. Grupo Popular.

D. Jose Oscar Blanco. Grupo Izquierda Unida - Los Verdes - Compromiso por Extremadura.

Suplentes:

Dña. Maria Josefa Prieto Lopez. Grupo Socialista.

Dña. Manuela Caballero Zapata. Grupo Socialista.

D. Manuel Julio Gonzalez Ibanez. Grupo Popular.

D. Jose Maria Velasco Diaz. Grupo Popular.

D. Fernando Gonzalez Duran. Grupo Izquierda Unida - Los Verdes - Compromiso por Extremadura.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACION, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y FESTEJOS.

Titulares:

Dña. Maria Josefa Prieto Lopez. Grupo Socialista.

Dña. Manuela Caballero Zapata. Grupo Socialista.

D. Manuel Julio Gonzalez Ibanez. Grupo Popular.

Dña. Ana Maria Gonzalez Rivero. Grupo Popular.

D. José Cruz Blanco. Grupo Izquierda Unida - Los Verdes - Compromiso por Extremadura.

Suplementes:

D. Francisco Ardite Martos. Grupo Socialista.

D. Julian Adame Garcia. Grupo Socialista.

D. Manuel Barredo Albano. Grupo Popular.

D. José María Velasco Díaz. Grupo Popular.

D. Fernando González Durán. Grupo Izquierda Unida - Los Verdes - Compromiso por Extremadura.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Titulares:

Dña. María Josefa Prieto López, Grupo Socialista.

D. Julian Adame Garcia. Grupo Socialista.

D. José María Velasco Díaz. Grupo Popular.

D. Isidoro González Infante. Grupo Popular.

D. José Cruz Blanco. Grupo Izquierda Unida - Los Verdes - Compromiso por Extremadura.

Suplementes:

D. Francisco Ardite Martos. Grupo Socialista.

Dña. Manuela Caballero Zapata. Grupo



no Socialista.

Dña. Ana María González Rivero. Grupo Popular.

D. Manuel Renedo Albano. Grupo Popular.

D. Fernando González Durán. Grupo Izquierda Unida - Los Verdes - Compromiso por Extremadura.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES Y DE LA MUJER, SANIDAD, ABASTOS Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

Titulares:

Dña. María Josefa Prieto López. Grupo Socialista.

Dña. Manuela Caballero Zapata. Grupo Socialista.

Dña. Ana María González Rivero. Grupo Popular.

D. Manuel Renedo Albano. Grupo Popular.

D. Fernando González Durán. Grupo Izquierda Unida - Los Verdes - Compromiso por Extremadura.

Suplentes:

D. Julián Adame García. Grupo Socialista.

D. Francisco Ardite Martos. Grupo Socialista.

D. Manuel Julio González Ibañez. Grupo Popular.

D. José María Velasco Díaz. Grupo Popular.

D. José Cruz Blanco. Grupo Izquierda Unida - Los Verdes - Compromiso por

Extremadura.

4º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da lectura a la propuesta de nombramiento de representantes de esta Corporacion en Organos Colegiados, para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 38 del Real Decreto 2.563/86, de 23 de Noviembre.

Sometido a votacion, por unanimidad de los asistentes, se acordó nombrar representantes de este Ayuntamiento a los Señores Concejales que a continuacion se indican, en los Organos Colegiados que tambien se señalan:

- Consejo Escolar del Colegio Publico Arias Montano: D. Francisco Ardite Martos.

- Consejo Escolar del Colegio Publico San Francisco: D. Fernando Gonzalez Duran.

- Consejo Escolar de la Escuela Infantil "Los Juncos": D. Isidoro Gonzalez Infante.

- Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria: D. Luis Moreno Gamito.

- Comision de Escolarizacion: Dña Ana Maria Gonzalez Rivero.

5º - CONVOCAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES



DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO Y DE TENIENTES DE ALCALDE, DELEGACIONES DE LA PRESIDENCIA, Y COMPOSICION DE LOS GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACION.

Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes, que mediante su resolucioin n.º 1, de fecha 5 de los corrientes, y de conformidad con el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, en concordancia con el artículo 52 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre, la Comision de Gobierno de este Excelentisimo Ayuntamiento queda integrada por los siguientes miembros:

- D. Francisco Ardite Martos. Grupo Socialista.
- D. Jose' Maria Velasco Diaz. Grupo Popular.
- Dña. Maria Josefa Prieto Lopez. Grupo Socialista.
- D. Manuel Julio Gonzalez Ibañer. Grupo Popular.

Igualmente informo que ha delegado en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre, de 1986 todas sus atribuciones, salvo las establecidas en los artículos 21.3 y 71 de la Ley 7/85, de 2 de Abril.

A continuacion informo, que mediante su resolucioin n.º 2, de 5 de los corrientes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre, ha nombrado como Tenientes de Alcalde a:

- D. Francisco Ardite Martos. 1.º Teniente de

Alcalde.

D. José María Velasco Díaz. 2.º Teniente de Alcalde.

Dña María Josefa Prieto López. 3.º Teniente de Alcalde.

A. Continuación informo que ha todas ellas, en cuanto a tales, le corresponderá sustituir en la totalidad de sus funciones, y por el orden de su nombramiento, a la Presidencia, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante de ésta hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Seguidamente dió a conocer las delegaciones efectuadas en miembros de la Corporación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 43 y siguientes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre, mediante sus resoluciones, siendo éstas:

— Delegación de Juventud y Deportes:
Delegada: Dña Manuela Caballero Zapata.

— Delegación de Obras: Delegado: D. Francisco Andrés Martín.

— Delegación de Acción Social y de la mujer. Delegada: Dña María Josefa Prieto López.

— Delegación de Cementerio Muni-



Cipal, Basura y Parques y Jardines.
Delegado: D. Julián Adame García.
- Delegación de Plan de Empleo Ru-
ral: Delegado: D. José Antonio Cham-
orro Alvarer.

El Sr. Alcalde también informó,
que había efectuado una serie de dele-
gaciones en los Concejales del Grupo Po-
pular, en base a las acuerdos a-
ceptados en su día por los grupos
Políticos, a las cuales han renun-
ciado éstos. Sobre los Concejales del
Grupo Izquierda Unida, no se hi-
zo ninguna delegación, por ha-
berlo querido así los miembros
del mismo.

Finalmente y en lo referente a las
delegaciones, manifestó que con mo-
tivo de las renunciadas del grupo
Popular, será necesario realizar
otras nuevas, y ampliar o modificar,
en su caso, la ya existentes, de lo
que dará cumplida cuenta al Ple-
no de la Corporación.

Por último, dió a conocer la
composición de los Grupos Políticos
de esta Corporación, cumplimentán-
dose de esta forma lo establecido en
el artículo 24 del Real Decreto 2.568/86,
de 28 de Noviembre, y que son:

GRUPO SOCIALISTA:

D. Luis Moreno Gamito.
D. Francisco Archite Martos.
Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julian Adame Garcia.
Dña. Manuela Caballero Zapata.
D. Jose Antonio Charnorro Alvarez.
Portavoz: D. Francisco Ardite Martos.
Suplentes: Dña. Maria Josefa Prieto Lopez y D. Julian Adame Garcia.
Grupo Popular:
D. Jose Maria Velasco Diaz.
D. Manuel Julio Gonzalez Thamer.
D. Isidoro Gonzalez Tufante.
Dña. Ana Maria Gonzalez Rivero.
D. Manuel Raimundo Albano.
Portavoz: D. Jose Maria Velasco Diaz.
Suplentes: D. Manuel Julio Gonzalez Thamer y D. Isidoro Gonzalez Tufante.

Requerido el Cabera de Lista de la Candidatura presentada por Izquierda Unida - Los Verdes - Compromiso por Extremadura, este no ha presentado en las plazas establecidos la composicion de su Grupo. No obstante, en este acto, los Concejales de la referida Candidatura manifiestan constituirse en el siguiente Grupo Político:

Grupo Izquierda Unida - Los Verdes - Compromiso por Extremadura.

D. Fernando Gonzalez Duran.

D. Jose Cruz Blanco.

Portavoz: D. Fernando Gonzalez Duran.

Suplente: D. Jose Cruz Blanco.

El Portavoz del grupo Popular, Sr. Velasco Diaz, pidio la palabra pa-



za explicar a los asistentes los motivos que han llevado a los miembros de su Grupo a renunciar a las delegaciones que sobre ellos habían sido efectuadas, citando que no le había sido facilitada la documentación requerida sobre aspectos económicos. Así como no haberse tenido en cuenta sus propuestas sobre la reorganización administrativa, nombramiento de tesorero, etc.

El Sr. Alcalde, le contestó que como sabe el Portavoz del Grupo Popular, el puesto de tesorero se está estudiando y se ha ofrecido a los funcionarios de esta Corporación, y que en los documentos que han solicitado todavía no les han sido entregados, es debido al gran volumen de trabajo existente en la medidas de las posibilidades, ya que de dedicarse exclusivamente a ello el personal de este Ayuntamiento, podría llegar a la paralización de los servicios administrativos. Por último también le indicó que por parte del Grupo Izquierda Unida había sido requerida numerosa documentación, habiéndole hecho entrega de ella en este mismo día.

El Portavoz del Grupo I.U.-L.V., Sr. González Durán, manifestó que esperaba que la documentación solicitada por su grupo no paralizara las -



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE JULIO DE 1.995.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martos.

Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julián Adame García.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Ibañer.

D. Isidoro González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Manuel Renedo Alhama.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Secretario:

D. Cándido Dalama Piriz.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a veinte de Julio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintinueve horas, se reunen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión

Extraordinaria - Urgente señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocadas.

Actúa como Secretario, D. Cándido Dalama Piriz, que da fe del acto.

1º - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el mismo se hizo una amplia exposición sobre la motivación de la convocata de esta Sesión extraordinaria, con carácter urgen-

de, atribuyéndola en la dificultades económicas que esta Corporación tiene en los momentos actuales, originada, entre otras, por el pago administrativo de diferentes administraciones, con motivo de las pasadas Elecciones Locales y Autonómicas, por lo que este Ayuntamiento, ha tenido que reportar numerosas pagos. Por otra parte, es necesario hacer frente con carácter de urgencia de las aportaciones municipales en obras, así como el pago a pequeños proveedores.

Seguidamente le es concedida la palabra al portador del grupo Izquierda Unida - Los Verdes, Sr. González Durán, el que en primer lugar pregunta sobre la no inclusión en el Orden del Día de los puntos que su grupo, en unión del grupo Popular, habían solicitado.

El Sr. Alcalde le contestó que el motivo era porque la ley no lo permitía. Procebiéndose a continuación por la Secretaria a informar al Sr. González Durán, que la inclusión de estos puntos vulneraría el ordenamiento jurídico actual, y que dichos puntos serían nulos de pleno derecho.

Retorna la palabra el Sr. González Durán, y manifiesta que



por unos simples defectos de forma no se debe de coartar la voluntad de la mayoría de esta Corporación. Pidiendo la urgente convocatoria de una sesión plenaria para debatir los puntos, que tanto mi Grupo como el Popular, habíamos solicitado se incluyesen en el Orden del día de esta Sesión.

Por otro lado, y centrándose en la motivación de la urgencia de esta sesión, dijo que no le convenían las argumentaciones realizadas por la Presidencia, por lo que su Grupo votará en contra.

Acto seguido le es concedida la palabra al portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que coincide con las manifestaciones realizadas por el Sr. González Durán, en cuanto a la denegación de incluir los puntos, por ellos solicitados, en el Orden del Día de esta Sesión.

Respecto a la motivación de la urgencia de esta sesión, a parte de no compartirla, manifiesta que se contradice la exposición de motivos de la Presidencia, pues cuando dice que según la última liquidación del Presupuesto, relativa al pasado ejercicio de 1994, la que arroja un alto superávit, no entiende el por qué solicitar una operación de crédito a largo plazo, pues

sería más lógico una operación de tesorería. Por otra parte el informe de la Intervención de Fondos le parece insuficiente, adoleciendo de numerosas cuestiones técnicas, como sería: TAE, periodo de amortización, carencia, etc., por lo que anuncia que su grupo votará en contra de la urgencia de la sesión.

Finalmente el Sr. Alcalde, contestó a los portavoces de ambos grupos, dirigiéndose en primer lugar al de Izquierda Unida - Los Verdes, diciéndole que esta Presidencia no renuncia en ningún momento el debate de cualquier cuestión, otra cosa bien distinta, es que estas tengan que ajustarse a lo establecido en la legislación vigente, cosa que sucede con lo requerido por ambos grupos.

Al portavoz del grupo Popular, le contestó que una operación de tesorería no cubriría las necesidades actuales de este Excelentísimo Ayuntamiento.

En cuanto al informe de la Intervención de Fondos, lo considera adecuado, dado que en el mismo se reflejan todos los aspectos técnicos necesarios, no compartiendo, por lo tanto, lo dicho por el portavoz del grupo Popular.



Por último intervienen nuevamente las Sres. Portavoces de los grupos: Izquierda Unida - Los Verdes y Popular, a los que le replicó el Sr. Alcalde, manteniendo todas ellas sus argumentaciones.

Sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siete votos en contra, dos del grupo Izquierda-Unida-Los Verdes, y único del grupo Popular, y seis a favor del grupo Socialista, fue rechazada la urgencia de la sesión, por lo que el Sr. Presidente levantó la Sesión, en lugar y fecha indicadas, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLE-
NO EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1.995.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Marto.

Dña. Maria Josefa Prieto Lopez.

D. Julián Adame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapato.

D. José Antonio Chamorro Alvarez.

D. José María Velasco Diaz.

D. Manuel Julio González Ibáñez.

D. Isidoro González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Manuel Ramedo Albano.

D. Fernando González Duran.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a once de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintiuna horas, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

Actúa como Secretario Accidental, el Auxiliar Administrativo, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

1º - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se solicitó de los asistentes la aprobación de los barra-



decretos de actos correspondientes.
Sesión Extraordinaria de 18 de Julio y
Extraordinaria - Urgente de 20 de Julio
pasado, las que por unanimidad
de las asistentes fueron aprobadas.

2.^o ... RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por la Secretaria, de orden de la
Presidencia, se da lectura a los De-
cretos núm. 24 y 25, de fecha 21 de Julio
pasado, por los cuales se resuelve, re-
vocar los nombramientos como miem-
bras de la Comisión de Gobierno efec-
tuados en favor de D. José María Ve-
lasco Díaz y D. Manuel Julio González
Ibañer, así como Segundo y cuar-
to Teniente de Alcalde, respectivamente.

En dichas resoluciones se establece la
composición actual de la Comisión
de Gobierno, que es la siguiente
se establece la composición actual
de la Comisión de Gobierno, que
es la siguiente:

D. Francisco Ardite Martos.

Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julian Adame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

Las Tenencias de Alcaldía, quedan
de la siguiente forma:

Primer Teniente de Alcalde:

D. Francisco Ardite Martos.

Segundo Teniente de Alcalde:

Dña. María Josefa Prieto López.

Tercer Teniente de Alcalde:

D. Julian Adame Garcia.

Cuarto Teniente de Alcalde:

Dña. Manuela Caballero Zapata.

Durante el transcurso de este punto, se incorpora a la Sesión el Concejal del Grupo Popular, D. Manuel Ramado Albarrín.

3º. -- DESIGNACION MIEMBRO DE LA CORPORACION PARA TRIBUNAL CALIFICADOR CONCURSO-OPOSICION, OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL.

Se es concedida la palabra al Portavoz del grupo Izquierda Unida Los Verdes, Sr. González Durán, el que manifiesta que esta designación debe recaer en cualquier miembro del Grupo Socialista.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, propone que la referida designación recaiga sobre un miembro de la Comisión de Gobierno.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ardite Martín, manifiesta que su grupo no aceptará dicha designación.

A continuación se establece un largo debate entre los Sres. Portavoces de los diferentes grupos, defendiendo cada uno de ellas sus argumentaciones para no aceptar la designación. Finalmente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, dando por finalizado el debate. NO llegándose a acuerdo por los asistentes.

4º. -- APROBACION, SI PROCEDE, CONCESION



DE AYUDA ECONOMICA Y RESOLUCION DE
LA PROBLEMATICA DEL CLUB DE FUTBOL,
2007-2008 DEPORTIVA FREIXENENSE.

Se es concedida la palabra al Portavoz del grupo Izquierda Unida Los Verdes, Sr. Gonzalo Durán, el que re remitió a lo expresado por su grupo en la Comisión Informativa para la concesión de una subvención al club de Fútbol de esta Ciudad, la que estaría condicionada a la promoción de categorías inferiores; información periódica por parte del club, sobre la gestión de ésta, y que la ayuda que se le concede, sea exclusivamente para hacer frente a los gastos de la temporada 95/96 y no para sufragar deudas de temporadas anteriores. Finalmente manifiesta que su grupo cifra la subvención en la cantidad de 1.500.000 pts.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del grupo Popular Sr. Velasco Díaz, el que puntualiza lo expresado por él en la Comisión Informativa, diciendo, que nunca había aseverado que este Ayuntamiento tuviera una deuda contraída con el club de dos millones de pesetas, si no que extraoficialmente le habían llegado esas informaciones. Caso de haberlas, continuó, su grupo sería partidario de que se

sufragasen.

También manifestó que al objeto de mantener el Equipo en 3ª División, y el programa de actuaciones a acometer por el Club, como es la creación de una escuela de fútbol, reducción de gastos, etc, su Grupo está dispuesto a apoyar al Club con una cantidad de 3.000.000 Ptas. para la próxima temporada 95/96.

Interviene el Sr. Alcalde - Presidente, para informar a las asistentes que este Excelentísimo Ayuntamiento no tiene contraída deuda de clase alguna con el mismo para sufragar las posibles deudas.

Por su parte el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Andrés Martín, dijo que su grupo no está dispuesto a hacerse cargo de la gestión del Club, tal y como propone la Junta Gestora, pero sí a conceder una ayuda económica de 3.000.000 Ptas.

Vistos los dictámenes de las Comisiones Informativas correspondientes, y sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, once votos a favor, seis del Grupo Socialista y cinco del Grupo Popular, y uno en contra del Grupo Izquierda Unida, se acordó:

1º. - No hacerse cargo de la ges-



ción del Club de Fútbol de Badajoz, Unión Deportiva Frenense.
2.º - Conceder una subvención de 3.000.000 Ptas, para la temporada 95/96, a la Unión Deportiva Frenense.

5.º - APROBACION, SI PROCEDE PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES, 1.996-1.999.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta de la circular recibida de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, relativa a las inversiones del Plan Plurianual de Inversiones 1.996-1.999, de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

El Portavoz del grupo Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. González Durán, manifiesta que es intención de su Grupo el aportar ideas a la propuesta que se presenta a aprobación, por lo que solicita que previa la redacción de los proyectos técnicos, se les informe con la debida antelación.

Por su parte el Portavoz del grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, se rectificó en lo expresado por su grupo en las Comisiones Informativas correspondientes, sobre la inclusión en el Plan de reparación de los accesos del Polígono Industrial INPREXSA, reparación del mata dero municipal y recuperación de las fuentes.

tes públicas, cuando los caudales así lo permitían.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ardite Martín, le recordó una vez más, al Portavoz del Grupo Popular, lo dicho en la Comisión Informativa sobre la reparación de los accesos del Polígono Industrial INPREXSA, los que se ejecutarán por la empresa que está haciendo los trabajos de ampliación y mejora de la carretera nacional 435, Badajoz-Huelva.

Finalmente interviene el Alcalde, en que vino a ratificar las palabras del Portavoz de su Grupo, así como señalar al Portavoz del Grupo Izquierda Unida - Los Verdes, que el colector del arroyo de San Lázaro se está sustituyendo por uno nuevo y de mayores dimensiones.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar las inversiones, que en el Documento Anexo I se especifican, y que más adelante se transcribe, para el período 1.996-1.999, a los efectos prevenidos en el R.D. 665/90, de 25 de Mayo.

ANEXO I.

1. - URBANIZACION C/ CARRETERIA PRESUP. 65.000.000 Ptas.
2. - URBANIZACION CAMINO A BARRIADA NERTOBRIGA PRESUP. 12.000.000 Ptas.
3. - URBANIZACION LLANO SANTA ANA PRESUP. 15.000.000 Ptas.



4. CONSTRUCCIONES NICHOS CEMENTARIO Y CALLES INTERIORES. PRESUP. 8.000.000 Ptas.
 TOTAL PRESUPUESTO 100.000.000 Ptas.

6º. APROBACION, SI PROCEDE, ANEXO DE REINVERSION DE LA OBRA NUM. 45/66/94.

Por el Sr. Alcalde se dió una breve informacion sobre el Anexo de Reversion realizado por la Técnico de la Oficina Comarcal, referente a la Obra núm. 45/66/94, el cual se destinara a finalizar las obras de la Cruz Roja Española.

Vistas las dictámenes de las Comisiones Informativas correspondientes, por unanimidad de los asistentes fue aprobado el Anexo de Reversion de la Obra núm. 45/66/94.

7º. APROBACION, SI PROCEDE DECLARACION DE INTERES SOCIAL DEL PROYECTO DE PLANTA DE FABRICACION DE HORMIGON, PROMOVIDO POR HORMIFREX, S.A.L.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los asistentes del Expediente presentado por Hormifrex, S.A.L., para la ubicacion de una industria en esta Ciudad para la instalacion de una Planta de Fabricacion de Horgamigon.

Este Expediente se encuentra informado favorablemente por la Comision Informativa correspondiente.

El Portavoz del Grupo Popular Sr. Velasco Diaz, manifiesta que el informe del Técnico Municipal, es negativo en cuanto a la superficie de la par-

cela donde se pretende ubicar la industria.

Se metido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1º. - Informar favorablemente y declarar de interés social para esta Ciudad, el proyecto presentado por Harmifrex, S.A.L., para la ubicación de una industria de Planta de Fabricación de Harmigón, según establece el artículo 44.2 del Real Decreto 3.288/78, de 25 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

2º. - Remitir copia del Expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo de Extremadura, para que previo los trámites de exposición pública del Expediente, se adopte la resolución definitiva.

8º. - APROBACION, SI PROCÉDE DECLARACION DE INTERÉS SOCIAL DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE INDUSTRIA CARNICA, PROMOVIDO POR MATADERO FREXNENSE, S.A.

El portavoz del grupo Izquierda Unida - Los Verdes, pregunta sobre si se había dado cumplimiento a lo requerido por su grupo en la Comisión Informativa, relativo a que por Matadero Frexnense, S.A., se presentasen en este Ayuntamiento diversa documentación sobre dicha Sociedad. A lo que la Secretaria le contesta, que aún no le ha sido pedida dicha documentación.



El Portavoz del grupo Popular Velasco Diaz, manifestó que no ha incorporado al expediente el informe del Técnico Municipal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, el artículo 44.2 del Real Decreto 3.238/78, de 25 de Agosto, y sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, once votos a favor, seis del Grupo Socialista, y cinco del Grupo Popular, y dos en contra del Grupo Izquierda Unida - Los Verdes, se acordó:

1.º - Informar favorablemente y declarar de interés social para esta Ciudad el Proyecto presentado por Matadero Fresnense, S.A., para la ampliación de una industria cárnica en esta Ciudad, según establece el artículo 44.2 del citado Real Decreto.

2.º - Remitir copia del Expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo de Extremadura, para que previo los trámites de exposición pública del Expediente, se adopte la resolución definitiva.

Durante el transcurso de este punto, se incorporó a la Sesión el Concejal del Grupo Izquierda Unida - Los Verdes, D. José Cruz Blanco.

9.º - Designación de dos miembros de la Corporación para la Comisión Local de adjudicación de viviendas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 8/92, de 28 de Enero, adjudicación de viviendas de Promoción Pública, se hace necesario que por la Corporación se designen dos miembros de la misma que formarán parte de la Comisión Local de adjudicación de viviendas.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó designar como miembros de la Comisión Local de adjudicación de vivienda, al Concejal del grupo Popular, D. Isidoro González Infante y al Concejal del grupo Izquierda Unida-Los Verdes, D. José Cruz Blanco.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veintidós horas y diez minutos, de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.

Sres

Sr.

D. J.

Sres

D. J.

Dña

D. J.

Dña

D. J.

D. J.

D. J.

D. J.

Dña

D. Fe

D. J.

Sr.

D. C.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
LEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DIA 30 DE AGOSTO DE 1995.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martos.

Dña. Maria Josefa Prieto López.

D. Julian Adame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Alvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Ibañer.

D. Isidoro González Infante.

Dña. Ana Maria González Rivero.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Secretario:

D. Candido Dalama Piriz.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintidós horas, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al

margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria

señalada para este día y para la que fueran previa y legalmente convocadas.

NO asiste a la Sesión, y no justifican su ausencia el Concejales del Grupo Popular, D. Manuel Ruedo Albano.

Actúa como Secretario, D. Candido Dalama Piriz, que da fe del acto.

1º. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El portavoz del Grupo Izquierda Unida, solicita la rectificación del acta para que consten las palabras dichas por el Sr. Alcalde en los puntos 3º y 4º del

barrador de la sesión anterior, y que se refieren a las oposiciones de la Policía Local.

También solicita modificación del acta en donde se especifica el dinero ariguado al frex neuve y también solicita modificación del acta en el punto donde se le solicita el libro de matrícula a la empresa Mafrasa.

sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, diez votos a favor, seis del grupo Socialista y cuatro del grupo Popular y dos en contra del grupo Izquierda Unida, fue aprobado el barrador del acta de la Sesión anterior.

2º .- ADJUDICACION CONTRATO DE GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE ESTA CIUDAD.

El Portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán propone mantener la rigüera de los pozos, estudiar sus caudales en profundidad, aunque ello con lleve, cuando fuere necesario, tomar agua del pantano. No obstante, propone seguir tomando agua del pozo y que el pantano actúe de reserva.

También propone contratar técnicos independientes que estudien la situación de los acuíferos para aprovecharlos sin agotarlos. Tam-



bien solicita la liberación
noro de la lectura de contadores y si hi
ciera falta contratar a mas personas,
asi como dotar al fontanero de un plus
de productividad, ya que practicamente
se dedica las veinticuatro horas del
dia al mantenimiento de la red de abas
tecimiento de agua. Tambien solicita
recuperar las fuentes publicas, asi como
conocer los estudios existentes, mas -
aunque estos sean viejos, de los pozos.

Por ultimo solicita que el punto
quede sobre la mesa para ultteriores
conversaciones, mas serenas y estudios
mas profesionales.

El Portavoz del grupo Popular, Sr.
Velasco Diaz, solicita el aplazamiento
del Pleno hasta estar informado co
rrectamente respecto de la importan
cia y urgencia del problema de los
pozos y del agua.

No encuentra el sentido de urgen
cia a la convocatoria del Pleno, a
la luz de las ultimas ofertas pre
sentadas. Sin conocer a fondo la si
tuacion de los acuíferos y la red de
abta, no pueden emitir un voto
responsable. Coinciden con el Grupo
I.3. de proponer el Pleno hasta
que se inicien conversaciones a
claratorias de la situacion.

El Sr. Alcalde ve mas adecuado
mantener los acuíferos en reserva
ya que no se sabe el agua

que tiene y últimamente han estado arrojando barro y tomar alguna de la presa de Valbuena en primer lugar, dejando los pozos en reserva. Además el Pautano de Valbuena tiene una garantía de abastecimiento de 4 Hm. 3.

Sres.
Sr. J.
D. J.
Sres.

Después de un farragoso turno de réplicas y contraréplicas, cuyo contenido está fuera del único punto del Orden del Día, se procedió a la votación.

Dña
D. F.
D. J.
D. J.

Sumado a votación por mayoría simple, seis votos a favor del Grupo Socialista y siete abstenciones, cinco del Grupo Popular, y dos del Grupo Izquierda Unida, se acordó adjudicar el servicio público de abastecimiento de agua potable de esta Ciudad a la Empresa TEDESA, S.A.

Dña
D. J.
D. F.
D. J.
D. J.
Sr.
D. C.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veintitrés horas, de lo que Yo, como Secretario, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 7 DE
SEPTIEMBRE DE 1995.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito

Sres. Concejales:

Dña. Ana María González Rivero.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

D. Manuel Julio González Chañer.

Dña. Mamuela Caballero Zapata.

Dña. María Josefa Prieto López.

D. Judian Adame García.

D. Francisco Ardite Martín.

D. Isidoro González Tufante.

D. José María Velasco Díaz.

Sr. Secretario:

D. Cándido Dalama Piriz.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a 7 de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las catorce horas, se reúnen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria

señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

Actúa como Secretario, D. Cándido Dalama Piriz, que da fe del acto.

No asisten a la Sesión y justifican su ausencia el Concejál del Grupo Popular D. Manuel Renedo Albano y el Concejál del Grupo Socialista D. José Antonio Chamorro Álvarez.

1.º - Designación Miembros Mesa de Contratación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se solicitó de los asistentes la designación de los

representantes de su Grupo Político que vagan a formar parte de la Mesa de Constatación, quedando la relación de miembros que la integran como sigue:

Por el Grupo Izquierda Unida - Los Verdes, D. Fernando González Durán, siendo suplente D. José Cruz Blanco, modificando de esta manera la designación hecha en la anterior Comisión Informativa correspondiente.

Por el Grupo Popular, D. José María Velasco Díaz y D. Isidoro González Infante; suplentes: Dña. Ana María González Rivero y D. Manuel Julio González Jaén.

Por el Grupo Socialista D. Francisco Ardite Martos y Dña. María José Brieto López; suplentes: D. Julián Adame García y Dña. Manuela Caballero Zapata.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en el lugar y fecha indicadas, siendo las catorce horas y quince minutos, de lo que lo, como Secretario doy fe.

Ses

So.

D. J

Ses

D. J

Dña

D. J

Dña

D. Jc

D. Jc

D. Jc

D. Jc

D. Jc

Dña

D. Jc

D. Jc

D. Jc

D. Jc



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

Ses. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martos.

Dña. Maria Josefa Prieto López.

D. Julian Adame Garcia.

Dña. Mamuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Alvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Izquierdo.

D. Eudoro González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Manuel Renedo Alhano

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte horas, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al

objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocadas.

Actúa como Secretario, D. Cándido Dalarna Piriz, que da fe del acto.

1.º. — REALIZACION DE UNA AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA SOBRE ESTE AYUNTAMIENTO.

Por parte del Partidor de Izquierda Unida, Sr. González Durán, se justifica esta solicitud, entre otras razones, por la petición que el Sr. Alcalde hizo al Pleno de la Corporación para que autorizara un préstamo por valor de

120 millones de pesetas, así como conocer exactamente el estado financiero de este Ayuntamiento, todo ello en lo que se refiere a la Auditoría Financiera.

En cuanto a la Administrativa, encuentra justificada su petición por que a su juicio existe una falta de organización administrativa de los servicios y tareas municipales. Así pues, solicita que se auditen los ejercicios 1.990, 1.991, 1.992, y 1.993, solicitando asimismo, que se haga en el presupuesto, del ejercicio correspondiente, la retención de crédito necesaria para afrontar tal gasto.

Esta auditoría se realizaría por empresa especializada, y según lo establecido por la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

Se es concedida la palabra seguidamente al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz quien encuentra justificación para solicitar del Pleno acuerdo para la realización de una auditoría a la tardanza que por parte del Equipo de Gobierno se está produciendo para la entrega de la documentación solicitada días parados, así como conocer el endeudamiento del Ayuntamiento. De igual manera solicita que la adjudicación de estos trabajos se realice de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ardite Martos, el que manifiesta que cree que ya están suficientemente auditadas las estados financieros de esta Corporación por el Tribunal de Cuentas, y propone que en caso de que se apruebe la auditoría, se auditen, no sólo los años 90, 91, 92, y 93, sino también los años anteriores al periodo de gobierno del Partido Socialista.

En el turno de réplica, se le concede la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán quien especifica que no solicita la auditoría por desconfianza hacia el Equipo de Gobierno, si no para conocer la realidad del Ayuntamiento, como medida de higiene, para buscar una mejor organización y mayor eficacia en la gestión municipal.

Por su parte los Portavoces del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, y el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ardite Martos, se rectifican en sus anteriores exposiciones y mantiene entre ellos un breve y acalorado debate.

Finalmente toma la palabra el Sr. Presidente, el que en primer lugar responde al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, diciéndole que coincide con las manifestaciones del Portavoz del Grupo Socialista, entendiéndole que este Ayuntamiento está suficientemente fiscalizado a través del Tribunal

de Cuentas, Organismo que en ningún momento de la etapa del Gobierno Socialista en esta Corporación, le ha requerido, por otra parte, la situación económica de este Ayuntamiento entienda que está saneada y para ello se remite a la Liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio de 1.994, la que arroja un superavit de aproximadamente 83 millones de pesetas, lo que ocurre que existen desfases en la Tesorería Municipal, lo que originó en su día la petición de crédito.

Al Portavoz del grupo Popular, le dijo que su Grupo era conocedor de la deuda a corto plazo que tiene el Ayuntamiento con los proveedores, y que también se le ha informado por escrito del endeudamiento a largo plazo.

Sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siete votos a favor, cinco del grupo Popular y dos del grupo Izquierda Unida, y seis en contra del grupo Socialista, se acordó la realización de una auditoría financiera y administrativa, en los términos descritos por el Grupo Izquierda Unida y Popular, y que abarque los ejercicios de 1.990; 1.991; 1.992 y 1.993.

2º .- DETERMINACION DEL SUELDO DEL



ALCALDE.

En primer lugar le es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que inicia su intervención diciendo que su Grupo cree suficiente y digno, que el salario del Sr. Alcalde, por dedicación exclusiva a esta Corporación, si cifre en 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional.

Por otra parte, acusa al Sr. Alcalde de falta de lealtad respecto a otros miembros de su Grupo, por haber dejado de abonar el salario a la Concejala de Bienestar Social. También le acusa de que en la pasada legislatura percibía de la Diputación Provincial unos ingresos cifrados en 105.000 pts. mensuales.

Para ilustrar su intervención, hace entrega a esta Secretaría, de una fotocopia del Borrador de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Provincial, el pasado día 27 de Julio, en la que se asignan, a los diputadas una cantidad de 110.000 pts. por el desempleo de su cargo. Y además al Sr. Alcalde, que también es diputado, y por su dedicación especial en dicha Entidad, se le asigna la cantidad de 120.000 pts. más. Por lo que no les parece bien que el Sr. Alcalde, cobre más de 400.000 pts. al mes brutas, solicitando la pérdida de dedicación exclusiva a tenor del artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Requ-

ladora de las Bases del Régimen Local, pidiendo al Sr. Secretario de lectura del mismo, a lo que éste procedió una vez finalizado el primer turno de palabra.

Finalmente el Sr. González Durán solicita que devuelva las cantidades percibidas de este Ayuntamiento por el Sr. Alcalde, en orden a la incompatibilidad aludida.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz apostillando la justificación del punto número dos del documento por el que solicitan el Pleno Extraordinario que se está celebrando en estos momentos, y que coinciden con el número dos del Orden del Día de la Sesión, y que fue presentado en el Registro General de esta Corporación, asignándosele el número 1.105, con fecha 24 de Julio, pasado, y que en su momento manifestó en la comisión informativa correspondiente, extiende la justificación del punto, a que si el Sr. Alcalde - Presidente, cobra por cualquier concepto - emolumentos, sea de la índole que sea, (dietas, indemnizaciones, etc), de cualquier otra administración pública, el sueldo que perciba de este Excelentísimo Ayuntamiento sea de cero pesetas.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ardite Martos, extiende que el Alcalde de Fregenal de la Sierra debe de per-



cibir un sueldo digno por la dedicación exclusiva a este Ayuntamiento, y que el Sr. Alcalde, debe seguir cobrando los emolumentos que percibe actualmente. Hace referencia a los Ayuntamientos, entre otros, el de Don Benito, Villanueva de la Serena, y los Santos de Maimona, que son gobernados por el Partido Popular, y donde además de estar liberado los Alcaldes, también lo están, algunos de sus Concejales, no cobrando justificación, ni económica ni política, por que allí el Partido Popular si los libera y aquí, en Fregenal de la Sierra, no quiere hacerlo.

Nuevamente le es concedida la palabra al Sr. Gonzalez Durán, Portavoz del Grupo Izquierda Unida, el que insiste en el contenido de la fotocopia del borrador del acta del Pleno de la Corporación Provincial aludida en su anterior intervención, en este momento, y como anteriormente quedó dicho, el Sr. Secretario dió lectura al artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, en esta, su intervención, se remite a lo manifestado anteriormente.

El Sr. Alcalde toma la palabra, dando nuevamente lectura al citado artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, explicando y aclarando en que consiste su dedicación especial en la Diputación Provincial, añadiendo, que en

su misma situación, se encuentran otras Diputados, tanto del Grupo Popular, como el de Izquierda Unida.

Dirigiéndose concretamente al Sr. González Durán, le manifestó que la petición de la Sesión Extraordinaria, la que incluye este punto, fue solicitada con anterioridad a la celebración de la Sesión del Organismo Provincial, por él aludida, por lo que se demuestra, a su juicio, que lo que pretenden, tanto su grupo, como el Popular, es retirar o quitar el sueldo del Alcalde de esta Ciudad, dado que esto lo habían pedido antes de conocer las asignaciones, que por su condición de Diputado Provincial pudiese percibir.

Se aclara al Sr. González Durán, que lo que percibe de Diputación, son exclusivamente 120.000 pts. brutos, que equivalen a unas 96000 pts. más netas, y quien quiera saber lo que realmente gana, solamente tiene que echar un vistazo al Tablero de Anuncios del Ayuntamiento, donde ha estado expuesta durante unos meses, y aún se encuentra expuesta al público, su declaración de la renta. Añade también, que si se reincorporase a RENFE, ganaría al mes unas 300.000 Pts. netas, volviendo a insistir en que no percibe de Diputación 240.000 pts. al mes brutas, sino sólo 120.000 pts, y que no está dispuesto a mendigar ni una sí



la peseta por dignidad personal que si puede cobrarse de este Ayuntamiento que actualmente viene percibiendo, es decir 217.000 pesetas mes/mes, las cobrará, y si ello no es así, tendrá que regresar a su puesto de trabajo, lo que lógicamente irá en detrimento de su presencia en esta Corporación, por razones obvias.

Insiste en que donde gobiernan el Partido Popular e Izquierda Unida, no les importa liberar a Concejales y Alcaldes, como por ejemplo pasa en los Santos de Maimona, preguntando el por que no se sigue el mismo criterio en esta Ciudad.

No tiene problemas en renunciar a lo que haga falta si se mantiene su salario digno en este Ayuntamiento, entendiendo por salario digno aquel que le dejara la misma pensión, que en su momento devengara el que percibiera en RENFE.

En un nuevo turno de palabras, que inicia el Portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, éste vuelve a reiterar que su grupo entiende suficientemente, como salario digno, el que percibe de Diputación, es decir 230.000 pesetas, y de esta forma descargar económicamente las arcas de este Ayuntamiento, aunque si bien, esta Corporación debería abonar los gastos sociales.

Por su parte el Portavoz del Grupo Popular Sr. Velasco Diaz, expresa que si él fuese Alcalde no cobraría ni una sola peseta del Ayuntamiento.

Remitiéndose, como ejemplos, a los Alcaldes de Badajoz, y Segura de León.

Por lo que insiste que el sueldo del Alcalde sea de cero peseta.

El Sr. Ardite Martos, Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que ni tan mal lo ha hecho y lo está haciendo el PSOE, que pongan una moción de censura y gobiernen el Ayuntamiento, y que si no lo hacen es porque no tienen capacidad, ni responsabilidad para asumir el gobierno municipal.

Interviene el Sr. Alcalde, añadiendo que si tuviera tanto ánimo de ganar dinero no hubiese tenido expuesta en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento su declaración de la renta, gesto que, por ejemplo, el Sr. Velasco, Portavoz del Grupo Popular, no realizó y aún no ha realizado, que no está obligado por ley, pero que manifiesta su voluntad de no ocultar lo que gana, al igual que bastante tiempo después, hizo el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, que también expuso su declaración de la renta.

Terminando su intervención el Portavoz de Izquierda Unida, Sr. González



El Sr. Durán, manifestó que su grupo está dispuesto a negociar los gastos de seguridad social necesarios para que el Sr. Alcalde le quedase una pensión equiparable a la que le quedaría si estuviera en R.E.M.F.E.

En el mismo sentido se manifestó el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz.

Por último toma la palabra el Sr. Alcalde - Presidente, el que nuevamente insiste en que no cobra 110.000 pesetas por un concepto y 120.000 pesetas por otro por dedicación especial en Diputación, sino que cobra 120.000 pesetas al mes brutas por dedicación especial y las otras - 110.000 pesetas no son sueldo, sino aportación al grupo político, añadiendo que no se puede pagar la seguridad social a un trabajador y éste dejar de percibir el salario correspondiente pues sería un fraude a la Seguridad Social.

Debiendo al acaloramiento del debate y la desvirtuación del contenido del punto el Sr. Secretario, tuvo que recordar el contenido del punto que se va a votar, y que es el que figura en el Orden del Día de la Sesión, y no otro.

Y que si los grupos políticos quieren tomar un acuerdo para mantener el poder adquisitivo de la pensión del que en su momento vaya a percibir el Sr. Alcalde, tendrá que adoptarlo en otra Sesión Plenaria y

no en esta por los motivos anteriormente abudidos. Intervención del Secretario que fue reconocida y agradecida por el Portavoz y miembros del Grupo Popular.

Sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siete votos a favor, cinco del Grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unida, y seis en contra del Grupo Socialista, se acordó asignar sueldo cero al Sr. Alcalde de esta Corporación, siempre y cuando perciba cualquier otro tipo de remuneración por otra administración pública, surtiendo efectos el presente acuerdo a partir del 1 de noviembre de 1995.

3º.- DETERMINACION DE LAS ASIGNACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS.

Por el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, se propone como asignación anual a los Grupos Políticos de 150.000 pesetas, y 10.000 pesetas a cada Concejal, también anualmente. Aunque la asignación que a los Concejales de su Grupo Político.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, coincidió con la propuesta del Grupo Izquierda Unida, en cuanto a la asignación por Grupo y Concejal.



El Sr. ~~Arduña~~ Martos, Portavoz del Socialista, propuso que la asignación se limitase exclusivamente a las Señores Concejales, cifrándola en la cantidad de 25.000 pesetas año.

El Sr. Alcalde, le preguntó al Sr. González Durán, que por qué las asignaciones de los Concejales de su Grupo irían con destino a éste, y las que él perciba como diputado provincial, no puedan ir al suyo.

Sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siete votos a favor, cinco del Grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unida, y seis en contra del Grupo Socialista, se acordó:

1.º - Asignar la cantidad de 150.000 pesetas año a cada uno de los Grupos Políticos de este Excelentísimo Ayuntamiento.

2.º - Asignar la cantidad de 10.000 pesetas año a cada uno de las Señores Concejales de esta Corporación.

4.º - REDUCCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS DE PROTOCOLO Y GASTOS DE REPRESENTACION.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, manifiesta que su Grupo entiende excesivos los gastos protocolarios fijados en los Presupuestos de esta Corporación, refiriéndose especialmente a las dietas de los Altos Cargos, por lo que solicita una reducción drástica de las mismas, equiparandolas a las establecidas

para el Grupo C de los Funcionarios Públicos.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, coincidió con la propuesta del grupo Izquierda Unida, apuntando además, que esta reducción iría en beneficio de la economía municipal.

Por su parte, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Erdute Martos, sostiene que los gastos relativos a las dietas de los miembros de la Corporación están ajustados.

Sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siete votos a favor, cinco del Grupo Popular, y dos del Grupo Izquierda Unida, y seis en contra del grupo Socialista, se acordó fijar las dietas de los miembros de la Corporación en las establecidas para el Grupo C de los Funcionarios de las Administraciones Públicas.

5º. — CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, solicita participar en la mesa que seleccione a las personas a contratar por este Ayuntamiento, en la misma proporción con la que participan en otros órganos municipales. En dicho órgano de contratación estarían también presentes los representantes sindicales.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr.



Velasco Díaz, coincide en lo solicitado por Izquierda Unida, añadiendo que la selección se haga de la manera más justa y equitativa posible.

El Sr. Alcalde motiva, al igual que el Portavoz de su grupo, que las contrataciones habrá que realizarlas, a ser posible, por un mínimo de un año, y de esta forma poder beneficiarse de la cobertura social.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó crear una bolsa de trabajo seleccionada a través de una mesa de contratación.

6º. — CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA JORNADA LABORAL Y LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO INTERVENTOR.

Inicia el debate de este punto el Portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán quien solicita que el Sr. Secretario cumpla con un horario de 37,5 horas semanales, y que si hiciera falta se le recompensara o retribuyera el trabajo realizado en horas fuera del horario habitual, bien mediante compensación con jornada laboral o económica. Así mismo solicita que presente un programa de gestión para las competencias y servicios municipales.

El Portavoz del Partido Popular, Sr. Velasco Díaz, dice el motivo por el que este punto se lleva a Pleno, es por las reiteradas ausencias que

su grupo continúa que ha tenido al Sr. Secretario, manifestando al respecto que se ha abierto un debate público respecto del mismo, debido, entre otras razones, a su hora de llegada al Ayuntamiento, solicitando que asista con regularidad a su trabajo y que no delegue sus funciones en otros funcionarios. Sin embargo, a continuación añade, que su grupo está de acuerdo en cómo ha desempeñado últimamente sus funciones y ha cumplido con sus obligaciones.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ardite Martos, dice que cumple con su horario, de forma flexible, pero que lo cumple, e incluso a veces en exceso, estando satisfechos y contentos en la manera con que viene cumpliendo con sus funciones y obligaciones.

Dado que el punto en cuestión alude a la persona y funcionario del Secretario, éste solicita la palabra de la Presidencia, la cual se la concede, manifestando:

Que considera que esto no es un debate político, ni una discusión, sino que simplemente accede generosamente a comentar con los Portavoces de los Grupos Políticos asuntos relativos con su trabajo, pero que con el único que lo tiene que comentar en aplicación del artículo 41 del R. O. F., es con el Alcalde, que es el Jefe de Perse-



mal, y con nadie más, añadiendo si el asume responsabilidades de y de Interventor, cobrando sólo como uno de los dos, entiendo que si tiene esa flexibilidad debe existir una flexibilidad recíproca, y si ésta no se ve manifestada a través de una contraprestación económica, deberá notarse en término de jornada laboral. También manifiesta el Sr. Secretario, que si se le pide que cumpla con el horario habitual de los Funcionarios, se levanta y se va del Salón de Plenos ahora mismo, porque son las 23.20 horas y entiendo que eso no es horario habitual. También añade que no presenta programa de gestión al Pleno, porque no está dispuesto a tener trece jefes, porque lo volverían locos, que de sus trabajos y funciones sólo entiendo y conoce el Sr. Alcalde-Presidente, a tenor del artículo anteriormente citado. Que su trabajo no va a ser dirigido ni manejado por la asamblea de ningún grupo político, ya se trate del Grupo Izquierda Unida, del Grupo Popular o Socialista, añadiendo que cuando él delega es asunto suyo y de quien recibe la delegación, y de nadie más, dado que a tenor del artículo 46.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para el funcionamiento de los órganos colegiados, "en todo caso se requiere la

asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación, o de quien legalmente les sustituyan"; añadiendo que no llega antes al Ayuntamiento porque no le da la gana, y de igual manera, no le da la gana, ni consiente, ni permite, ni va a tolerar, que nadie venga a decirle como tiene que hacer su trabajo.

Asimismo, cita el artículo 72 del R.D.L. 784/86, de 18 de Abril, concordante con el artículo 12 del R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre, "los miembros de las Corporaciones Locales están obligados a concurrir a todas las sesiones, salvo justa causa que se lo impida, que deberán comunicar con la antelación necesaria al Presidente de la Corporación.

2. — Las ausencias del término municipal que excedan de ocho días, deberán ser puestas en conocimiento de los respectivos presidentes, advirtiéndolo al Sr. Secretario, a los Señores Concejales, que este artículo se incumple con reiteración en este Ayuntamiento, y que hasta la fecha él no ha dicho nada.

Coincidiendo el Sr. Alcalde-Presidente, en que este punto no da lugar a debate, sino que por petición del Sr. Secretario, le ha concedido la palabra, da por cerrado el mismo, advirtiéndole que no consintirá ni una sola



ver más, que cuando un asistente afectar la persona, honorabilidad, profesionalidad, etc, de cualquier trabajador de esta Corporación, el mismo será tratado a puerta cerrada. No con sintiendo que nadie paga uso de la palabra al finalizar las suyas que vayan dirigidas al Sr. Secretario.

7º. - ASIGNACION DE DESPACHOS A LOS GRUPOS POLITICOS EN EL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Secretario, da lectura a la justificación del punto presentado por los grupos ponentes, (Popular e Izquierda Unida).

Por el Sr. Secretario, se informa a las asistentes que según el artículo 41 del R.O.F. este asunto entra dentro de las atribuciones del Sr. Alcalde-Presidente.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, alega que si es competencia del Pleno de la Corporación, invocando el artículo 27 del mismo texto legal, "en la medida de las posibilidades.....".

En el mismo sentido se pronuncia el Portavoz del grupo Popular, Sr. Velasco Díaz.

Por último toma la palabra Sr. Alcalde y dice que actualmente no hay posibilidades físicas ni materiales para hacer la redistribución que proponen los grupos políticos, pero les brinda la posibilidad de compartir el despacho que ocupa actualmente

la Delegación de Bienestar Social y de la Mujer, y que más adelante y cuando sea posible se habilitaran otras dependencias municipales para satisfacer estas peticiones.

Durante el transcurso de la Sesión, y prácticamente en cada punto del Orden del Día, por la Presidencia se pidió en reiteradas ocasiones al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, guardar la compostura y la cortesía al Organismo Plenario, a la Presidencia, a los miembros de la Corporación y al público asistente, todo ello debido a la intemperancia e incontinencia verbal del Portavoz del Grupo Popular.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos de lo que Yo, como Secretario, doy fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente.

D Luis Moreno Gamito

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martos.

Dña Maria Josefa Prietofojer.

D. Julian Adame Garcia.

Dña Manuela Caballero Zapata.

D Jose Antonio Chamorro Alvarez.

D. Jose Maria Velasco Diaz.

D. Manuel Julio Gonzalez Bañer.

D. Isidoro Gonzalez Infante.

Dña Ana Maria Gonzalez Rivero.

D. Manuel Renedo Albano.

D. Fernando Gonzalez Duran.

D. Jose Cruz Blanco.

Sre. Secretario.

D. Candido Dalama Piriz.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintitres horas y cincuenta minutos, se reunen, en Primero Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y

para la que fueron previa y legalmente convocadas.

Actúa como Secretario, D. Candido Dalama Piriz, que da fe del acto.

1. RESOLUCION DE AYUDA A LA SOCIEDAD COOPERATIVA TELECO.

El Portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. Gonzalez Duran, apoya las iniciativas que respaldan el funcionamiento de esta empresa y en concreto se refiere a cualquier tipo de ayudas provenientes de la Corporación Municipal:

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, solicita que la ayuda municipal se haga a través de una aportación de locales, alquileres, u otro tipo de infraestructuras, dado que considera muy importante para el pueblo de Tregual el funcionamiento de la citada empresa.

El Sr. Alcalde le responde que se han tomado distintas iniciativas municipales para apoyar esta Cooperativa. No obstante, se seguirá trabajando para estudiar la mejor manera de llevar a cabo esta ayuda.

Sometido a votación, por unanimidad de las asistentes, se acordó formar una Comisión que estudie la ayuda a esta Empresa Cooperativa.

2º - PROPOSICION AL PLENO PARA AUTORIZAR A LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLITICOS PARA PARTICIPAR EN LA REVISION DE DOCUMENTACION.

El Sr. Alcalde manifestó que los Concejales de la Corporación están facultados por la Ley para revisar la documentación que le sea necesaria para el desempeño de sus funciones.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, entendiendo que someter este punto a votación es una obviedad a lo que establece



la Ley, pero solicita más agilidad para ponerla a disposición de los Concejales con cierta documentación.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, manifiesta que su Grupo quiere garantizarse que efectivamente puede revisar esa documentación.

Por otra parte el Sr. Alcalde añade que lo que la Ley ordena es de obligado cumplimiento y si alguna vez piden un documento para verlo y no se lo proporcionan los funcionarios, ruega que lo pongan en su conocimiento inmediatamente.

Concedido a votación por unanimidad de las asistentes se acordó que los Portavoces de los Grupos Políticos participen en la revisión de documentación.

3º. — SOLICITUD DE ACUERDO PLENARIO SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS Y PERMISOS DE OTRO TIPO.

Por parte del Sr. Secretario se advierte a los miembros de la Corporación, que en virtud del artículo 41.º del R.O.F., esta es una competencia exclusiva del Alcalde y en este caso concreto, el Sr. Alcalde Presidente, la tiene delegada en la Comisión de Gobierno.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, solicita que esta concesión de licencias se subroque que los solicitantes estén al día en el pago de las deudas de distinta índole que

podrían tener con el Ayuntamiento. A lo que el Sr. Alcalde le responde que esto no es posible por atribución legal, y que para el cobro de las impuestos fuera del período voluntario está la recaudación ejecutiva.

Sometido a votación, por mayoría simple, seis votos en contra del Grupo Socialista, cinco a favor del Grupo Popular, y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida, se acordó no aprobar este punto sobre concesión de licencias de obras y permisos de otro tipo por el Pleno de la Corporación.

4º. — COMPROMISO DEL PLENO PARA LA CONCESIÓN DE LAS ESCRITURAS DE PROPIEDAD DE LAS VIVIENDAS DE LA BARRIADA BARRAS MONTAÑO.

El Sr. Alcalde, manifestó que ya se han otorgado las escrituras públicas, en cuanto a la documentación que se podía aportar lo permitiría, estando pendiente de que se subsanen ciertos errores materiales en el Registro de la Propiedad.

También le dice al portavoz del Grupo Popular, que si quiere delega en él el seguimiento de la situación legal en la que se encuentra la propiedad de las viviendas.

El Partido Popular, a través de su portavoz, Sr. Velasco Díaz, dice que —



ieu

uu

a

il

la

uu

o

il

il

tel

rdó

ce

ni

a

g

7

re

es

a

2

re

ia

de

7a

a

das

u

-

